



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:		WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO		C.C. No:		80167037	
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN		No CONTRATO:		BOG-1266-2025	
FECHA DE INICIO DEL CTO:		16/06/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:		30/12/2025	
No CDP:		96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA			
9497038302				2025-12-29			
OBJETO:							
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general							

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	DICIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	7
-----------	-----------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Se realizó la formulación, seguimiento y ajuste del cronograma de actividades del proceso formativo, integrando las fases de diseño, estructuración curricular, validación pedagógica y cierre de productos finales desarrolladas entre junio y dic
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	Se construyó, revisó, actualizó y consolidó la unidad didáctica “Economía Popular Aplicada: Inclusión financiera, barreras reales y soluciones territoriales”, incluyendo enfoque metodológico, unidades temáticas, actividades aplicadas, producto final y resultados de aprendizaje, conforme a los lineamientos académicos y pedagógicos de la ESAP.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Se desarrolló la planeación académica y metodológica del módulo Economía Popular Aplicada, definiendo contenidos, actividades prácticas y productos de aprendizaje, como fase previa para su implementación.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación correspondiente.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación correspondiente.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se realizó la selección, sistematización y validación pedagógica del material bibliográfico y normativo del módulo, el cual fue integrado al syllabus y a los contenidos académicos desarrollados.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación

final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.	correspondiente.
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Se elaboraron y presentaron los informes mensuales correspondientes al periodo junio–noviembre y el informe consolidado final de cierre contractual correspondiente al mes de diciembre.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación correspondiente.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Se incorporaron metodologías activas y enfoques aplicados en el diseño del módulo, fortaleciendo la calidad pedagógica del proceso formativo.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Se utilizaron herramientas digitales de apoyo para la organización y sistematización de contenidos académicos durante el desarrollo del módulo.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Los productos académicos desarrollados fueron entregados a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, conforme a la cesión de derechos patrimoniales establecida contractualmente.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación correspondiente.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades para la obligación correspondiente.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA GARCIA CHAGUENDO	31155093
--------------------	----------------------------------	----------

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
NIT: 80167037-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CL 63 B 85 H 27 IN 4 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 0000000000
Email. alejandroriveracamero@gmail.com
"NO SOY RETENEDOR DE IVA"
Autorización factura electrónica de venta No. 18764083077881 válida desde 2024-11-08 hasta 2026-11-08 rango desde A1 hasta A50.

Nombre o Razón Social:
NIT :
Dirección:
Teléfono:
Email:

Escuela Superior de Administración Pública ESAP
8999999054
Calle 44 # 53 - 37 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
6017956110
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:
Medio de Pago:
Total de Lineas:

Contado
Transferencia Débito
1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :
MONEDA:
HORA EMISIÓN:
FECHA FIRMADO:

A35
COP Colombia, Pesos
11:51:43-05:00
27/12/2025 11:51:46

FECHA DE EMISIÓN

DIA	MES	AÑO
27	12	2025

FECHA DE VENCIMIENTO

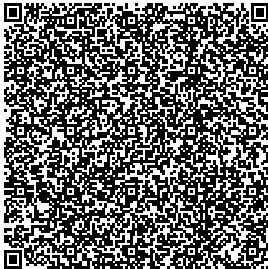
DIA	MES	AÑO
--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	7	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Período de factura correspondiente del 1 al 31 de diciembre 2025.	94	1,00	\$6.030.252,10	IVA	19%	\$1,145,747.90	0,00	\$6.030.252,10

Notas: #S05-03-00-01;CTO-BOG-1266-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$ SON: (siete millones ciento setenta y seis mil pesos) CUFE: 607c49710328c9f8d1b3714a145e5c281d62e5da229d952b9697a3b72d740a8977ccb5923c6155121014d56ababe75aa	Subtotal:	\$6.030.252,10
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.145.747,90
	Total:	\$7.176.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.030.252,10	19,00%	\$1.145.747,90

Firma Digital: FTjtqwqiw5IY6fBacwjbmWE2M1qFwid4BIPKY1WKHGxu6Njw3XES9xD9I3QgG/Cd
iGSoeLolh9iGQj8ghyz8SXL3Pq/dEEb5INy6KF5E53+b+rBMO
oBXURnnr4G3iTN a7TV6byqMjv7AxFis7WY4EyKyYUUKcUAX2Xzme32j4XJvbNLvehd863QYeBKd1gX FG3lYnfjllFpEZF0t9ePTKsMjVyyoqg4AJ
sPR3kL2Le34P6vKQzlbvjDx5r5Be6 z2/WBWNs55GgXBEHfn04aLy2vZSfjYm6TnJWwUdCWUSZt9+QA0xx+ZhiaTtyBO7E O7KLFSDeOrLuw1DANaJ6
1Q==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2042135991		9497038302	I	2026/01/13	2025/12/29	BANCOLOMBIA	\$835,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0	
1	CC 80167037	RIVERA WILLIAM	231001	30	\$2,880,000	\$460,800	EPS008	30	\$2,880,000	\$360,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,880,000	\$15,100	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2042135991		9497038302	I	2026/01/13	2025/12/29	BANCOLOMBIA	\$835,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$460,800	\$0	\$0	\$460,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$460,800	\$0	\$0	\$460,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,100	\$0	\$0	\$15,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,100	\$0	\$0	\$15,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000	
TOTAL				1	\$835,900	\$0	\$0	\$835,900	



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE ACTIVOS FIJOS

El coordinador del Grupo de Almacén e Inventarios, CERTIFICA que consultadas las bases de datos institucionales, el o la señor(a) **WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80167037** y relacionado mediante contrato de prestación de servicios No. BOG-1266-2025, **NO CUENTA CON ACTIVOS FIJOS A SU CARGO** encontrándose a **PAZ Y SALVO** a la fecha.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; a los quince (15) días de diciembre de 2025.

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Subdirector Nacional Gestión Corporativa

Sede principal

Calle 44 No. 53 - 37 CAN, Bogotá D.C.

Línea de atención al ciudadano / Anticorrupción en Bogotá: (+57)601 7956110

Línea de atención al ciudadano / Anticorrupción para el resto del país PBX: 018000 423713

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

	FORMATO PAZ Y SALVO POR LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EXPEDIDOS A CONTRATISTAS	CÓDIGO: GF-FO-028
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 03/04/2025
Documento de referencia: Procedimiento Gestión de comisiones de servicios, gastos de desplazamiento y auxilios económicos GF-PT-008		

**EL GRUPO DE COMISIONES, GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS Y AUXILIOS
ECONOMICOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

CERTIFICA QUE:

El contratista **WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO**. identificado con cédula de ciudadanía No. **80.167.037** vinculado mediante contrato No. **BOG-1266-2025**, a la fecha se encuentra a paz y salvo por el concepto relacionado con la legalización de viáticos o gastos de desplazamiento.

Se expide a solicitud del interesado el día **15 del mes de diciembre de 2025**.

Cordialmente,

Marisol Rodríguez
MARISOL RODRÍGUEZ CONTRERAS
Coordinadora Grupo de Comisiones de Servicios, Gastos de Desplazamientos
y Auxilios Económicos

Elaboró: Angelica Rodríguez Parra. 
 Revisó: Cindy Natalia Luna Lara 



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO			C.C. No:	80167037
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN			No CONTRATO:	BOG-1266-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	16/06/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2025
No CDP:	96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA	
9488912925				2025-07-14	
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general					

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	JUNIO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1
-----------	-------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 3.827.200,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

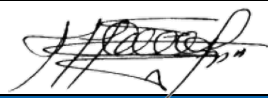
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Se presentó la propuesta inicial de cronograma de actividades correspondiente al periodo junio-diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto contractual. (Se actualiza mensualmente según lineamientos del supervisor.)
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

actividades realizadas. 8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Elaboré el Diagnóstico General de la Dirección de Capacitación, incluyendo la justificación metodológica y las fuentes institucionales utilizadas. A partir de sus resultados, diseñé el Procedimiento para el Mejoramiento de la Formulación y Gestión de Proyectos de Capacitación en la ESAP.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Se utilizó inteligencia artificial como herramienta de apoyo para estructurar el documento diagnóstico, bajo criterios éticos y transparencia.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	El documento entregado y sus contenidos fueron desarrollados en el marco del contrato y se entiende cedido a la ESAP conforme a lo pactado.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Para el periodo de junio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA GARCIA CHAGUENDO	31155093
--------------------	----------------------------------	----------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2025-06	2025-06	1626520849		9488912925	I	2025/07/09	2025/07/14	\$2,807,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	80167037	RIVERA WILLIAM	231001	30	\$9,320,000	\$1,584,400	EPS008	30	\$9,320,000	\$1,165,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$9,320,000	\$48,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$9,320,000	\$1,584,400				\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,584,400	\$5,100	\$0	\$1,589,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,584,400	\$5,100	\$0	\$1,589,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,700	\$200	\$0	\$48,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$48,700	\$200	\$0	\$48,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,165,000	\$3,700	\$0	\$1,168,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$1,165,000	\$3,700	\$0	\$1,168,700	
TOTAL				1	\$2,798,100	\$9,000	\$0	\$2,807,100	

METODOLOGÍA Y FUENTES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se desarrolló con una metodología mixta (cualitativa y documental) apoyada en las siguientes fuentes institucionales:

1. **Catálogo oficial de Eventos de Capacitación de la Dirección de Capacitación – ESAP**, como fuente primaria para identificación de la oferta vigente (cursos, diplomados, seminarios).
2. **Funciones institucionales de la ESAP / Dirección de Capacitación (2023)**, documento oficial que define competencias, misiones y roles de la dirección dentro de la estructura institucional.
3. **Organograma y estructura institucional de la ESAP**, consultada en la sección oficial de la ESAP para comprender las dependencias y mandatos jerárquicos.
4. **Políticas públicas y directrices nacionales**, obtenidas del DNP, que sirven como marco de referencia para las expectativas de capacitación estatal.
5. **Información complementaria interna** (planes, memorandos o listados proporcionados por la Dirección de Capacitación), para contrastar y enriquecer la información pública.

Durante el proceso se realizó:

- Un cruce entre el catálogo institucional y los documentos de funciones para asegurar que la oferta esté alineada con las competencias institucionales.
- Validación de datos con los responsables de la dirección para resolver inconsistencias.
- Ajustes metodológicos cuando hubo omisiones o discrepancias (por ejemplo, cuando algún programa estaba en el catálogo pero no en los registros funcionales internos).

DIAGNÓSTICO – GENERAL

Diplomados, Cursos y Seminarios

CAPACITACIONES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN



Alejandro Rivera Camero

Bogotá julio de 2025

Diagnóstico

Dirección de Capacitación



INTRODUCCIÓN

Entendiendo el papel que juega la escuela superior de administración pública ESAP, en el fortalecimiento institucional, la capacitación y la formación, el desarrollo territorial, la participación ciudadana, como la entidad que forma y capacita a los actores del sector público y en general a la sociedad que quiera acceder a este tipo de oferta, se pretende analizar con este documento de manera general pero concreta, el contenido de la dirección de Capacitación, teniendo presentes 3 aspectos fundamentales cuando se trata de impartir aprendizaje:

1. El objetivo de los cursos, diplomados, seminarios, etc.
2. La temática de cada nivel de formación.
3. La intensidad horaria

Partiendo de que la base de una buena enseñanza está dada por la interacción y entendimiento adecuados entre el estudiante y el profesor o facilitador, para alcanzar un desarrollo integral, se inicia este diagnóstico simple y se termina con algunas recomendaciones.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- ESAP -



Decreto 164 de 2021¹

ARTÍCULO 2. Objeto: La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP tiene como objeto la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado.

Misión:

Formar con alta calidad servidores públicos y ciudadanos éticos, empoderados, comprometidos con la construcción de paz en sus territorios y con la justicia social, económica y ambiental, generadores de conocimiento en el campo de la administración pública y capaces de consolidar ciudadanías e instituciones que transformen positivamente las realidades locales, nacionales y globales.

Visión:

Ser, en 2033, una institución de referencia global en la formación de funcionarios, líder en la generación de conocimiento en el campo de la administración pública, con incidencia determinante en la consecución de justicia social, económica y ambiental a nivel local, nacional e internacional, y aliada imprescindible del Estado colombiano en la construcción de paz en todos sus territorios.

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL, la función de esta subdirección es: *“Dirigir y controlar los procesos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, de acuerdo con las necesidades de los gobiernos nacional y territorial en el diseño y adopción de instrumentos de*

¹ <https://www.esap.edu.co/esap/que-es-la-esap/>

*administración, planeación y gobernanza encaminados a la eficiencia de la administración pública y la garantía de los derechos de las personas”.*²

DIRECCION DE CAPACITACIÓN

La Dirección de Capacitación está diseñada para proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de capacitación de los servidores públicos. Con una metodología virtual, presencial y mixta; Con tipos de capacitación en la modalidad de curso, seminario y diplomado.

Objetivo de la dirección de capacitación:

Generar, transformar y movilizar el conocimiento para empoderar a los servidores públicos y ciudadanía en diversos temas del saber administrativo.

Funciones de la dirección de capacitación:³

1. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de capacitación de los servidores públicos.
2. Diseñar y ejecutar programas de capacitación destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas, de los servidores públicos y personas que capacita, en el campo de la Administración Pública.
3. Ejecutar las actividades de capacitación de la ESAP teniendo en cuenta las políticas estatales relacionadas con la formación de los servidores públicos.
4. Proponer y desarrollar los contenidos, metodologías y temáticas de los cursos, diplomados, seminarios y eventos de formación y capacitación, de manera articulada con el plan nacional de formación y capacitación.
5. Desarrollar actividades de innovación en el campo de sus competencias, con el fin de generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a mejorar los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos.
6. Adelantar las actividades de diseño, implementación y actualización de la información y difusión de la normatividad, las ciencias, tecnologías y técnicas concernientes a la Administración Pública.

² <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-nacional-de-proyeccion-institucional/direccion-de-capacitacion/>

³ <https://www.esap.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Funciones.-PDF-Descargable.-Direccion-de-Capacitacion-2023-1.pdf>

7. Participar en la elaboración y coordinar la ejecución del Plan Nacional de Capacitación.

8. Elaborar y ejecutar los programas y actividades de capacitación y formación destinadas a las personas interesadas en la defensa de sus derechos, la atención de sus deberes y el control social al cumplimiento de los fines del Estado.

9. Caracterizar, a partir de procesos de medición, las necesidades en formación y capacitación que tiene el talento humano de las entidades estatales, con base en proyectos de aprendizaje por competencias, en coordinación con las demás direcciones de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.

METODOLOGIA

Partiendo del conocimiento de la institución, su objetivo principal, su misión y visión, su función y su estructura organizacional y analizando sus dependencias, subdirecciones nacionales y direcciones, llegamos a nuestro punto de diagnóstico, qué es la dirección de capacitación:



Analizamos imparcialmente el objetivo y las funciones de esta dirección y las comparamos con los temas de formación en cursos, seminarios y diplomados, la importancia y la relevancia en la función pública; el papel determinante en las bases del plan nacional de desarrollo como temas de reconocimiento para alcanzar las metas del plan. Con este cruce de información, iniciamos este diagnóstico simple, es decir una evaluación rápida y directa de los temas propuestos por la dirección, dirigidos a funcionarios públicos, jóvenes, mujeres, juntas de acción comunal, etc.

La pertinencia de los temas, la intensidad horaria, la temática tratada y los objetivos que se pretenden alcanzar, nos permiten tener el siguiente resultado:

CURSOS



CURSOS PARA MUJERES POTENCIA DEL CAMBIO

1. curso para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la función pública
2. curso mecanismos para la protección de los derechos humanos y participación comunitaria con enfoque de género
3. curso las mujeres rurales cuidan lo público

ANÁLISIS

Conociendo los objetivos generales de los 3 cursos propuestos para mujeres, y teniendo claro que se pretende fortalecer los liderazgos femeninos y dignificar el papel de las mujeres entre líneas puntuales de acción: feminización del estado; empoderamiento y ganancia de derechos; liderazgo y participación. Se considera que los temas son pertinentes y acorde al objetivo pretendido.

En cuanto a la intensidad horaria de los cursos de 20 horas, Es un tiempo adecuado, ya que no existe un mínimo establecido para la duración de un curso, si los objetivos y las temáticas se desarrollan en su totalidad el tiempo es suficiente.



CURSOS YO ELIJO SABER

4. curso de estado social del derecho concepciones y transformaciones
5. curso principales problemas públicos actuales
6. curso fundamentos de la contratación estatal
7. curso sistema electoral colombiano
8. curso órganos de control
9. curso herramientas para la formalización laboral y dignificación del empleo público
10. curso diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional

ANÁLISIS

Los 7 cursos de la escuela yo elijo saber, dirigidos a los servidores del gobierno del cambio, como candidatos a cargos de elección popular y todas las personas que en la administración pública deseen mejorar sus conocimientos del contenido público, tienen un objetivo común claro y es el de fortalecer a todos los aspirantes a cargos de elección popular, para que puedan ofrecerle a su comunidad y a la sociedad reales, buenas y sólidas propuestas. Estos cursos se desarrollan con temáticas claras como la estructuración del estado, contratación, veedurías, rendición de cuentas, creaciones de planes de gobierno, etc. Material suficiente para capacitar a los futuros servidores públicos.

En cuanto el tiempo, al igual que el curso de mujeres es de 20 horas, y teniendo en cuenta la población a quien va dirigida, sería conveniente ahondar un poco más en la dedicación horaria, puesto que serán los futuros servidores públicos quienes tomen estos cursos, si bien se sabe que no hay un mínimo para dictar un curso, estos son temas de relevancia para futuros líderes regionales, y seguro, para muchos serán la base de su desarrollo como administradores de su municipio.



CURSOS JÓVENES CONSTRUCTORES DEL CAMBIO

11. curso participación ciudadana juvenil
12. curso políticas públicas para la juventud
13. curso organización del estado para jóvenes rama ejecutiva
14. curso de organización del estado para jóvenes rama judicial
15. curso organización del estado para jóvenes rama legislativa
16. curso control social y veedurías
17. curso estatuto ciudadanía juvenil
18. curso de derechos humanos en contextos juveniles
19. curso organización del estado para jóvenes, órganos de control y sistema electoral

ANÁLISIS

La escuela de jóvenes constructores del cambio, dirigida a toda la población escolar y académica, a las plataformas de juventud, a los consejos municipales de juventud y en general a todos los contextos donde participe la población joven de Colombia, plantea una ruta pedagógica para tener una óptima interrelación con la administración pública y la participación ciudadana, llegando a generar una incidencia política y una verdadera participación de este sector.

Miramos el objetivo que quiere promover el empoderamiento de la juventud a través de las herramientas que se presentan en estos cursos, y así convertir al joven en un agente activo de transformación para la sociedad. Es muy importante resaltar que es en este gobierno donde se da la importancia que realmente requiere esta población.

La duración de los cursos que es de 20 horas, para el público a quien va dirigido es suficiente.



CURSOS PDET

- 20. curso programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)
- 21. curso de derechos humanos y liderazgo para La Paz
- 22. curso ordenación del territorio de los municipios y distritos, revisión de los planes de ordenamiento territorial
- 23. curso principios políticos sociales y culturales del sector solidario
- 24. curso la niñez en los planes de desarrollo territorial

ANÁLISIS

La escuela PDET, Programas de desarrollo con enfoque territorial a través de las temáticas propuestas, evidentemente extraídas de los acuerdos de paz: resolución de conflictos; ordenamiento territorial; proyectos de desarrollo; desarrollo productivo; educación cultura y paz; gobernanza para la paz; etc. Se constituye en una nutrida temática expuesta en 5 cursos; el objetivo propuesto de fortalecer las competencias, habilidades, actitudes y destrezas de los servidores públicos de este tipo de municipios catalogados como PDET, está muy acorde al compromiso adquirido en el acuerdo de paz. No obstante hay un tema de competencia que se enmarca en el acuerdo y que por el nivel y grado de importancia se ha vuelto transversal para todos los municipios, no solamente para los caracterizados como PDET, sino también para los municipios de la primera a la sexta categoría, estamos hablando del catastro multipropósito, porque da un nuevo orden territorial y una correcta administración desde todas las aristas que el municipio requiere, así pues, sería conveniente en este capítulo, y en todos los otros capítulos y temáticas, dictar algún curso, taller, seminario, diplomado o formación adecuada a manera de conocimiento con las entidades competentes e intervinientes en este tema, puesto que el catastro multipropósito muy seguramente en pocos años será la carta de navegación de los municipios.

Con respecto al tiempo, las 20 horas de duración del curso con una metodología rigurosa pero dinámica son suficientes.



CURSOS TRANSVERSALES

- 25. curso control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA
- 26. curso control social a la gestión de riesgo de desastres
- 27. curso introductorio de lenguaje incluyente y accesible
- 28. curso Marcos de referencia y elementos de clasificación documental
- 29. curso introducción a la innovación pública
- 30. curso gerencia de proyectos bajo estándares pmi
- 31. curso de introducción a la lectura y escritura básica para la administración pública
- 32. curso control social a la implementación del acuerdo de paz

ANÁLISIS

Comprendiendo la importancia de los cursos transversales, que para muchos podrían ser complementarios a los temas expuestos anteriormente, se entiende que las capacitaciones de estos no fueron creadas originalmente para ninguna escuela, sin embargo, algunas se relacionan con las escuelas ya mencionadas, de ahí el hablar de complementariedad.

Estos cursos deberían tener el carácter de complemento, pero a su vez ser abiertos según las necesidades requeridas de manera puntual por las regiones o por los municipios, y deberían ser también variantes, según el momento social, cultural, político y económico que el país vive.

La duración de 20 horas es la adecuada.

DIPLOMADOS



DIPLOMADOS PARA MUJERES DEL CAMBIO

1. diplomado, de formación política de derechos humanos de la mujer y la juventud indígena
2. diplomado, integración del enfoque de género en el ciclo de las políticas públicas

ANÁLISIS

Los 2 diplomados propuestos para las mujeres, que tienen como objetivo, entre otros alcances: el aprendizaje dirigido a identificar herramientas de seguimiento y evaluación con el enfoque de género necesario, además de solidificar sus conocimientos en temas de mujeres, con un agregado especial para la juventud indígena. Están sustentados con temáticas fuertes y coherentes y la duración de 80 y 100 horas es la adecuada.



DIPLOMADOS YO ELIJO SABER

3. diplomado transparencia e integridad prevención y lucha contra la corrupción

ANÁLISIS

Para la escuela yo elijo saber, se propone un diplomado en los temas de transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción, viendo la temática de esta formación, sumado al objetivo de proporcionar a los participantes todos los elementos teóricos y prácticos para la prevención y lucha contra la corrupción, se estima que es un diplomado que complementa los cursos de la escuela yo elijo saber, por tanto las 100 horas y los temas son adecuados y están acorde con el objetivo propuesto.



DIPLOMADOS TRANSVERSALES

4. diplomado sistema de control interno basado en el modelo estándar de control interno MECI
5. diplomado, proyectos de desarrollo.
6. diplomado, procesos de contratación en línea con el estado colombiano.
7. diplomado en organización documental I. AGN
8. diplomado, control social a la gestión pública: fundamentación
9. diplomado, políticas públicas
10. diplomado, contratación estatal
11. diplomado, gestión del cambio organizacional
12. diplomado, innovación en el sector público
13. diplomado, empleo público
14. diplomado, servidor público 4.0
15. diplomado, ABC del sector público
16. diplomado, políticas públicas con énfasis en el trabajo decente
17. diplomado en ciencia de datos ciudadanos – esencial
18. diplomado, política pública nacional de infancia adolescencia y género
19. diplomado, modelo integrado de planeación y gestión
20. diplomado en ordenamiento territorial fundamentos para la revisión de los planes de ordenamiento territorial enfoque PBOT Y EOT
21. diplomado en ciencia de datos ciudadanos básico
22. diplomado, juegos responsables
23. diplomado, finanzas para no financieros

ANÁLISIS

A diferencia de los cursos transversales, los diplomados trasversales abarcan una serie de temas puntuales, siempre presentes y necesarios para la administración pública, desde la institucionalidad hasta la particularidad como funcionarios, pasando por los sistemas, proyectos, normas, modelos y estadísticas que involucran el ecosistema público, se puede decir que son diplomados acertados para quienes los tomen. Sin embargo, se hace la misma observación en el tema de catastro multipropósito, observación hecha en el capítulo de cursos, que valdría la pena ponerla también en el tema de formación a nivel diplomado. En cuanto al tema de duración en tiempo las 80 y las 100 horas que se plantean son suficientes para abordar de manera concreta y seria, los temas propuestos.

EVENTOS PRESENCIALES



SEMINARIOS

1. seminario contratación estatal
2. seminario explorando saberes: maleta para pensar
3. seminario políticas públicas
4. seminario contratación estatal Y SECOP II
5. Seminario gestión documental
6. seminario políticas públicas con enfoque de género
7. seminario el proceso de leer y escribir: dualismo de la comunicación
8. seminario construcción de paz y derechos humanos
9. Seminario resolución de conflictos
10. seminario afro descendencia y construcción de paz
11. seminario de derechos humanos con enfoque en resolución de conflictos
12. seminario implementación del SECOP II
13. seminario de finanzas públicas y presupuesto
14. seminario de participación ciudadana y control social
15. seminario de liderazgo y trabajo en equipo para servidores públicos
16. seminario proyectos de desarrollo
17. seminario mecanismos de participación ciudadana para el control social
18. seminario y formulación y gestión de proyectos para OAC

CURSOS

1. Curso modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)
2. curso elementos prácticos para la interventoría y supervisión de contratos
3. curso derechos de los pueblos indígenas de Colombia
4. curso normativas para las juntas de acción comunal
5. curso planes de desarrollo estratégico, comunal y comunitario

DIPLOMADOS

1. diplomado, formulación de proyectos con metodología de marco lógico
2. diplomado, mecanismos de protección de los derechos humanos

Análisis de los Cursos, Seminarios y Diplomados en la modalidad presencial:

Los cursos seminarios y diplomados presenciales en la escuela superior de administración pública, que pretenden establecer una oferta presencial para la formación de servidores públicos; el fortalecimiento de sus capacidades; la promoción de sus habilidades en la participación ciudadana; la unidad de propósito como sociedad. Presenta esta formación presencial con 18 seminarios, 5 cursos y 2 diplomados que van desde los derechos humanos, la formulación de proyectos, los planes de desarrollo, las normas para juntas de acción comunal, los derechos de los indígenas, el modelo integrado de planeación, etc. Son una oferta y un abanico de temas requeridos, que, si bien en un estado ideal financiera, académica y normativamente hablando debería cubrir todos los sectores, se resalta que se da importancia a los temas más relevantes que hoy la sociedad y el país está necesitando, con estos temas y el reconocido trabajo de la ESAP en su formación de líderes con valores y conocimientos para alcanzar una gestión pública eficaz y transparente, se tiene una oferta presencial atractiva y seria.

RECOMENDACIONES

Para finalizar este diagnóstico simple, se plantea a manera de recomendaciones, algunos puntos que se podrían considerar para futuras formaciones, no se especifica si la formación debe ser en la modalidad de curso, diplomado o seminario, porque es la ESAP con su experiencia, quien determina esta modalidad, y el cómo catalogar e implementar cada tema:

1. **Tema, catastro multipropósito:** dada la importancia de este sistema de información que registra aspectos jurídicos, físicos, económicos de predios individuales y colectivos; y teniendo en cuenta que ha sido prioridad, no solo de este gobierno si no para los gobiernos anteriores que, por diferentes razones, no le han puesto el cuidado adecuado ni le han dado la importancia requerida a este tema, se sugiere agregarlo a las capacitaciones.
2. **Tema, economía popular:** El gobierno del cambio ha impulsado la economía popular como parte de su estrategia para iniciar la transformación social y económica del país, existen diferentes modalidades de apoyo y aspectos relacionados que envuelven a la economía popular, sería de mucha utilidad para los municipios de quinta y sexta categoría, así como para las personas en condición de pobreza y pobreza extrema de todos los municipios sin categorizarlos, que pudieran tener acceso a este conocimiento y a esta información con alguna de las capacitaciones, por tal motivo, se sugiere agregarlo a la formación.
3. **Tema, transición energética:** Sin lugar a dudas el gobierno del presidente Gustavo Petro, ha priorizado la transformación energética como una de las columnas vertebrales de su política de desarrollo, inversiones en energías limpias, sustituciones de combustibles fósiles, reindustrialización, nuevos negocios energéticos, son parte de la hoja de ruta establecida por el gobierno, y muy seguramente trascenderán a la siguiente administración sin tener presente el color político, por tal motivo se sugiere que este tema se ha agregado a las capacitaciones.

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.dnp.gov.co/>
- <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-nacional-de-proyeccion-institucional/direccion-de-capacitacion/>
- <https://www.esap.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Funciones.-PDF-Descargable.-Direccion-de-Capacitacion-2023-1.pdf>
- <https://www.esap.edu.co/esap/que-es-la-esap/>
- [Catálogo Eventos de Capacitación DC - ESAP](#)

METODOLOGÍA Y FUENTES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se desarrolló con una metodología mixta (cualitativa y documental) apoyada en las siguientes fuentes institucionales:

1. **Catálogo oficial de Eventos de Capacitación de la Dirección de Capacitación – ESAP**, como fuente primaria para identificación de la oferta vigente (cursos, diplomados, seminarios).
2. **Funciones institucionales de la ESAP / Dirección de Capacitación (2023)**, documento oficial que define competencias, misiones y roles de la dirección dentro de la estructura institucional.
3. **Organograma y estructura institucional de la ESAP**, consultada en la sección oficial de la ESAP para comprender las dependencias y mandatos jerárquicos.
4. **Políticas públicas y directrices nacionales**, obtenidas del DNP, que sirven como marco de referencia para las expectativas de capacitación estatal.
5. **Información complementaria interna** (planes, memorandos o listados proporcionados por la Dirección de Capacitación), para contrastar y enriquecer la información pública.

Durante el proceso se realizó:

- Un cruce entre el catálogo institucional y los documentos de funciones para asegurar que la oferta esté alineada con las competencias institucionales.
- Validación de datos con los responsables de la dirección para resolver inconsistencias.
- Ajustes metodológicos cuando hubo omisiones o discrepancias (por ejemplo, cuando algún programa estaba en el catálogo pero no en los registros funcionales internos).

PROCEDIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EN LA ESAP

1. Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es una universidad pública con una misión estratégica: fortalecer las capacidades institucionales del Estado colombiano mediante la formación, capacitación y acompañamiento técnico a los servidores públicos y a la ciudadanía. En este contexto, la Dirección de Capacitación desempeña un papel central al diseñar, coordinar y ejecutar procesos de formación que contribuyen a la mejora de la gestión pública y al fortalecimiento del capital humano del Estado.

El presente documento tiene como propósito mejorar la formulación y gestión de los proyectos de capacitación desarrollados por la ESAP, integrando herramientas del Project Management Institute (PMI) y las buenas prácticas internacionales en dirección de proyectos. Esta propuesta se enmarca dentro del contrato cuyo objeto es:

“Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general”.

La propuesta busca pasar de un modelo centrado en la ejecución aislada de cursos o diplomados, hacia una gestión estratégica de proyectos de capacitación, con planificación, control de calidad, evaluación de resultados y mejora continua, garantizando impacto real en la función pública.

2. Marco de referencia

El documento toma como fundamento los principios de la gestión de proyectos contenidos en la Guía del PMBOK (PMI) y los módulos del máster en Project Management (Dirección Estratégica, Planificación y Control, Financiación, Calidad, Personas, Integración y Certificación PMI).

2.1 Dirección estratégica de proyectos

Toda formulación debe partir del alineamiento estratégico. Según el módulo de Dirección Estratégica, los proyectos deben conectar con los objetivos institucionales

y el entorno político-administrativo, garantizando coherencia entre la oferta formativa y las políticas públicas del DNP y el Plan Nacional de Desarrollo

2.2 Integración y coordinación

La integración del proyecto actúa como el “cerebro” que coordina todas las áreas de conocimiento, alcance, tiempo, costo, calidad, recursos humanos, riesgos y comunicaciones, asegurando coherencia entre los componentes y continuidad durante todo el ciclo de vida

2.3 Gestión de la calidad

La calidad, conforme a la ISO 21500, implica planificar, asegurar y controlar que los productos de capacitación cumplan con los requisitos del cliente y sean adecuados para su propósito. La ESAP debe incorporar herramientas de mejora continua, Lean y Seis Sigma para garantizar eficiencia y efectividad en los procesos.

2.4 Gestión del riesgo y aspectos legales

Todo proyecto debe contemplar un análisis de riesgos técnicos, financieros, institucionales y normativos, así como mecanismos de mitigación y seguimiento. Además, debe cumplir con la legislación pública vigente, aplicando principios de transparencia, eficiencia y control.

3. Diagnóstico actual

El diagnóstico institucional identificó que la Dirección de Capacitación cuenta con una amplia oferta de cursos, diplomados y seminarios. Sin embargo, el análisis metodológico evidenció debilidades que limitan la eficiencia y el impacto de la gestión:

Ausencia de una metodología unificada de formulación y seguimiento de proyectos.

- Escasa alineación entre las capacitaciones y los objetivos estratégicos institucionales.
- Poca medición de resultados e impacto en los beneficiarios.
- Falta de indicadores claros de calidad, eficacia y cobertura.
- Escasa gestión del conocimiento derivado de los proyectos ejecutados.

A partir de estos hallazgos, se plantea la necesidad de implementar un procedimiento estandarizado basado en la gestión integral de proyectos, que permita planificar, ejecutar y evaluar cada capacitación de manera articulada con la estrategia institucional y los lineamientos del PMI.

4. Propuesta metodológica de mejora

4.1 Ciclo de vida del proyecto de capacitación

El ciclo de vida propuesto se compone de cinco fases integradas:

1. **Inicio:** diagnóstico de necesidades y definición de objetivos del proyecto.
2. **Planificación:** formulación del plan de trabajo con alcance, cronograma, presupuesto, calidad y comunicación.
3. **Ejecución:** desarrollo académico, pedagógico y logístico de la capacitación.
4. **Monitoreo y control:** evaluación del avance, calidad y satisfacción de los participantes.
5. **Cierre:** consolidación de resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Este esquema permite estructurar las capacitaciones como proyectos con metas, plazos, indicadores y resultados verificables.

4.2 Procedimiento institucional estandarizado

Con el fin de garantizar coherencia, eficiencia y trazabilidad en los procesos de capacitación, la ESAP requiere contar con un procedimiento institucional estandarizado para la formulación y gestión de proyectos. Este procedimiento busca unificar criterios metodológicos, optimizar la planeación y fortalecer la articulación entre las distintas dependencias involucradas en la oferta formativa. A través de una secuencia lógica de etapas, se asegura que cada proyecto responda a necesidades reales, se ejecute bajo parámetros de calidad y permita la evaluación de resultados e impactos.

Etapas	Actividades	Responsable	Producto esperado
Diagnóstico	Identificación de necesidades, revisión de políticas, análisis de brechas formativas	Dirección de Capacitación	Informe de necesidades
Formulación	Aplicación del marco lógico, análisis de riesgos y matriz de indicadores	Equipo técnico	Ficha técnica del proyecto
Planificación	Definición del plan de gestión (alcance, tiempo, costos, calidad, comunicaciones)	Coordinador académico	Plan de trabajo validado
Ejecución	Desarrollo de actividades pedagógicas y seguimiento de avances	Facilitadores / Coordinadores	Actas, listados, reportes

Etapas	Actividades	Responsable	Producto esperado
Seguimiento y cierre	Evaluación de resultados, sistematización de experiencias	Comité institucional	Informe final y lecciones aprendidas

4.3 Herramientas aplicadas

La gestión de proyectos de capacitación en la ESAP requiere el uso de herramientas integradas que garanticen orden, control y calidad en todas las etapas del proceso. En primer lugar, es fundamental emplear la Estructura de Descomposición del Trabajo (EDT o WBS), una herramienta que permite dividir el proyecto en componentes manejables, definiendo entregables específicos, responsables y tiempos asociados. Esta estructura facilita la planificación y la asignación de tareas, evitando omisiones y asegurando que cada acción contribuya directamente al logro de los objetivos propuestos.

En cuanto al control del tiempo, se recomienda el uso de técnicas de programación como el método del camino crítico (CPM) y la técnica PERT, que permiten establecer secuencias de actividades, identificar dependencias y prever retrasos. Con estas metodologías, los equipos de la Dirección de Capacitación podrán anticiparse a cuellos de botella y administrar los cronogramas con mayor precisión, garantizando la finalización oportuna de cada curso o diplomado.

Desde el punto de vista financiero, es indispensable aplicar herramientas de análisis económico como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el Retorno de la Inversión (ROI). Estas métricas, adaptadas al contexto público, permiten medir la rentabilidad social y la eficiencia del gasto, asegurando que cada proyecto de capacitación aporte valor público y contribuya a la sostenibilidad de la oferta institucional.

La gestión de la calidad debe implementarse de forma transversal. El uso del ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), junto con auditorías internas y la adopción de normas como la ISO 9001 y la ISO 21500, permitirá mantener altos estándares en los contenidos, procesos pedagógicos y resultados obtenidos. Estas herramientas fortalecen la confianza institucional y aseguran que los productos de capacitación cumplan con los requisitos de los beneficiarios y los mandatos normativos.

El componente humano también es determinante. En coherencia con el módulo de Gestión de Personas, se plantea promover un liderazgo participativo y colaborativo

que potencie el trabajo en equipo y la corresponsabilidad de los actores. Los roles y las técnicas de dirección situacional ayudan a definir las funciones de cada miembro del equipo, potenciar sus fortalezas y fomentar la cohesión en torno a los objetivos del proyecto.

Por su parte, la gestión de la comunicación constituye un eje fundamental para la transparencia y la coordinación. Se sugiere construir un mapa de *stakeholders* que identifique los actores clave (internos y externos) y establecer un plan de comunicación institucional con canales formales, mensajes consistentes y mecanismos de retroalimentación. Esto garantizará la alineación entre la Dirección de Capacitación, las sedes territoriales y las entidades aliadas.

Finalmente, todo proceso debe enmarcarse en el cumplimiento de los aspectos legales y los principios de la contratación pública. Los proyectos deberán incluir cláusulas de resultados verificables, mecanismos de control de riesgos y trazabilidad financiera, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos de transparencia institucional. De esta forma, la gestión de proyectos de capacitación se consolida no solo como un ejercicio técnico, sino también como una práctica ética y responsable con los recursos públicos.

5. Mecanismos de seguimiento y control

Para garantizar la mejora continua se proponen los siguientes instrumentos:

- **Indicadores de desempeño (KPI):**

Eficiencia: cumplimiento de cronogramas y uso óptimo de recursos.

Eficacia: logro de objetivos y competencias esperadas en los participantes.

- **Impacto:** evidencia del fortalecimiento institucional y territorial.
- **Banco de proyectos de capacitación:** registro sistemático de iniciativas con información de formulación, ejecución y resultados.
- **Dashboard institucional:** visualización en tiempo real de indicadores de avance, costos y satisfacción.
- **Lecciones aprendidas:** base de conocimiento institucional para retroalimentar la planeación futura.

6. Estrategias complementarias

Además del procedimiento técnico propuesto, es necesario implementar un conjunto de estrategias complementarias que consoliden la sostenibilidad del modelo de gestión de proyectos de capacitación. Estas estrategias permiten fortalecer las capacidades internas, promover la mejora continua y garantizar la

apropiación institucional de las metodologías adoptadas. Su aplicación práctica asegura que los avances logrados no dependan únicamente de procesos contractuales, sino que se integren de manera permanente en la cultura organizacional de la ESAP.

- **Estandarización documental:** formatos únicos para actas, cronogramas, presupuestos y reportes.
- **Capacitación interna:** formación de los equipos de la Dirección en metodologías PMI y marco lógico.
- **Gestión del conocimiento:** repositorio digital de experiencias y proyectos ejecutados.
- **Evaluación participativa:** inclusión de los territorios y actores sociales en la medición de impacto.
- **Optimización financiera:** uso de análisis de valor agregado y matrices de costo-beneficio para priorizar proyectos.

7. Conclusiones

La ESAP, como universidad pública, está llamada a convertirse en un referente nacional de gestión de proyectos formativos, articulando la planificación, ejecución y evaluación bajo criterios de calidad, transparencia y pertinencia social.

La aplicación de las herramientas del Project Management permitirá:

- Profesionalizar la gestión de la capacitación estatal.
- Alinear la oferta formativa con las necesidades institucionales y territoriales.
- Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Consolidar un modelo de aprendizaje basado en resultados y evidencia.

En síntesis, la adopción de este Procedimiento para la Formulación y Gestión de Proyectos de Capacitación fortalecerá la capacidad institucional de la ESAP, optimizará la inversión pública en formación, y contribuirá al desarrollo de un Estado más eficiente, ético y al servicio de la ciudadanía.

8. Recomendaciones

A partir del diagnóstico general realizado a la Dirección de Capacitación de la ESAP, y de la metodología empleada para analizar su oferta académica y operativa, se identifican una serie de acciones prioritarias que permitirán fortalecer la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de capacitación institucionales:

- Implementar una metodología unificada de formulación de proyectos donde se estandarice los procesos de formulación y gestión mediante la adopción formal del procedimiento propuesto en este documento, incorporando

herramientas del Project Management Institute (PMI) y del marco lógico. Esto permitirá garantizar coherencia entre las etapas de diagnóstico, planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos, así como asegurar trazabilidad y rendición de cuentas.

- Se recomienda que todos los programas de capacitación (cursos, diplomados y seminarios) estén articulados con los objetivos del Plan Nacional de Formación y Capacitación del DNP y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, para asegurar pertinencia territorial y coherencia con las políticas públicas vigentes
- Crear y mantener actualizado un repositorio de proyectos formulados, ejecutados y cerrados, incluyendo resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Este banco de conocimiento será la base para procesos de planeación y mejora continua, y para garantizar memoria institucional.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación con la participación de los beneficiarios, las entidades territoriales y los actores sociales, garantizando que los proyectos respondan a necesidades locales y generen impacto real en las comunidades.
- Finalmente, se recomienda adoptar un enfoque de innovación pública en la gestión de proyectos de capacitación, incorporando herramientas digitales, metodologías ágiles y mecanismos de retroalimentación permanente, en coherencia con las normas ISO 21500 e ISO 9001 sobre gestión de la calidad.

9. Bibliografía

- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Dirección estratégica de proyectos. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Financiación de proyectos. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Planificación y control de proyectos. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Gestión de la calidad. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Gestión de personas. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Integración, procesos de planificación y certificación PMI. Madrid: CEUPE.

- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Comunicación y venta. Madrid: CEUPE.
- Centro Europeo de Postgrado (CEUPE). (2023). Aspectos legales del Project Management. Madrid: CEUPE.
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2023). Funciones institucionales de la Dirección de Capacitación. Bogotá D.C.: ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2023). Catálogo oficial de eventos de capacitación. Bogotá D.C.: ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2024). Diagnóstico general de la Dirección de Capacitación. Bogotá D.C.: ESAP.
- Project Management Institute (PMI). (2021). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (PMBOK® Guide) (7.^a ed.). Pennsylvania, EE. UU.: PMI.
- International Organization for Standardization (ISO). (2013). ISO 21500:2013 – Directrices para la dirección y gestión de proyectos. Ginebra, Suiza: ISO.
- International Organization for Standardization (ISO). (2018). ISO 9001:2018 – Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos. Ginebra, Suiza: ISO.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022). Política Nacional de Formación y Capacitación para Servidores Públicos. Bogotá D.C.: DNP.

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO			C.C. No:	80167037
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN			No CONTRATO:	BOG-1266-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	16/06/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2025
No CDP:	96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
9490182269			2025-08-11		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	JULIO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	* Se presentó la propuesta inicial de cronograma de actividades correspondiente al periodo julio–diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto contractual. (Se actualiza mensualmente según lineamientos del supervisor.) * Presenté el planeador operativo de la presentación de caso: FALLAS Y BARRERAS EN LOS PROYECTOS EN LAS DISTINTAS FASES O CICLO
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	* Se diseñó, estructuró y presentó la unidad didáctica “Presupuestos Participativos y Proyectos de Desarrollo”, con objetivos, justificación, contenido temático, cronograma, resultados esperados, seguimiento y marco legal, cumpliendo los lineamientos para su virtualización.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	* Se garantizó el acceso a material de apoyo validado pedagógicamente, incluyendo normativa vigente (Ley 1757 de 2015, Decretos Distritales 768 de 2019 y 495 de 2023), doctrina y bibliografía relacionada con presupuestos participativos y proyectos de desarrollo.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de	

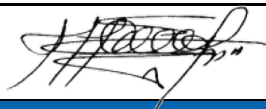
participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Elaboré la presentación de riesgos de corrupción en proyectos públicos donde se abarcó: la agenda pública, el plan de desarrollo y el ciclo del proyecto, los incentivos a la corrupción y tipologías, y relación entre la contratación transparente y no transparente.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	* Se estructuró el acompañamiento al proceso de aprendizaje conforme a la unidad didáctica definida, con metodología, cronograma, espacios de interacción, resolución de inquietudes y seguimiento académico.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Cedí a la ESAP los derechos patrimoniales sobre los materiales elaborados en julio (planeador y presentación de riesgos), conforme a lo pactado.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Para el periodo de julio no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Cordial saludo Dra. Isabel, ya se encuentra adjunto los soportes del informe, los parafiscales y quedo atento entonces para subir el soporte de evidencia SECOP.



INFORME SIN APROBACIÓN

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
NIT: 80167037-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CL 63 B 85 H 27 IN 4 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 0000000000
Email. alejandroriveracamero@gmail.com
"NO SOY RETENEDOR DE IVA"
Autorización factura electrónica de venta No. 18764083077881 válida desde 2024-11-08 hasta 2026-11-08 rango desde A1 hasta A50.

Nombre o Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

8999999054

Calle 44 # 53 - 37 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

6017956110

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Total de Lineas:

Contado

Transferencia Débito

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

A30

MONEDA:

HORA EMISIÓN:

FECHA FIRMADO:

COP Colombia, Pesos

07:53:24-05:00

31/10/2025 07:53:27

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

31

10

2025

DIA

MES

AÑO

--

--

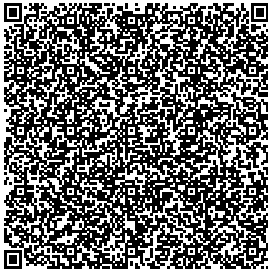
--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	7	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Período de factura correspondiente del 1 al 31 de julio 2025.	94	1,00	\$6.030.252,10	IVA	19%	\$1,145,747.90	0,00	\$6.030.252,10

Notas: #S05-03-00-01;CTO-BOG-1266-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$ SON: (siete millones ciento setenta y seis mil pesos) CUFE: 0557e4485229d9a32207801a6c5a2fdc81a4934f2f972f004f4d31fa1566840c6c75d8d8c37c087f6619c1da61de8a39	Subtotal:	\$6.030.252,10
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.145.747,90
	Total:	\$7.176.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.030.252,10	19,00%	\$1.145.747,90

Firma Digital: hqeGgSblk+WlHEK2+yGkzKOHs9mPUyanmktHFpbsae4llEIDvnGhumkOwH+FO/ch
n0xZcH9TYLdgsyJvNqIAz7OK6rkpL8XlmkdOBxAWAHBNRDuCr
epP37Kruy4IVnC orTPQ4RjTSVNQ7IFIMlywDrTAfk6z4t/HVxv2WYpbDc1ShUzd59wHINT/V3pi4d SDWTCcefE2faLDW1HG52XRrESdwlXq5n5K
wAiTL08tL624Grmbj4pDIPO1J9Qb Vp3l9utXQORNozKJzF5az+/ncXlxyKYsO72Xkwaeb/G8knElfQcPZhfllN/2RW6a F2z9KQKLGeYxxFyykQRc
IA==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1692803122		9490182269	I	2025/08/12	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	\$2,798,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	80167037	RIVERA WILLIAM	231001	30	\$9,320,000	\$1,584,400	EPS008	30	\$9,320,000	\$1,165,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$9,320,000	\$48,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$9,320,000	\$1,584,400			\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,584,400	\$0	\$0	\$1,584,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,584,400	\$0	\$0	\$1,584,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,700	\$0	\$0	\$48,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$48,700	\$0	\$0	\$48,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,165,000	\$0	\$0	\$1,165,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$1,165,000	\$0	\$0	\$1,165,000
TOTAL				1	\$2,798,100	\$0	\$0	\$2,798,100

OBLIGACIÓN	JUNIO		JULIO				AGOSTO				
	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1
1.Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Propuesta inicial de cronograma de actividades correspondiente al periodo junio–diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto contractual.		Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
2.Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)	Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me

5.Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)	Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)					Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.			Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RIESGO DE CORRUPCIÓN EN PROYECTOS PUBLICOS

1. La agenda pública y la normalización del clientelismo en la operación del plan de desarrollo
2. El plan de desarrollo y el ciclo del proyecto como punto de encuentro de agentes con incentivos
3. Los incentivos a la corrupción y tipologías, la estructura de planeación de proyectos o iniciativas susceptibles a la corrupción
4. Relación entre la contratación transparente y no transparente

[Alejandro Rivera Camero](#)



1. La agenda pública y la normalización del clientelismo en la operación del plan de desarrollo



AGENDA
PÚBLICA



¿QUÉ ES LA AGENDA PÚBLICA?

ME INSPIRA:

HOY

MIS PRIORIDADES

MI AGENDA DEL DÍA

La agenda pública se define como el proceso mediante el cual ciertos asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general y son elevados al nivel de decisión gubernamental a través de diversas estrategias y políticas públicas para su atención. Este proceso dinámico determina qué problemas son priorizados y, por ende, qué políticas públicas y planes de desarrollo se formularán para abordarlos. Es el filtro inicial que orienta la acción estatal y la asignación de recursos.

MI PLANADOR MENSUAL

MI DÍA A DÍA

MIS NOTAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Según Planeación Nacional, El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

CLIENTELISMO

Según José Albertazzi, el clientelismo es definido como “la fuente de corrupción que tienen los estados, donde su fundamento se centra en el apoyo o amparo que recibe un grupo determinado de personas a cambio de favores que recibe de otra, comúnmente denominados <dominantes>” (Cerdas Albertazzi, 2013). Lo anterior implica que, se tiene que establecer una subordinación de los primeros hacia los segundos, donde a pesar de demostrar sus capacidades técnicas, científicas y académicas, suelen estar prestos a las pretensiones de la parte dominante



El clientelismo en Colombia es un fenómeno arraigado en la política, donde las relaciones de poder se basan en el intercambio de favores y beneficios entre políticos y ciudadanos, a menudo a cambio de votos o apoyo político. Este sistema afecta la transparencia y eficiencia de la gestión pública, desviando recursos y oportunidades de la población en general hacia intereses particulares

El Plan de Desarrollo, como instrumento clave para la planificación y ejecución de políticas públicas, puede ser vulnerable a la influencia del clientelismo, estos son algunos de los casos....



En la asignación de recursos... El clientelismo puede influir en la distribución de recursos públicos, favoreciendo a ciertas regiones o grupos de interés en detrimento de otros con mayores necesidades.



En la contratación pública... Las redes clientelares pueden manipular los procesos de contratación, asegurando contratos para empresas o individuos vinculados a políticos, en lugar de seleccionar las mejores ofertas.



En la selección de proyectos... La elección de proyectos de inversión pública puede estar sesgada por intereses clientelares, priorizando iniciativas que beneficien a ciertos grupos o regiones en lugar de aquellas que tengan un mayor impacto social.

El clientelismo en Colombia se caracteriza por...

Intercambio de favores...

La relación asimétrica entre políticos y ciudadanos donde se intercambian favores, como acceso a empleos, contratos, o beneficios sociales, por votos o apoyo político.

Desigualdad...

El clientelismo refuerza la desigualdad social, ya que los beneficios se distribuyen de manera desigual, beneficiando a quienes tienen conexiones políticas.

Debilitamiento de las instituciones...

La práctica clientelar socava la confianza en las instituciones públicas, ya que los ciudadanos ven que el acceso a los servicios y recursos no se basa en méritos o necesidades, sino en relaciones políticas.

Adaptación a las reformas...

El clientelismo ha demostrado ser adaptable a los cambios en el sistema político y a las nuevas leyes, encontrando nuevas formas de operar y mantenerse.

La normalización del clientelismo...

Genera Aceptación social...

En muchos casos, el clientelismo se ha normalizado a tal punto que se considera una práctica común y esperada en la política colombiana, incluso por aquellos que no se benefician directamente de ella.

Falta de crítica...

La falta de crítica y denuncia pública hacia las prácticas clientelares contribuye a su normalización y perpetuación.

Adaptación a nuevas instituciones...

El clientelismo ha logrado adaptarse a las nuevas instituciones y leyes, utilizando la descentralización fiscal y la elección popular de mandatarios locales para fortalecer sus redes de poder.



Impacto del clientelismo...

Desigualdad...

Perpetúa la desigualdad social y económica al favorecer a unos pocos con acceso privilegiado a recursos públicos.

Corrupción...

Es una forma de corrupción que debilita la confianza en las instituciones y en el sistema político.

Falta de desarrollo...

La desviación de recursos públicos hacia fines clientelares dificulta el desarrollo económico y social del país.



En resumen, la normalización del clientelismo en Colombia es un problema grave que socava la democracia y perpetúa la desigualdad. A pesar de las leyes y las reformas, el clientelismo sigue siendo una práctica arraigada en la política colombiana, con graves consecuencias para el desarrollo del país y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

2. El plan de desarrollo y el ciclo del proyecto como punto de encuentro de agentes con incentivos



En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia, el ciclo de los proyectos de inversión pública se divide en cuatro etapas principales:

PREINVERSIÓN

INVERSIÓN

SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN



Estas etapas no son necesariamente secuenciales y pueden ocurrir de forma simultánea o repetirse a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los incentivos típicos que motivan a estos agentes son variados

**PARA
FUNCIONARIOS
Y AGENTES
PÚBLICOS.**

los incentivos pueden incluir el beneficio personal (sobornos, enriquecimiento ilícito), el avance en la carrera, la lealtad política o la evitación de retrasos



**PARA LOS
POLÍTICOS**

están motivados por la maximización de votos, el mantenimiento del poder, la financiación de campañas y la recompensa de lealtades.



**PARA LAS
EMPRESAS**

buscan ganar contratos, reducir costos (fiscales o regulatorios), acelerar la concesión de licencias y obtener ventajas en el mercado.

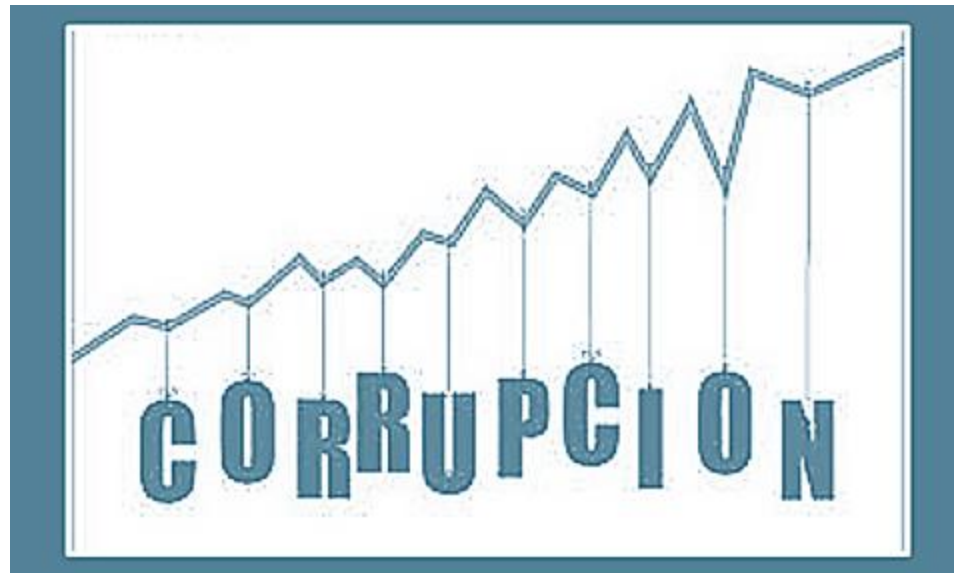


**PARA LOS
CIUDADANOS**

pueden buscar acceso a beneficios escasos, servicios o empleo.



3. Los incentivos a la corrupción y tipologías, la estructura de planeación de proyectos o iniciativas susceptibles a la corrupción



La gestión de proyectos públicos, aunque estructurada en fases, representa un punto de convergencia para diversos agentes con incentivos propios, lo que puede generar oportunidades tanto para la colaboración como para la aparición de clientelismo y corrupción.

En cada fase del ciclo de vida de un proyecto público, interactúan diversos agentes, cada uno con sus propios incentivos, lo que puede generar conflictos de interés y oportunidades para la corrupción.

Los agentes principales incluyen:

El Principal agente (El Estado, la ciudadanía, el parlamento, supervisores): Representa el interés público y busca resultados de proyecto eficientes y efectivos.

El Agente que incluye (Funcionarios públicos, gestores de proyectos, burócratas): Encargado de ejecutar el proyecto en nombre del principal, pero cuyos intereses personales pueden divergir.

Los actores Políticos (Partidos, líderes): Buscan maximizar votos, mantener el poder, financiar campañas y controlar recursos.

Empresas Privadas/Contratistas:
Buscan obtener contratos, maximizar beneficios, reducir costos (impuestos, regulaciones) y acelerar procesos.

Intermediarios (Brokers): Facilitan los intercambios entre políticos y ciudadanos.

Ciudadanos/Votantes: Buscan acceso a beneficios, servicios o empleo, o pueden ser coaccionados o presionados para obtener apoyo.

Los ciudadanos pueden buscar acceso a beneficios escasos, servicios o empleo.

Para funcionarios y agentes públicos, los incentivos pueden incluir el beneficio personal (sobornos, enriquecimiento ilícito), el avance en la carrera, la lealtad política o la evitación de retrasos.

Los políticos están motivados por la maximización de votos, el mantenimiento del poder, la financiación de campañas y la recompensa de lealtades.

Las empresas buscan ganar contratos, reducir costos (fiscales o regulatorios), acelerar la concesión de licencias y obtener ventajas en el mercado.



1. Manipulación de contratos y procesos de contratación:

Contratación directa y falta de competencia...

La falta de transparencia en la selección de contratistas, por ejemplo, a través de la contratación directa, puede dar lugar a la adjudicación de proyectos a empresas vinculadas a funcionarios o a empresas que no ofrecen la mejor relación calidad-precio.

Sobrecostos y desviación de recursos...

La manipulación de contratos para inflar los costos de los proyectos o la desviación de fondos hacia fines no relacionados con el plan son formas comunes de corrupción.

Falta de supervisión y control...

La ausencia de mecanismos de control y supervisión adecuados permite que se produzcan irregularidades en la ejecución de los proyectos, como la mala calidad de los materiales o la falta de cumplimiento de los estándares establecidos.

2. Falta de transparencia y rendición de cuentas:



Falta de información pública...

La falta de acceso a la información sobre la ejecución de los proyectos, como los contratos, los pagos realizados y los resultados obtenidos, dificulta la vigilancia ciudadana y la detección de posibles irregularidades.

Ausencia de mecanismos de participación ciudadana...

La falta de espacios para la participación de la ciudadanía en el diseño y la ejecución de los proyectos limita la capacidad de la sociedad civil para exigir transparencia y rendición de cuentas.

3. Desvío de recursos y corrupción en la ejecución:

Desvío de fondos:



Desvío de Fondos...

La apropiación indebida de recursos públicos destinados a proyectos del Plan Nacional de Desarrollo es una forma grave de corrupción que afecta directamente al cumplimiento de los objetivos del plan.

Corrupción en la gestión de contratos y pagos...

El pago de sobornos a funcionarios para obtener contratos, la manipulación de facturas y la ejecución de proyectos de mala calidad son prácticas corruptas que socavan la eficiencia y la calidad de los proyectos.

4. Impacto en el desarrollo social y económico:

Disminución de la confianza en las instituciones...

La corrupción genera desconfianza en la capacidad del gobierno para gestionar los recursos públicos de manera eficiente y transparente, lo que puede afectar la participación ciudadana en futuros proyectos.

Pérdida de recursos para el desarrollo...

La desviación de fondos públicos y la mala ejecución de proyectos limitan la inversión en áreas prioritarias para el desarrollo social y económico, como la educación, la salud y la infraestructura.

En resumen, la corrupción en el Plan Nacional de Desarrollo puede manifestarse de diversas formas y tener un impacto negativo en la eficiencia, la transparencia y el desarrollo del país. Es fundamental que existan mecanismos de control, supervisión y participación ciudadana para prevenir y combatir la corrupción en la ejecución de los proyectos

4. Relación entre la contratación transparente y no transparente





La relación entre contratación transparente y no transparente es de contraste y conflicto.

La contratación transparente se caracteriza por la apertura, la publicidad y la rendición de cuentas, mientras que la contratación no transparente se define por la opacidad, el secretismo y la falta de escrutinio público. La transparencia busca garantizar la eficiencia, la equidad y la legalidad en la gestión de recursos públicos, mientras que la falta de transparencia puede llevar a la corrupción, el despilfarro y la ineficiencia

CONTRATACIÓN TRANSPARENTE

Principios: Se rige por principios como la publicidad, la concurrencia, la objetividad y la igualdad.

Procesos: Implica la publicación de convocatorias, pliegos de condiciones, ofertas y resultados de los procesos de contratación, así como la rendición de cuentas de los funcionarios responsables.

Beneficios: Fomenta la competencia, la eficiencia en el uso de recursos, la confianza pública y reduce el riesgo de corrupción.

Instrumentos: Se apoya en sistemas electrónicos de contratación pública (como el SECOP en Colombia), plataformas de información y mecanismos de participación ciudadana.



CONTRATACIÓN NO TRANSPARENTE

Principios: Se caracteriza por la falta de publicidad, la discrecionalidad, la falta de criterios objetivos y la posible manipulación de los procesos.

Procesos: Oculta información relevante, favorece a ciertos contratistas, permite la corrupción y el despilfarro de recursos públicos.

Consecuencias: Disminuye la confianza en las instituciones, genera inequidad, favorece la corrupción y la ineficiencia en la gestión pública.

Instrumentos: Se basa en la opacidad, la discrecionalidad y la falta de mecanismos de control y seguimiento.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO



Presupuestos
Participativos



Alejandro Rivera Camero

alejandrорiveracamero@gmail.com

CONTENIDO

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Resumen

Justificación

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

TEMÁTICA

- **Presupuestos Participativos**
- Fases
- Participación y Democracia
- Conceptos básicos
- Participación Social
- Participación Comunitaria
- Participación Política
- Participación Instrumental

- **Proyectos de Desarrollo**
- ¿Qué es un proyecto?
- Proyectos de desarrollo
- ¿Cuáles son los problemas más comunes?

- **Recomendaciones**

Resultados Esperados

Tiempo de duración del curso

Contenido temático y cronograma

Participación y Recursos

Seguimiento y actualización

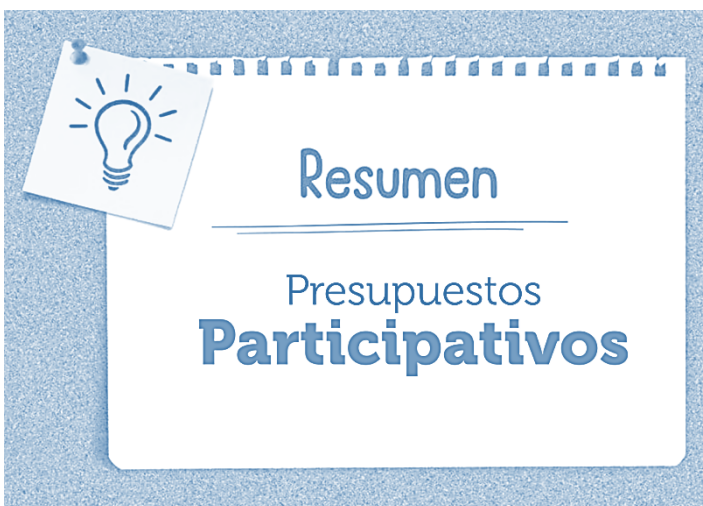
ANEXO

Marco legal de Presupuestos Participativos en Colombia

DESCRIPCIÓN

Objetivo.

El curso de Presupuestos Participativos y proyectos de Desarrollo, tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que lo realizan, para que tengan una herramienta de promoción y participación directa en la tomade decisiones presupuestales como comunidad incorporada en el desarrollo local, con un enfoque en la presentación de proyectos de desarrollo comunitario, social y comunal.



Resumen.

Un presupuesto participativo se podría definir como aquel instrumento de gestión pública donde las comunidades o la sociedad civil en conjunto con las alcaldías y o las gobernaciones se reúnen para distribuir de manera concertada los recursos

y priorizar los proyectos de inversión que más benefician al departamento o al municipio. En este curso se dan algunas definiciones generales y se muestran las fases del presupuesto participativo, todo ello para que se entienda cada término y se pueda contar con otra herramienta o instrumento de gestión pública, asimismo, se pretende iniciar debates, discusiones, que puedan llegar a encontrar ese punto de concordancia entre la sociedad y el ente administrativo. Entendiendo que no existe un único método para la participación y el desarrollo financiero, pues, aunque depende de la línea de administración que tenga cada mandatario, al final, la

implementación de un presupuesto participativo así sea en un porcentaje pequeño garantiza eficacia y fortalece el vínculo democrático de quién lo aplica. Ahora bien, teniendo claro el concepto de presupuesto participativo, es importante que la comunidad pueda tener una visión general de las definiciones y aristas que enmarcan los proyectos sociales, pues un presupuesto parte de un proyecto y de su correcta formulación.



Justificación

El curso y la necesidad del tema de los presupuestos participativos, surge por la necesidad que la población tiene de conocer cómo pueden participar en la toma de decisiones en sus alcaldías y departamentos, pues el respeto y la transparencia administrativa, es clave en una buena administración, y también hace parte de los derechos ciudadanos cuando se elige a un mandatario.

En los países descentralizados como el nuestro, el mismo modelo de descentralización tiene que garantizar la transparencia en cada uno de sus procesos públicos. Por ello, se destacan mecanismos contenidos en la ley y en la función pública y política de participación ciudadana:

- Veeduría ciudadana
- Control social
- Rendición de cuentas
- Instrumentos legales enmarcados en la constitución
- Presupuestos Participativos

Nadie puede discutir la importancia que representa a conocer el punto de vista y las necesidades de los habitantes de un municipio, pues esto les brinda a los gobernantes una herramienta importante para dar soluciones reales y acordé al

entorno de su comunidad, es difícil tener una regla, un manual, o una base sentada en el tema de presupuestos participativos, pues existen diferentes maneras para la aplicación de los mismos, y depende tanto del municipio, como del entorno social, que la aplicación de un sistema o método de participación ciudadana en el presupuesto pueda ser o no efectivo en la toma de decisiones y en la obtención de resultados favorables.

Sin embargo, un presupuesto participativo debe salir e iniciar desde la voluntad política del mandatario, voluntad que tiene que traducirse de manera técnica en un proyecto; seguido a esto, es necesario preparar una metodología y difundirla, lo que lleva a iniciar el trabajo en campo, realizar las propuestas y los proyectos que después serán ejecutados; Y ya que se tomó la decisión de realizar en conjunto el presupuesto participativo, las siguientes fases serán de control social y evaluación participativa de la toma conjunta de decisiones.

Además de decidir sobre cuáles son los proyectos principales y el presupuesto para cada uno de ellos dentro de una localidad o un municipio incluso hasta dentro de una gobernación, este ejercicio de los presupuestos participativos también tiene algunos alcances de beneficio para la administración y por supuesto para la ciudadanía:

- Promover la participación de la ciudadanía de manera que no se limite a ser observadora de los acontecimientos y la toma de decisiones de alguna administración cualquiera que sea su denominación.
- Buscar tener soluciones acertadas, ideales para los problemas que acontecen en el municipio, soluciones que se toman de manera conjunta.
- Pretender lograr la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, lo que por ende logra una mayor y mejor transparencia

si todos los puntos anteriores se pueden lograr de manera armónica, el resultado será una mejora notable de la comunicación entre la administración y la ciudadanía, que le permitirán a la administración municipal o departamental realizar un trabajo

efectivo, eficaz y positivo, como administrador y político, sus réditos serán con transparencia.

Los presupuestos participativos se integran con la presentación de proyectos en un proceso de varias fases: primero, la ciudadanía identifica problemas y propone ideas generales (conceptos de gasto); luego, en talleres, estas ideas se convierten en propuestas concretas (proyectos), se evalúan y priorizan mediante votación, y finalmente, la administración formaliza estos proyectos y determina según evaluación y criterios prioritarios, los ganadores en el presupuesto oficial para su ejecución, conectando la voluntad ciudadana con la planificación institucional.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO



1. Presupuestos Participativos

Presupuestos Participativos

No podemos empezar a dar una definición de presupuesto participativo sin tener en cuenta el término de planeación y consulta ciudadana, qué va ligado y de la mano con los presupuestos participativos; en ese entendido, la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, tienen el siguiente significado para los términos de planeación y consulta ciudadana y presupuestos participativos, definición sobre la cual vamos a trabajar en este curso:

Planeación y Presupuesto Participativo Consulta Ciudadana

La planeación participativa es entendida como el mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades. La participación puede darse en la delimitación de los resultados e impactos esperados y en la definición de productos

y de actividades. Por su parte, el presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo¹

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, podemos decir también que estamos hablando de un instrumento de política que nos lleva a una mejor gestión, instrumento para las autoridades regionales y locales, de utilidad para las organizaciones y las poblaciones que están preocupadas por el desarrollo de su municipio o región o localidad, indudablemente todo lo que se defina en un presupuesto participativo debe estar anclado a los objetivos de plan de desarrollo, el plan departamental o el plan municipal, si hablamos de entidades se tendrán que ligar a los planes estratégicos o institucionales; es decir, según corresponda tienen que estar directamente vinculados a la visión y a los objetivos institucionales.

Características de presupuestos participativos:

a) De carácter Participativo, reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el presupuesto y en los planes de desarrollo concertados.

b) De carácter Concertado, permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades. Sin embargo, en la práctica vemos que la organización del proceso recae casi íntegramente en los gobiernos regionales y

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/planeacion-y-presupuesto-participativo>

gobiernos locales, sin tomar parte activa la sociedad civil que integra los consejos de coordinación, pues todavía su representatividad y protagonismo son muy débiles.

En consecuencia, debe quedar claro que, existe al menos desde la Ley, una articulación entre los planes de desarrollo concertados (largo plazo), elaborados a nivel regional, provincial y distrital, con los planes de desarrollo estratégicos o institucionales (mediano plazo) y los presupuestos participativos como instrumento de priorización de los proyectos plasmados en los anteriores (corto plazo). En tal sentido el presupuesto participativo es el resultado de todo el proceso participativo, que tiene su inicio en la elaboración del plan de desarrollo concertado. ²(Díaz, 2011, pág. 65)

- Fases Presupuesto Participativo:

Habiendo aclarado que no existe un modelo ni una columna vertebral única para la aplicación de la participación ciudadana ya sea en un presupuesto o en otro pilar de desarrollo regional, ***Nos permitimos citar la tesis denominada: “IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CORDOBA-COLOMBIA”³ que fue construida bajo la tutela del DNP*** y que hace una propuesta de cuatro fases o etapas planteadas en el proceso para presupuesto participativo y que por ser de carácter público-administrativo es de concordancia para nuestro curso:

Fase 1. Preparatoria Esta fase consiste en una etapa de comunicación y sensibilización a las distintas comunidades, como también a las organizaciones sociales y demás actores locales que hacen parte de los sectores productivos del municipio. Esta sensibilización se enfoca básicamente en resaltar y dar a conocer la importancia y beneficios de la implementación del presupuesto participativo. De

² <https://www.monografias.com/trabajos69/planificacion-presupuesto-participativo/planificacion-presupuesto-participativo2>

³ PRESUPUESTOS%20PARTICIPATIVOS.pdf pág. 47,48,49

igual manera se sensibiliza sobre la oportunidad que brinda a las comunidades y grupos vulnerables de poner en conocimiento a las autoridades administrativas sobre las necesidades reales que les aquejan y de proponer o definir concertadamente las prioridades de inversión para satisfacer las necesidades. Luego de este trabajo de sensibilización que requiere de un gran esfuerzo para conseguir la interacción de todas las comunidades, se procede a realizar una convocatoria para que los actores interesados en participar en este proceso puedan realizar su registro. Una vez identificados los grupos y sectores productivos, se procede a capacitarlos de manera programada sobre los elementos conceptuales del tema y la metodología para el desarrollo de la siguiente fase.

Fase 2. Concertación. Esta etapa se constituye en una de las etapas más importantes de la estrategia propuesta, se convierte en una herramienta para generar nuevos espacios de participación ciudadana en donde se les brinda la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas, necesidades y aspiraciones de la comunidad en general. En esta fase se plantea el desarrollo de talleres de trabajo descentralizados, es decir, que se desarrollen en diferentes escenarios urbanos y rurales, los cuales deben estar organizados por zonas o sectores para lograr una mayor interacción entre las comunidades. En estos talleres se debe contar con la participación de los actores interesados en este proceso y que fueron registrados y capacitados en la fase anterior. Esta fase que lleva implícitas unas facultades políticas y sociales por cuanto permite establecer, por un lado, acuerdos entre los actores participantes para definir prioridades de inversión y por otro lado, porque define como se van a alcanzar esos acuerdos para satisfacer las necesidades y demandas de las comunidades, requiere en gran medida de una capacidad de negociación y concertación entre las partes intervinientes y la administración municipal. De estos talleres deberán derivarse unos acuerdos y compromisos en los cuales queden plasmadas las prioridades sobre las cuales se invertirán los recursos públicos, estos pactos y acuerdos deben quedar registrados en actas, que serán respetadas y tenidas en cuenta en la construcción y ejecución del presupuesto municipal.

Fase 3. Coordinación Si bien los presupuestos son la última fase del proceso de planeamiento de la gestión pública, ya que con él es que se financian las actividades que se derivan de los planes y programas definidos en los Planes de Desarrollo, es importante entender que estas definiciones cobran gran importancia a la hora de priorizar la inversión del gasto público y a la hora de alcanzar la misión y visión de lo que se espera sea el Municipio. Es por ello por lo que la tercera fase requiere de un proceso integral, multidisciplinario y técnico por parte de los funcionarios públicos que participan en la elaboración del presupuesto municipal al momento de articular los planes y programas, con los acuerdos concertados con las comunidades en la fase anterior. Lo anterior debe guardar relación con el Plan de Desarrollo Municipal. Es importante señalar que muchas de las propuestas planteadas en los talleres de trabajo, no necesariamente sean viables en términos de economía y eficiencia. De allí la importancia que juega la administración municipal al momento de realizar un filtro técnico, en la que los funcionarios implicados coordinen y depuren los proyectos que más se ajusten a las realidades y prioridades que demanden las comunidades y que en últimas se verán reflejados en el presupuesto participativo y en los proyectos de inversión.

Fase 4. Formalización. La formalización se convierte en la cuarta y última fase de la estrategia propuesta, de allí que es imperante señalar que del presupuesto participativo se deben derivar una serie de proyectos, que a su vez deben contar con una asignación presupuestaria que requiere, por supuesto, de la aprobación del Consejo Municipal para su posterior ejecución y por consiguiente para satisfacer las necesidades priorizadas por las comunidades. De esta manera el presupuesto participativo articula las necesidades políticas de las comunidades con los planteamientos técnicos de los actores que participan en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal y más importante aún, con lo definido en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo anterior orientado siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a un mejor desarrollo local.

- Participación Y Democracia

La participación es uno de los cinco principios de la democracia. Sin Ella, no es posible transformar la realidad, es parte de la realidad humana” (De Souza, s/a). Como lo afirma también, Pizarro (2003), la participación es: “Un elemento central de la democracia, entendida como la posibilidad de acentuar la dignidad del hombre, de ejercer en pleno, su libertad”. Es decir, que cada individuo sea un agente libre de decidir su conducta y de contribuir a formular los fines de la acción del grupo y de la sociedad a la que pertenece. De este modo, la participación, se opone a toda forma de tiranía o dictadura. Porque en la dictadura, cualquiera sea su propósito, se reduce la toma de decisiones, a un grupo selecto de personas, inhibiendo al resto de los individuos. (p.31) En el contexto democrático, la participación se ejerce de diversas formas, generalmente asociamos el ejercicio a la simple asistencia a alguna reunión, a la manifestación de una opinión, en la votación en procesos electorales, cuando ejecutamos una determinada actividad, en la intervención a voz alzada en una reunión, etc. Sin embargo, ninguna de estas formas asegura permanencia en el tiempo, ni menos espacios de transformación social. Fundamentalmente, existe una aproximación más certera del verdadero ejercicio de la participación: la toma de decisiones y el posterior control y sustentabilidad en el tiempo de lo dispuesto. (Salinas Ulloa, 2010, pág. 17)

Características de la participación democrática:

- Esta actividad no se puede realizar de manera individual, pues precisamente su poder se halla en la unión del esfuerzo de un grupo de personas para lograr algo que beneficie a todo un colectivo.
- Debe ser voluntaria y crítica, pues de esta manera las personas pueden analizar, opinar y emitir juicios sobre los fines y las formas en que pueden participar en la labor de tal o cual grupo y determinar si desean o no seguir en él.
- La forma en que se realice para lograr sus objetivos dependerá en gran medida del ambiente o las circunstancias políticas, económicas y sociales que rodeen a quienes participan.

- Para que un grupo logre sus objetivos requiere del esfuerzo y compromiso de todos sus miembros. Claro está, considerando que no todos tienen el mismo papel y responsabilidad. No se puede esperar que todos se desempeñen de la misma manera. Por ejemplo, la categoría, el nivel o jerarquía del jefe o líder de alguna organización o grupo social, no es la misma que la de un subordinado; la responsabilidad, la cantidad e intensidad de trabajo tampoco serán iguales para todos.
- No pueden abarcar todos los asuntos públicos de la sociedad, pues son tantos que resultaría imposible lograrlo. Así pues, es necesario que el grupo se trace metas y defina claramente en qué asuntos tomará parte.
- Debido a que la participación ciudadana busca resolver necesidades y mejorar la calidad de vida de un colectivo, lleva implícitos una serie de valores éticos y cívicos, ya que, así como no es posible participar para lograr todas las causas, tampoco puede plantearse hacerlo de cualquier forma. (Martínez, 2012, pág. 28)

- Conceptos Básicos:

Administración pública⁴. La administración pública es el conjunto de instituciones, normas y decisiones mediante las cuales el gobierno organiza, dirige y ejecuta las funciones del Estado. Es el mecanismo que traduce las políticas en acciones concretas que inciden directamente en la vida cotidiana de las personas

Democracia⁵. Forma de Estado en el cual, básicamente, los poderes políticos residen en el pueblo, organizado en cuerpo de ciudadanos, que lo ejerce, bien

⁴ <https://blog.up.edu.mx/posgrados-de-gobierno-y-economia/que-es-la-administracion-publica>

⁵ Tomado de enciclopedia "Lexis 22", tomo 6, pág. 1690

directamente (democracia directa), bien a través de sus representantes (democracia indirecta o representativa). Distinguimos en ella los siguientes elementos:

- soberanía popular.
- igualdad legal del ciudadano.
- libertad individual.
- publicidad.
- responsabilidad de los órganos de gobierno ante el pueblo.
- régimen de mayorías.
- estado de derecho

Sociedad civil.⁶ El concepto de sociedad civil es uno de los conceptos clave de la reflexión política actual acerca del potencial de cambio y transformación social que encierran nuestras sociedades actuales. Se trata de un concepto complejo que pretende dar razón de ámbitos de interacción donde las capacidades de los sujetos para actuar y autoorganizarse no dependen directamente del Estado. En este sentido el interés actual por la sociedad civil supone replantear el sentido de muchos de nuestros acuerdos institucionales y, por tanto, de su posible legitimidad, incluido el concepto mismo de democracia. De ahí que su comprensión requiera un acceso multidisciplinar desde enfoques filosóficos, sociológicos, históricos, etc. El número de Recerca que ahora presentamos intenta recoger esta pluralidad de perspectivas.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN

Tipos de Participación

Se ha querido mencionar a diferentes autores que distinguen algunos tipos de participación, porque en el desarrollo de este curso estas definiciones servirán para comprender de mejor manera los espacios que se deben desarrollar cuando se trata de la interacción participativa entre sociedad civil y administración pública:

⁶ García Marzá, D., & Feenstra, R. A. (2012). Sociedad civil: una perspectiva crítica. *RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi*, (8), 7–10. Recuperado a partir de <https://www.e-revistetes.uji.es/index.php/recerca/article/view/159>

- **Participación social.** Etimológicamente la Participación Social es concebida como: un proceso mediante el cual las comunidades intervienen la realidad, organizándose, estableciendo prioridades según sus necesidades con el fin de conseguir calidad de vida y bienestar. Esta definición da cuenta, de un mayor nivel de complejidad en el acto de participar, pues la participación en esta esfera no es fortuita, se requiere de un sujeto consciente, responsable, con un grado de organización, es decir, no es solo tener parte o tomar parte en algo, requiere de un grado de complejidad en las relaciones entre los individuos y una dinámica determinada en las interacciones. En este sentido, la participación social se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación, se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. Complementando este análisis, se entiende que el espacio que ocupa la sociedad civil es un lugar distinto al que ocupa el Estado, el mercado, o los partidos políticos, es un espacio autónomo en donde los sujetos son capaces de tomar decisiones colectivas en función de objetivos comunes. (Funke Gómez, 2010, p.21)

- **Participación comunitaria.** (Francisco Sabatini, op. cit.), señala que la dimensión territorial/local es un espacio por excelencia para procesos participativos, por cuanto los conflictos que a ese nivel se presentan cautivan en forma directa el interés de las personas, particularmente en cuanto sienten que sus acciones pueden, efectivamente, incidir en la vida del lugar. La participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones comunitarias pueden contar o no con la presencia del Estado.

- **Participación política.** La participación política se entiende como la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el voto, por ejemplo), para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. A diferencia de la

participación ciudadana, aquí la acción ciudadana se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. (Funke Gómez, 2010, p.51)

- **Participación instrumental.** Esta participación, tiene una dinámica que está ligada a las tradicionales pautas culturales de la participación, se da preferentemente en los espacios comunales y se caracteriza por la existencia de una relación tradicional entre los vecinos con sus dirigentes y de estos con la autoridad. Los vecinos siguen la modalidad de participación política formal, que exige que todos voten, no existe interés por crear organizaciones, hay un bajo compromiso y se tiende a delegar el poder en los dirigentes. La relación con el municipio es de subordinación, tendiendo a la solicitud de ciertos beneficios. Es una relación clientelar. (Funke Gómez, 2010, p.35).

2. Proyectos de Desarrollo

Un proyecto de desarrollo tiene un ciclo definido, sin embargo, para integrarlo con los presupuestos participativos, se requiere de la participación ciudadana, desde ideas generales hasta propuestas detalladas, se filtra, evalúa y formaliza para que la administración pública ejecute las inversiones más importantes para la comunidad, integrando así la voluntad popular en las finanzas públicas. En este sentido, es necesario conocer y preparar las siguientes fases:

Priorización de Temas generales:

- La ciudadanía define grandes líneas de inversión o "conceptos de gasto" (ej. parques, salud, educación) para un periodo, a menudo de forma virtual y presencial, según las normas locales.
- Estos conceptos son la base del Plan de Desarrollo Local y no se modifican después.

Presentación y Formulación de Proyectos aterrizando a puntos específicos el paso anterior:

- Se abre una etapa para que los ciudadanos y organizaciones presenten propuestas específicas (proyectos) que se enmarcan en los conceptos de gasto ya priorizados.
- Las propuestas deben ser viables, consistentes y alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo.
- Los proyectos detallan problemas, objetivos, beneficiarios, actividades, cronogramas y presupuestos.

Evaluación y Selección que debería ser concertada entre la comunidad:

- Un comité evalúa la viabilidad técnica y financiera de las propuestas ciudadanas.
- Se realiza una votación (presencial/virtual) donde la comunidad elige los proyectos que quiere ver ejecutados, priorizando aquellos con más apoyo.

Incorporación al Presupuesto Oficial, hace referencia a la aceptación y elegibilidad del proyecto:

- Los proyectos ganadores, con el apoyo ciudadano, son formalmente incorporados por la administración local en el presupuesto anual o plurianual de la entidad.

A continuación, bordemos los conceptos generales de los proyectos:

- ¿Qué es un proyecto?

Un proyecto puede definirse como una iniciativa diseñada para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables mediante la solución de problemas específicos en áreas como educación, salud, empleo y vivienda.

El objetivo principal siempre será un valor social duradero, fortalecer a las comunidades y promover la equidad, a través de actividades que van desde programas de capacitación y alfabetización hasta iniciativas de alimentación, salud y cuidado ambiental. Algunos ejemplos para entender el tipo de proyectos sociales y comunitarios pueden ser:

- Programas de alfabetización para adultos.
- Talleres de habilidades para el empleo.
- Apoyo escolar y académico para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Escuelas para formar a jóvenes como creadores de contenido en internet de manera responsable.
- Bancos de alimentos y comedores sociales.
- Programas de alimentación escolar.
- Programas de atención humanitaria para víctimas.
- Iniciativas de salud sexual y reproductiva.
- Talleres de arte como herramienta de desarrollo personal y expresión.

- Refugios inteligentes para personas sin hogar, equipados con paneles solares.
- Huertos urbanos comunitarios.
- Programas de reciclaje y gestión de residuos.
- Voluntariado ecológico para la siembra de árboles y cuidado de la naturaleza.
- Iniciativas para garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento.
- Apoyo a emprendimientos colectivos.
- Proyectos para mejorar el acceso a vivienda digna.

Desde muchas perspectivas y aristas, los proyectos pueden tener diferentes pasos, ciclos, partes o como quiera llamarse el desarrollo de su construcción y ejecución, pero, para hacerlo más entendible, en este curso y luego de haber estudiado el desarrollo comunitario, presentamos esta gráfica sencilla con 4 pasos en el ciclo de un proyecto:



- **Proyectos de Desarrollo**

Existen actividades específicas que coordinadas y acordadas por un grupo de personas con los mismos intereses pueden lograr conseguir un fin común que beneficie a su barrio, localidad, ciudad, cabecera municipal, vereda, o lugar de

residencia. Toda acción conjunta coordinada y acordada que pueda representarse en un proyecto puede denominarse “Proyecto de desarrollo”

Definición de Proyecto:

Toda iniciativa temporal y planificada para generar un impacto positivo y transformador en una comunidad, abordando problemas específicos (salud, educación, empleo) y mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables, buscando la inclusión y el bienestar general mediante la participación comunitaria y la asignación estratégica de recursos para cambiar una realidad problemática a una deseada.

Tipos de Proyectos de acuerdo con su financiamiento.

Se consideran dos tipos de proyectos sociales, de acuerdo con su financiamiento: los financiados con recursos no retornables, y los financiados con recursos retornables.

1. Recursos no retornables: son los recursos financieros destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos, con alcance de desarrollo comunitario, que tienen carácter de donación, asignación o adjudicación. Estos recursos no se reintegran al órgano o ente financiero que hizo el aporte, ni a la administración pública.
2. Recursos retornables: son los recursos que están destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos de carácter social y productivo, con alcance de desarrollo comunitario, que deben ser reintegrados al órgano o ente financiero, mediante acuerdo entre las partes.

- **¿Cuáles son los Problemas más Comunes?**

-

COHEN y MARTÍNEZ (s/f) señalan algunos de los problemas más comunes que confrontan las comunidades, asociados con la pobreza, clasificados por sectores o temas específicos:

Los vinculados a Salud, como morbilidad, mortalidad, epidemias, pandemias, malnutrición, daño, discapacidad, calidad de vida, etc.

Los asociados a la Educación: como analfabetismo, baja escolaridad, repitencia, deserción, ausentismo, etc.

Los asociados a la Vivienda: como hacinamiento, allegados, mala calidad de viviendas, etc.

Los vinculados al Empleo: como desempleo, bajos ingresos, falta de seguridad social, informalidad, productividad, etc.

Los asociados a la Violencia: Delincuencia y Drogadicción.

Los problemas comunitarios también se pueden asociar con segmentos particulares de la población. Por ejemplo: Juventud: mala inserción social, frustración, drogas, alcoholismo, prostitución, embarazo precoz, etc.

Tercera edad: calidad de vida, recreación, salud mental, etc.

Género: baja participación, derechos, inserción social y laboral, maternidad, etc.

Familia: violencia, desestructuración, divorcio, paternidad y maternidad, etc.

Ruralidad: trabajo, productividad, migración, etc.

Mundo urbano: contaminación, estrés, consumismo, recreación, transporte, etc.

3. Recomendaciones

Democratizar la gestión pública es permitir que los ciudadanos puedan tener injerencia en las decisiones sobre los recursos disponibles, en este momento de polarización es importante también que la ciudadanía puede tener la garantía de transparencia en la rendición de cuentas del sector público, puedes responder a las necesidades de una comunidad fortalece la misma, promueve un activismo ciudadano comprometido con el desarrollo, y esto puede alcanzarse entre otras alternativas, con la implementación de presupuestos participativos.

No tenemos que extrañarnos ni buscar a reconocidos autores para saber que la implementación de un presupuesto participativo en una localidad o una región fortalece la administración pública, así pues, respondamos estas preguntas que a su vez se tomarán como recomendaciones para justificar la implementación de presupuestos participativos:

¿Por qué hay mayor democracia y participación ciudadana?

- porque la población influye directamente en cómo se gastan los recursos públicos, especialmente en proyectos de su barrio o comuna.
- porque promueve la inclusión de grupos que tradicionalmente han sido marginados.

¿Por qué hay más transparencia en la rendición de cuentas?

- porque abre el proceso de toma de decisiones, haciéndolo más visible y sujeto a escrutinio público.
- porque facilita la vigilancia ciudadana sobre las políticas y el desempeño de las autoridades.

¿Por qué mejora en la asignación de recursos?

- porque se invierte en proyectos que son prioritarios para los ciudadanos, lo que puede resultar en una mayor eficiencia y calidad del gasto.

- porque permite una distribución de recursos más equitativa y justa.

¿Por qué hay fortalecimiento de la comunidad?

- porque conecta a los ciudadanos con el gobierno local y entre sí, construyendo comunidad y superando el individualismo.
- porque fomenta la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo local.

Resultados Esperados

Al finalizar este curso de Presupuestos Participativos los participantes estarán en la capacidad de:

Conocer y dar a conocer los beneficios de la implementación del presupuesto participativo en la gestión administrativa; Plantear la creación de espacios participativos con la comunidad, fundamentados en procesos de información, deliberación y decisión, para promover la planificación y asignación de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades que se identifiquen en el ejercicio de participación.

Tiempo de duración del curso

Este curso se dicta en 4 horas de manera virtual y se interactúa con los participantes de manera directa para impartir los temas propuestos, solucionar inquietudes y plantear objetivos particulares.

Contenido temático y cronograma:

En las tres primeras horas de capacitación se dictarán los temas de:

1. Presupuestos Participativos
2. Tipos de Participación
3. Recomendaciones

La ultima hora se dedicará a resolver inquietudes y aclarar conceptos

Participación y Recursos

Deberá ser obligatoria la asistencia a las 4 horas del curso de los estudiantes, por ser un curso virtual se entregará copia del Syllabus y el enlace par que puedan revisar la grabación

Seguimiento y actualización:

Es importante revisar y actualizar el syllabus periódicamente, de acuerdo con los planes de desarrollo del gobierno vigente y/o a la normativa generada por el congreso, documentos CONPES, leyes y decretos sobre la temática de presupuestos participativos.

ANEXO

El marco legal del presupuesto participativo en Colombia se basa principalmente en la **Ley 1757 de 2015** (Ley de Participación Ciudadana), que establece los presupuestos participativos como un mecanismo de participación ciudadana. A nivel territorial, la implementación se regula a través de normas locales, como el **Decreto Distrital 768 de 2019** en Bogotá, y normativas específicas de otras regiones.

LEYES NACIONALES

- **Ley 1757 de 2015:** Define los presupuestos participativos como un mecanismo de participación para la asignación de recursos públicos y delega a las entidades territoriales la función de organizar y liderar su construcción.
- **Ley 1551 de 2012:** Asigna a los municipios funciones para promover la participación comunitaria.
- **Ley 134 de 1994:** Aunque no se enfoca directamente en el presupuesto, sienta las bases de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

NORMAS TERRITORIALES (BOGOTÁ)

- **Decreto Distrital 768 de 2019:** Implementa el presupuesto participativo en el Distrito Capital.
- **Acuerdo 740 de 2019 y Acuerdo 878 de 2023:** Establecen las reglas específicas para la implementación del presupuesto participativo en Bogotá.
- **Decreto 495 de 2023:** Orienta el proceso de presupuestos participativos en Bogotá hacia la priorización de propuestas ciudadanas bajo el interés general, de acuerdo con el artículo 6.

	FORMATO	CÓDIGO: PE-FO-072
	PLANEADOR DE EVENTOS DTC	VERSIÓN: 1
		FECHA:
Proceso: Proyección y Extensión		
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024		
Datos del evento de capacitación		
Sede ESAP	Bogotá	Lugar
		Bogotá D.C
		Bogotá D.C
Nombre del evento	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	
Modalidad	Virtual	Escuela (si aplica)
		N/A
Fecha(s) del evento		Código SIRECEC
Descripción del contexto	El curso en modalidad virtual será dictado por expertos en el tema de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Entidad aliada (si aplica)
		ESAP
Contenido temático		
	Nombre de la unidad	Objetivo específico de la unidad
Contenido temático	Presupuestos Participativos	Conocer los aspectos teóricos de los presupuestos participativos, las fases correspondientes; conocer la relación de la participación con la democracia y los conceptos básicos que se relacionan con este tema Fases Participación y Democracia Conceptos básicos Participación Social Participación Comunitaria Participación Política Participación Instrumental
	Proyectos de Desarrollo	Generalidades de los proyectos de desarrollo social; interacción entre los proyectos de desarrollo social para gestión a través de las acciones comunales. ¿Qué es un proyecto? Proyectos comunitarios ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes?
	Recomendaciones	Recomendaciones a tener en cuenta, resolución de preguntas claves e interacción con los estudiantes del curso ¿Por qué hay mayor democracia y participación ciudadana? ¿Por qué hay más transparencia en la rendición de cuentas? ¿Por qué mejora en la asignación de recursos? ¿Por qué hay fortalecimiento de la comunidad?
Ruta pedagógica		
Resultado de aprendizaje	Al finalizar la capacitación, el participante estará en capacidad de: Conocer y dar a conocer los beneficios de la implementación del presupuesto participativo en la gestión administrativa y las generalidades de los proyectos de desarrollo social; Plantear la creación de espacios participativos con la comunidad, fundamentados en procesos de información, deliberación y decisión, para promover la planificación y asignación de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades que se identifiquen en el ejercicio de participación.	
Metodología	En este curso virtual de 4 horas se plantean las siguientes estrategias metodológicas para lograr el aprendizaje por parte de los expertos de la ESAP. Contenidos organizados por módulos temáticos: CLASE TEORICA PRIMER TEMA: Presupuestos Participativos CLASE TEORICA SEGUNDO TEMA: Proyectos Sociales CLASE RETROALIMENTACIÓN: Recomendaciones ESPACIO DE SOLUCIÓN DE INQUIETUDES Y PREGUNTAS	
Sesión 1	Tiempo (duración)	Actividades en aula
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos	Saludo y Bienvenida. Actividad de reflexión inicial : presentación del capacitador y de la temática a desarrollar
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas y 30 minutos	Presentación en detalle del capacitador referente a los temas de: Presupuestos Participativos, las fases de un presupuesto, la relación entre Participación y Democracia, entendimiento de los Conceptos básicos relacionados con la participación y presupuestos Tipos de Participación, ahondar en los 4 principales tipos de participación: Participación Social Participación Comunitaria Participación Política Participación Instrumental Recomendaciones generales y resolución de preguntas claves: ¿Por qué hay mayor democracia y participación ciudadana? ¿Por qué hay más transparencia en la rendición de cuentas? ¿Por qué mejora en la asignación de recursos? ¿Por qué hay fortalecimiento de la comunidad? PROYECTOS DE DESARROLLO Conceptos básicos Tipos de Proyectos problemas más frecuentes Interacción capacitador alumnos, entrega del documento pdf para seguir en detalle el tema con los participantes del curso
Cierre (Retroalimentación sobre los adquiridos)	1 hora	En este cierre, en primera instancia se resolverán las dudas que los estudiantes tengan, y se dará el cierre al curso por parte del capacitador Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes
CREADORES RESPONSABLES		
	Nombre completo	Firma
Coordinador/a	ALEJANDRO RIVERA CAMERO	
Expedito/a o expedidora		
Pedagogo/a territorial		
	Fecha de elaboración/ revisión	

	FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE-FO-071 VERSIÓN: 2 FECHA:
	Proceso: Proyección y Extensión		
	Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024		
Área del plan AP y APT	Gestión Territorial		
Línea temática	Ordenamiento territorial		
Línea de intervención a crear	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		
Descripción de línea de intervención a crear			
El curso y la necesidad del tema de los presupuestos participativos y proyectos de desarrollo, surge por la necesidad que la población tiene de conocer cómo pueden participar en la toma de decisiones en sus alcaldías y departamentos, pues el respeto y la transparencia administrativa, es clave en una buena administración, y también hace parte de los derechos ciudadanos cuando se exige a un mandatario. En los países descentralizados como el nuestro, el mismo modelo de descentralización tiene que garantizar la transparencia en cada uno de sus procesos públicos. Por ello, se destacan mecanismos contenidos en la ley y en la función pública y política de participación ciudadana: •Veduría ciudadana •Control social •Rendición de cuentas •Instrumentos legales enmarcados en la constitución •Presupuestos Participativos Huade puede discutir la importancia que representa a conocer el punto de vista y las necesidades de los habitantes de un municipio, pues esto les brinda a los gobernantes una herramienta importante para dar soluciones reales y acorde al entorno de su comunidad, es difícil tener una regla, un manual, o una base sentada en el tema de presupuestos participativos, pues existen diferentes maneras para la aplicación de los mismos, y depende tanto del municipio, como del entorno social, que la aplicación de un sistema o método de participación ciudadana en el presupuesto pueda ser o no efectivo en la toma de decisiones y en la obtención de resultados favorables, ahora bien, un presupuesto participativo definido y concertado, tiene que ir de la mano con un proyecto bien estructurado, que le permita a la comunidad alcanzar su meta, controlar su accionar y evaluar su impacto. Sin embargo, un presupuesto participativo debe salir e iniciar desde la voluntad política del mandatario, voluntad que tiene que traducirse de manera técnica en un proyecto; seguido a esto, es necesario preparar una metodología y difundirla, lo que lleva a iniciar el trabajo en campo, realizar las propuestas y los proyectos que después serán ejecutados; Y ya que se tomó la decisión de realizar en conjunto el presupuesto participativo, las siguientes fases serán de control social y evaluación participativa de la toma conjunta de decisiones. Además de decidir sobre cuáles son los proyectos principales y el presupuesto para cada uno de ellos dentro de una localidad o un municipio incluso hasta dentro de una gobernación, este ejercicio de los presupuestos participativos también tiene algunos alcances de beneficio para la administración y por supuesto para la ciudadanía: - Promover la participación de la ciudadanía de manera que no se limite a ser observadora de los acontecimientos y la toma de decisiones de alguna administración cualquiera que sea su denominación. - Buscar tener soluciones acertadas, ideales para los problemas que acontecen en el municipio, soluciones que se toman de manera conjunta. - Pretender lograr la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, lo que por ende logra una mayor y mejor transparencia si todos los puntos anteriores se pueden lograr de manera armónica, el resultado será una mejora notable de la comunicación entre la administración y la ciudadanía, que le permitirán a la administración municipal o departamental realizar un trabajo efectivo, eficaz y positivo, como administrador y político, sus réditos serán con transparencia.			
Objetivo general	El curso de Presupuestos Participativos y proyectos de desarrollo, tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que lo realizan, para que tengan una herramienta de promoción y participación directa en la tomade decisiones presupuestales como comunidad incorporada en el desarrollo local, además de proporcionar los conocimientos básicos y las nociones necesarias de los proyectos de desarrollo social.		
Competencias	Competencias del saber hacer La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este texto de "Presupuestos participativos y proyectos de desarrollo", fundamental para el conocimiento de las sociedades interesadas en el desarrollo regional, la gestión y administración que sus mandatarios realizan; brindando conceptos y caminos enmarcados en la constitución y los derechos ciudadanos que permitirán interactuar y participar en el desarrollo de su entorno.		
Resultados de aprendizaje	Al finalizar este curso de Presupuestos Participativos y proyectos de desarrollo, los participantes estarán en la capacidad de: - Conocer y dar a conocer los beneficios de la implementación del presupuesto participativo en la gestión administrativa; Plantear la creación de espacios participativos con la comunidad, fundamentados en procesos de información, deliberación y decisión, para promover la planificación y asignación de los recursos públicos y la formulación de proyectos, de acuerdo con las prioridades que se identifiquen en el ejercicio de participación.		
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Temática	Tema(s) de la unidad
Unidad 1	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Fases Participación y Democracia Conceptos básicos Participación Social Participación Comunitaria Participación Política Participación Instrumental	Fase 1. Preparatoria Fase 2. Concertación Fase 3. Coordinación Fase 4. Formalización Características de la participación democrática Administración pública Democracia Sociedad Civil Definiciones
Unidad 2	PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	¿Qué es un proyecto? Proyectos de desarrollo ¿Cuáles son los problemas más comunes?	Definición Objetivo Ejemplos de proyectos sociales congruentes con la economía popular Ciclo de un proyecto definición de proyectos de desarrollo tipos de proyectos ejemplos de problemas mas comunes
Unidad 3	RECOMENDACIONES	Preguntas a resolver	¿Por qué hay mayor democracia y participación ciudadana? ¿Por qué hay más transparencia en la rendición de cuentas? ¿Por qué mejora en la asignación de recursos? ¿Por qué hay fortalecimiento de la comunidad?
Bibliografía			
https://www.funcionpublica.gov.co/planacion-y-presupuesto-participativo			
https://www.monografias.com/trabajos65/planificacion-presupuesto-participativo/planificacion-presupuesto-participativo2			
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.pdf, pág. 47-48-49			
https://biblio.up.edu.mx/temas-de-gobierno-y-economia/que-es-la-administracion-publica			
enciclopedia "Lexis 22", tomo 6, pág. 1690			
García Marzá, D., & Feenstra, B. A. (2017). Sociedad civil: una perspectiva crítica. RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi, (8), 7-10. Recuperado a partir de https://www.e-justice.es/index.php/revista/articulo/view/159			
García Marzá, D., & Feenstra, B. A. (2017). Sociedad civil: una perspectiva crítica. RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi, (8), 7-10. Recuperado a partir de https://www.ginep.org/revista/articulo/view/159			
Observaciones			
Creadores de la línea de intervención			
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/visión
Experta/o temática/o	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Pedagoga/o			
Líder Pedagógica Nacional			
Sede que solicita la creación	Bogotá		

Ejemplos

Descripción: El programa se enfoca en que los participantes conozcan las estrategias para estructurar textos argumentativos de alta calidad académica que podrán ser publicados en revistas científicas o documentos en el marco de la Administración Pública. El programa se diseñó para fortalecer competencias comunicativas de escritura académica bajo el análisis de los componentes y las reglas que se utilizan para obtener un texto argumentativo. El programa mejorará en los funcionarios públicos la habilidad escrita mediante la familiarización el análisis y la práctica.

Objetivo General: Verbos para redactar
ingresa al enlace de abajo :

[Dimensiones Cognitivas & Taxonomía de Bloom](#)

Competencias

Habilidades blandas en la Administración Pública:

Existen diversas áreas de competencias, abajo puede ver algunas clasificaciones que le ayudan a considerar a cuáles está dirigida la capacitación.

Trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos, liderazgo, gestión de tiempo y organización, adaptabilidad al cambio, pensamiento crítico, ética y honestidad

*Competencias Comunicativas: Manejo del lenguaje verbal y no verbal, expresión clara y coherente, comunicación en contextos formales e informales.

*Competencias Cognitivas: Capacidades de análisis, síntesis, organización, planificación y solución de problemas.

*Competencias Sociales y ciudadanas: habilidades de empatía y escucha activa.

*Competencias Tecnológicas: habilidades en presentación.

	FORMATO SYLLABUS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-071
		VERSIÓN: 2
		FECHA:10/12/2024

CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/10/2024	Modernización del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Capacitación, en el contexto del rediseño institucional y como parte del proceso de Proyección y Extensión
2	5/27/2025	Actualización del formato



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO			C.C. No:	80167037
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN			No CONTRATO:	BOG-1266-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	16/06/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2025
No CDP:	96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
9492156447			2025-09-22		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	AGOSTO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	* Se presentó la propuesta inicial de cronograma de actividades correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto contractual. (Se actualiza mensualmente según lineamientos del supervisor.) *Se presentó el cronograma consolidado de actividades que incluyó el desarrollo de la Master Class de Economía Popular y la coordinación técnica del producto IDRD
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	* Se avanzó en la construcción y diseño de la unidad didáctica del curso de Economía Popular, incluyendo estructura temática, objetivos de aprendizaje, bibliografía, actividades de aplicación y material pedagógico para su futura virtualización, conforme a la metodología de la ESAP. *Se revisó la estructura pedagógica del Syllabus PE-FO-071 Producto IDRD Agosto, integrando los lineamientos técnicos y metodológicos en materia de formación para el desarrollo local.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se elaboró el material de apoyo académico para la Master Class de Economía Popular, incluyendo lecturas, recursos audiovisuales y bibliografía temática. Estos materiales fueron revisados para asegurar su pertinencia pedagógica y su coherencia con los objetivos de aprendizaje establecidos

7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Master Class de Economía Popular se acompañó a los participantes en el desarrollo de las actividades formativas, promoviendo el análisis de casos y la aplicación de conceptos en el contexto de sus territorios.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Se realizó la cesión de derechos patrimoniales sobre los productos académicos desarrollados (syllabus, materiales pedagógicos y presentaciones), conforme a las cláusulas contractuales y la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Para el periodo de agosto no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Cordial saludo Dra. Isabel, se remite las evidencias de cada actividad, los parafiscales, la factura y queda pendiente el pantallazo SECOP II.



INFORME SIN APROBACIÓN

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

NIT: 80167037-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural

CL 63 B 85 H 27 IN 4 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 0000000000

Email. alejandroriveracamero@gmail.com

"NO SOY RETENEDOR DE IVA"

Autorización factura electrónica de venta No. 18764083077881 válida desde 2024-11-08 hasta 2026-11-08 rango desde A1 hasta A50.

Nombre o Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

8999999054

Calle 44 # 53 - 37 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

6017956110

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Total de Lineas:

Contado

Transferencia Débito

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

A31

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

08:11:40-05:00

FECHA FIRMADO:

16/12/2025 08:11:43

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

16

12

2025

DIA

MES

AÑO

--

--

--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	7	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Período de factura correspondiente del 1 al 31 de agosto 2025.	94	1,00	\$6.030.252,10	IVA	19%	\$1,145,747.90	0,00	\$6.030.252,10

Notas: #S05-03-00-01;CTO-BOG-1266-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$ SON: (siete millones ciento setenta y seis mil pesos) CUFE: 42b7056259ae02c044a98ff10579bd93c2f4aadda585d15a288b10111880fc8d3fa2cd253515c898710e29db50864df	Subtotal:	\$6.030.252,10
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.145.747,90
	Total:	\$7.176.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.030.252,10	19,00%	\$1.145.747,90

Firma Digital: Asbxej6b6i81kyblvZw9bydywNpXL4qBXiNBjK58i5wiBEU3c3wZodVmYH2ayCA
o30J5n5KYaQIYNARs4JNacZ1H5VdNSAPeXiWsgR71A5o+I5Je8
1itlyQDvSim9KY WIPq4yAgYKYi14oxxDdogrSB8Thb5bdk282F4e9/++I AALNueBeuthoGI5QcU9V DG5uQl+mulxTgD/Tu7P+70vUIYrDLUzedde
rITHMrxBrOLK7zIBPsGWLlbzPzLS uHeOgqFe1JP9g9n5/sijHLivKu2PiRErekAAPKRcDa3a8+g2nmXOoVmbPlzbhBdt EQGzHco6FZdq82PUYzbY
Eg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1794664118		9492156447	I	2025/09/09	2025/09/22	BANCO DE BOGOTA	\$2,821,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,320,000	\$1,584,400			\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,320,000	\$1,584,400			\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$9,320,000	\$1,584,400			\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0
1	CC 80167037	RIVERA WILLIAM	Z31001	30	\$9,320,000	\$1,584,400	EPS008	30	\$9,320,000	\$1,165,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$9,320,000	\$48,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$9,320,000	\$1,584,400			\$9,320,000	\$1,165,000			\$0	\$0			\$9,320,000	\$48,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1794664118		9492156447	I	2025/09/09	2025/09/22	BANCO DE BOGOTA	\$2,821,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,584,400	\$13,000	\$0	\$1,597,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,584,400	\$13,000	\$0	\$1,597,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,700	\$400	\$0	\$49,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$48,700	\$400	\$0	\$49,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,165,000	\$9,600	\$0	\$1,174,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$1,165,000	\$9,600	\$0	\$1,174,600	
TOTAL				1	\$2,798,100	\$23,000	\$0	\$2,821,100	

OBLIGACIÓN	JUNIO		JULIO				AGOSTO				
	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1
1.Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Propuesta inicial de cronograma de actividades correspondiente al periodo junio–diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto contractual.		Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
2.Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)	Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me

5.Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)	Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.		Realización del diagnóstico general de la Dirección de Capacitación de la ESAP (análisis de la oferta, revisión de cursos y seminarios, y recomendaciones pedagógicas)					Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				Planeación, c Seminario de garantizando virtuales y me
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.							Desarrollo y ejecución de una Master Class temática sobre Economía Popular, acompañada del diseño y entrega del syllabus académico con estructura curricular, metodología y materiales de apoyo pedagógico.				
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.			Diseño y presentación del planeador de actividades de capacitación, articulado con los lineamientos institucionales y metodológicos de la Dirección de Capacitación.								

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS DTC	CÓDIGO: PE-FO-072 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/12/2024
Proceso: Proyección y Extensión		
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024		
Datos del evento de capacitación		
Sede ESAP		Lugar
Nombre del evento		
Modalidad	Escuela (si aplica)	
Fecha(s) del evento	Código SRECEC	
Descripción del contexto	Entidad aliada (si aplica)	
Contenido temático		
Contenido temático	Nombre de la unidad MÁSTER CLASS - ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Economía Popular y Solidaria: Motor de Desarrollo y Justicia Social	Objetivo específico de la unidad Brindar a emprendedores, líderes comunitarios y tomadores de decisiones una comprensión clara y práctica de la economía popular y solidaria, su papel en la generación de empleo, inclusión financiera y cohesión social, así como herramientas para fortalecerla desde el emprendimiento y la organización colectiva.
		Temas(s) de la unidad CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS PAPEL EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO MODELOS DE ORGANIZACIÓN HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA RETOS Y OPORTUNIDADES HACIA EL FUTURO
Ruta pedagógica		
Resultado de aprendizaje	Al finalizar la capacitación, el participante estará en capacidad de: los participantes estarán en la capacidad de conocer los aspectos generales relacionados con el ecosistema de la economía, identificar su punto de partida y las coincidencias, y plantear una meta clara o mejorar el camino que se está recorriendo	
Metodología		
Sesión 1	Tiempo (duración)	Actividades en aula
CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS	2 HORAS	PRESENTACIÓN DEL CAPACITADOR Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: - Definición de economía popular y solidaria - Diferencias con la economía formal y la economía informal - Marco legal en Colombia y experiencias internacionales
Sesión 2	Tiempo (duración)	Actividades en aula
PAPEL EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	2 HORAS	PRESENTACIÓN DEL CAPACITADOR Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: - Generación de empleo y autoempleo - Inclusión financiera y reducción de la pobreza - Producción y consumo responsable
Sesión 3	Tiempo (duración)	Actividades en aula
MODELOS DE ORGANIZACIÓN	2 HORAS	PRESENTACIÓN DEL CAPACITADOR Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: - Cooperativas, asociaciones y microfranquicias - Redes comunitarias y economía circular - Casos de éxito en Latinoamérica
Sesión 4	Tiempo (duración)	Actividades en aula
HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	1 HORA	PRESENTACIÓN DEL CAPACITADOR Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: - Capacitación y educación financiera - Acceso a crédito y mercados - Estrategias de formalización productiva
RETOS Y OPORTUNIDADES HACIA EL FUTURO	1 HORA	PRESENTACIÓN DEL CAPACITADOR Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: - Innovación y digitalización - Políticas públicas necesarias - Alianzas estratégicas entre sector público, privado y comunitario
CAPACITADORES RESPONSABLES		
Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/visión
Gestor/a/gestor	ALEJANDRO RIVERA CAMERO	
Experto/a o capacitador/a		
Pedagogo/a territorial		

 Escuela Superior de Administración Pública		FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE-FO-071 VERSIÓN: 2 FECHA: 29/08/2025
Proceso: Proyección y Extensión				
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024				
Área del plan AP y APT		GestiónTerritorial		
Línea temática		Ordenamiento territorial		
Línea de intervención a crear		CURSO DE ECONOMÍA POPULAR		
Descripción de línea de intervención a crear				
Indudablemente uno de los retos de la política pública en Colombia consiste siempre en incluir correctamente la generación del valor agregado a todas las personas habitantes del país, esto sin tener en cuenta factores de origen, estrato social, religión, tipo de vivienda, etc. Dicho esto, es una realidad también que una considerable parte de los actores participantes en la producción económica del país enfrentan obstáculos en esta inclusión de generación de valor agregado, ¿los motivos? de todo tipo: Principalmente referidos a las limitaciones en cuanto al acceso a los bienes, productos y servicios que ofrece el sector financiero por ejemplo, la misma carencia de educación financiera, el bajo o nulo conocimiento de las leyes, responsabilidades, ventajas y beneficios que enmarcan la actividad económica en el ecosistema de la economía popular. Los actores en el desarrollo de actividades en la economía popular están enmarcados en el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” segmentando las actividades desarrolladas por unidades económicas de escala baja, esto quiere decir de grupos de personas, familias, micro negocios microempresas; asimismo se da una agrupación a las formas asociativas inherentes en el desarrollo de la economía popular, así: cooperativas, asociaciones, organizaciones civiles, etc. Entonces, si bien el concepto y la población de la economía popular se encuentra en el plan nacional de desarrollo, y muy seguramente algunas entidades del orden nacional, departamental y municipal están haciendo esfuerzos articulados para trabajar en proyectos que fortalezcan este sector, es importante y también es responsable tener presente los conceptos, el marco legal y las generalidades de la economía popular, para aprovechar al máximo todo el ecosistema. Finalmente, y no menos importante, es clave recordar que no será un tema terminado en este gobierno, por el contrario, se seguirá trabajando de igual o de mejor manera esperemos que sí, por las siguientes administraciones, pues este sector de la economía popular está para quedarse.				
Objetivo general	El curso de economía popular busca fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que participan en la economía informal o de subsistencia, con el objetivo de mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida. Se espera que los participantes adquieran herramientas para gestionar mejor sus recursos, acceder a nuevas oportunidades y fortalecer sus emprendimientos			
Competencias	Competencias del saber hacer La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este práctico CURSO DE ECONOMÍA POPULAR, fundamental para el empoderamiento de sectores vulnerables, para promover el desarrollo local en el territorio colombiano y fortalecer la economía de las comunidades más vulnerables. Se ofrecen herramientas básicas para la gestión de negocios informales, que permitan contribuir a la inclusión económica, conocer los conceptos básicos y el ámbito general de los temas relacionados con la Economía Popular.			
Resultados de aprendizaje	Al finalizar este curso de economía popular los participantes estarán en la capacidad de conocer los aspectos generales relacionados con el ecosistema de la economía, identificar su punto de partida y las coincidencias, y plantear una meta clara o mejorar el camino que se está recorriendo. El curso de economía popular busca generar un impacto positivo en la vida de las personas, brindándoles herramientas para mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida, así como para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.			
Contenido temático				
	Nombre de la unidad	Tema(s) de la unidad		
Unidad 1	1. Aproximaciones a la economía popular	1.1 La economía popular dentro de la economía 1.2 Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región	1.1.1Economía Social 1.1.2Economía Solidaria 1.1.3Empresa Social 1.1.4Emprendimiento Social 1.1.5Innovación Social 1.1.6Cooperativas 1.1.7Empresas De Inserción 1.1.8Sociedades Laborales	
Unidad 2	2. Caracterización de la economía popular en Colombia	2.1Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado 2.2En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular 2.3Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular	2.1.1Políticas públicas para la economía popular 2.2.1Comercio 2.2.2Servicios 2.2.3Industria manufacturera 2.2.4Agropecuaria 2.3.1COMERCIO LOCAL 2.3.2PRODUCTORES LOCALES Y ARTESANOS 2.3.3ACCESO FINANCIERO 2.3.4AGRICULTURA RURAL Y URBANA 2.3.5SERVICIOS AL CIUDADANO 2.3.6INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNITARIAS 2.3.7CAPACITACIÓN DISPONIBLE	
Unidad 3	3. Recomendaciones	3.1 Acciones 3.2 Estrategias	3.1.1¿Qué hacer en el comercio local? 3.1.2¿Cómo apoyar la Artesanía y la producción local? 3.1.3Y sobre Agricultura urbana y las huertas comunitarias? 3.1.4¿Cómo intervenir en los Servicios de cuidado? 3.1.5Sobre las Iniciativas sociales y comunitarias 3.2.1Acceso a financiamiento 3.2.2Asistencia técnica y capacitación 3.2.3Espacios de comercialización 3.2.4Promoción de la asociatividad 3.2.5Inclusión financiera	
Bibliografía				
Coraggio, J. (2010). Pág. 9 Guía para el Mapeo y Relevamiento de la economía popular y solidaria en Latinoamérica y Caribe. Disponible en: https://base.socioeco.org/docs/gu_a_para_mapeo_y_relevamiento_eps_en_lac.pdf Extracto de https://www.youtube.com/watch?v=pDeTpLaQ50 https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios-de-la-economia-solidaria/ modelos de aproximación al emprendimiento social (Deffourmy y Nyssens, 2017 Introducción) Extracto de https://www.youtube.com/watch?v=IS-gJibKig http://civic.es/wp-content/uploads/2021/11/15-sociedades-laborales.pdf https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510 págs. 5 https://confecamaras.org.co/mapes/Panorama-de-la-economia-popular-en-Colombia%20caracterizacion-oportunidades-desafios.pdf págs 19 Giraldo, C. (2017). Economía popular desde abajo. p.55. Bogotá: Ediciones desdeabajo.				
Observaciones				
Creadores de la línea de intervención				
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/revisión	
Experta/o temática/o	ALEJANDRO RIVERA CAMERO			
Pedagoga/o				
Líder Pedagógica Nacional				
Sede que solicita la creación		Bogotá		

SYLLABUS DE ECONOMÍA POPULAR



Alejandro Rivera Camero

alejandroriveracamero@gmail.com

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este práctico CURSO DE ECONOMÍA POPULAR, fundamental para el empoderamiento de sectores vulnerables, para promover el desarrollo local en el territorio colombiano y fortalecer la economía de las comunidades más vulnerables

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Objetivo.

El curso de economía popular busca fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que participan en la economía informal o de subsistencia, con el objetivo de mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida. Se espera que los participantes adquieran herramientas para gestionar mejor sus recursos, acceder a nuevas oportunidades y fortalecer sus emprendimientos



CURSO DE ECONOMÍA POPULAR

ECONOMÍA POPULAR



Escuela Superior de
Administración Pública



1. Aproximaciones a la economía popular

Existen diferentes definiciones para la economía popular, definiciones que constantemente se encuentran modificadas de acuerdo con el entorno y las diferentes características que la rodean. Es bastante común asociar el término de economía popular a la economía social o a la economía solidaria, si se me permite, son sinónimos de definiciones económicas; Tradicionalmente se encuentran presentes los mismos actores en este tipo de economía, se ofrecen bienes y servicios similares, con algunas diferencias de asociatividad para los grupos de desarrollo, pero, siempre teniendo el mismo fin: promover el bienestar social entre las comunidades dedicadas a la economía popular



Antes de adentrarnos al desarrollo de este curso, es conveniente que podamos tener claros algunos términos y conceptos que envuelven ese ecosistema de la economía popular:

Economía Social:

Según la OCDE (Recomendación de mayo 2022), la economía social se compone de un conjunto de organizaciones (asociaciones, cooperativas, organizaciones mutualistas, fundaciones y, más recientemente, empresas sociales) cuya actividad, por lo regular, es impulsada por sus objetivos sociales, por valores solidarios, por la preponderancia de las personas sobre el capital y, en la mayoría de los casos, por una gobernanza democrática y participativa.

Economía Solidaria:

La noción de economía solidaria se desarrolló en Francia a partir de los años 80 pero también se ha extendido con fuerza durante esta década al ligarse al de economía social, dando a luz una nueva locución como es la de economía social y solidaria.

Empresa Social:

Uno de los primeros intentos institucionales de definir el término "empresa social" fue realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que la definió como "cualquier actividad privada realizada en interés público, organizada con una estrategia empresarial, pero cuyo objetivo principal no es la maximización del beneficio, sino la consecución de determinados objetivos económicos y sociales, y que tiene la capacidad de aportar soluciones innovadoras a los problemas de exclusión social y desempleo" (OCDE, 1999).

Emprendimiento Social:

La idea de emprendimiento social hace referencia a “hacer empresa atendiendo la dimensión social”. No obstante, la concepción de este modo social de hacer y crear empresa se concibe, desde una perspectiva norteamericana

Innovación Social:

Aun cuando los aspectos sociales de la innovación hayan pasado en muchas ocasiones desapercibidos, debido a que los enfoques más clásicos los han dejado sistemáticamente olvidados, las innovaciones sociales se han ido desarrollando a lo largo de la historia cuando se han pretendido resolver retos sociales (López y González, 2013).

Cooperativas:

La cooperativa es la fórmula empresarial de la Economía Social con mayor trayectoria y arraigo y más consolidada en nuestro país, y las que representan una forma bien definida de modelo de negocio. Son gestionadas de manera democrática por los productores, los usuarios o los trabajadores y se suelen regir por la regla de «un miembro, un voto», teniendo, habitualmente, los mismos derechos de voto todos los miembros.

Empresas De Inserción:

Las Empresas de Inserción son entidades dedicadas a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, que cumple una función social imprescindible con la formación, orientación profesional e inserción socio laboral de las personas en riesgo de exclusión social. Más formalmente,



Sociedades Laborales:

La Sociedad Laboral es una modalidad de empresa tradicional (Soc. Anónima o Soc. Limitada) en la que se cumplen una serie de requisitos:

- el 51% del capital debe pertenecer a los trabajadores
- el 49% restante del capital puede pertenecer a socios que únicamente aportan capital
- Que ningún socio pueda tener más de un 33% del capital de la empresa

La economía popular dentro de la economía

La Economía Popular es una alternativa viable para construir un sistema económico más justo, equitativo y sostenible, especialmente en contextos de desigualdad y exclusión. La economía popular, cuenta con rasgos distintivos que exigen un estudio y análisis de manera diferenciada, tiene un origen teórico y práctico en América Latina, el cual es un resultado de la estructura productiva de los países de la región donde los altos niveles de informalidad laboral y de actividades por fuera del sector formal tradicional representan una proporción importante de la actividad económica en los países, a parte de la participación relevante de las formas asociativas en este sector, en la economía popular también prestan servicios en gran proporción las personas a nivel individual.



Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región

En Sudamérica las medidas para fortalecer el sector de la economía popular son concordantes entre los países sin importar la denominación de su vertiente política, no obstante, la diferencia pasa por los recursos de capital financiero inyectados a tales fines.

Aquí encontraremos como común denominador el fortalecimiento de la inclusión financiera, la promoción de la asociatividad para grupos pequeños y medianos, son acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los participantes en este sector, y empecemos ya a hablar con nombres de pequeños grupos:

- pequeños productores
- artesanos
- vendedores ambulantes o informales
- trabajadores de otras actividades informales
- etc.



2. Caracterización de la economía popular en Colombia

Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado

En la economía popular, los actores principales son las unidades económicas de baja escala, como micronegocios, microempresas familiares, y organizaciones comunitarias, que se dedican a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios; estos actores pueden operar de forma individual, asociativa, o a través de unidades económicas.

Políticas públicas para la economía popular

En Colombia, el gobierno ha reconocido la importancia de la economía popular y ha implementado políticas públicas para su fortalecimiento, como la Ley 2294 de 2023, que establece mecanismos para la contratación directa entre entidades públicas y actores de la economía popular. Estas políticas buscan promover la inclusión productiva, el acceso a mercados, y el fortalecimiento de las capacidades de las unidades económicas populares.

¿En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular?

Hay cuatro (4) sectores que varían en su participación económica según la región y que tienen aportes significativos en cada ciudad capital, cabecera municipal, sector rural; los presentamos sin ningún orden en particular, se les presenta también para que sean entendidos.

1. Comercio:

Incluye el comercio informal, como vendedores ambulantes y tiendas de barrio, así como la comercialización a pequeña escala en ferias y otros lugares públicos.

2. Servicios:

Comprende una amplia gama de actividades, desde servicios personales como peluquerías y talleres, hasta servicios comunales y sociales.

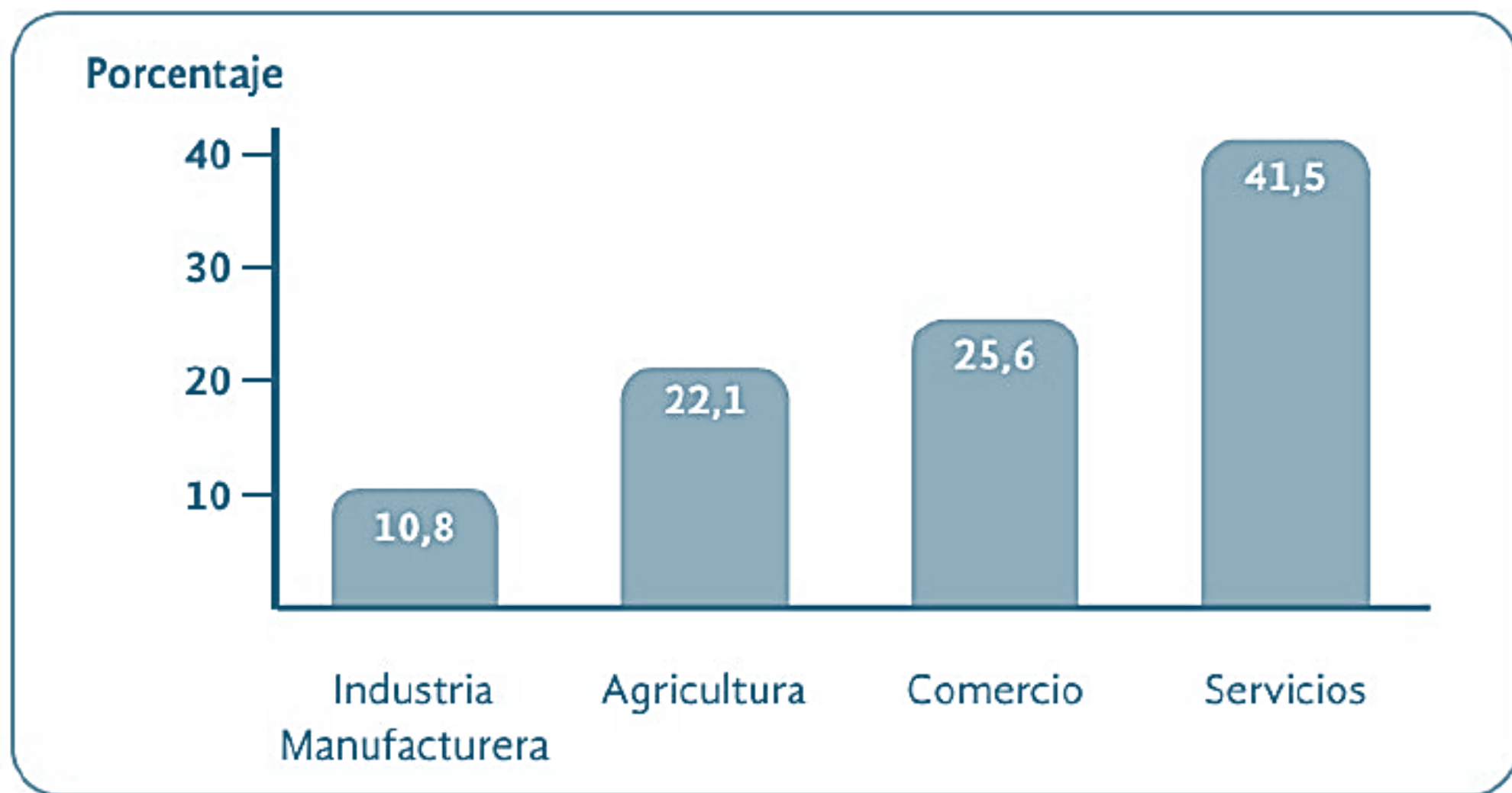
3. Industria manufacturera:

Se refiere a la producción a pequeña escala de bienes, como la elaboración de artesanías o la confección de ropa.

4. Agropecuario:

Incluye la agricultura a pequeña escala, la producción de alimentos y otros productos agrícolas, así como la comercialización de estos.





Confecámaras / sectores de aportes en economía popular

Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular

Fomento de compra
de productos para
el **COMERCIO
LOCAL**

Apoyo brindando espacios de
comercialización a
**PRODUCTORES LOCALES Y
ARTESANOS**

Promover de manera justa
y real el **ACCESO
FINANCIERO**

Promoción y fomento
de la **AGRICULTURA
RURAL Y URBANA**

Fortalecer la calidad del
empleo de quienes
participan en trabajos de
**SERVICIOS AL
CIUDADANO**

Acompañamiento a las
**INICIATIVAS
SOCIALES Y
COMUNITARIAS**

Cuando se lo
requiera,
**CAPACITACIÓN
DISPONIBLE**

3. Recomendaciones

¿Qué hacer en el comercio local?

Fomentar la compra de productos y servicios a negocios locales, incluyendo tiendas de barrio, restaurantes, talleres y servicios a domicilio.

¿Cómo apoyar la Artesanía y la producción local?

Apoyar a artesanos y productores locales, brindando espacios de comercialización y capacitación, puede generar ingresos y preservar tradiciones culturales.

¿Y sobre Agricultura urbana y las huertas comunitarias?

La promoción de la agricultura urbana y la creación de huertas comunitarias puede contribuir a la seguridad alimentaria, generar ingresos y mejorar el entorno.

¿Cómo intervenir en los Servicios de cuidado?

Fortalecer la economía popular en el sector de cuidado, incluyendo el trabajo doméstico remunerado y el cuidado de niños y adultos mayores, puede generar empleo y mejorar las condiciones laborales.

Sobre las Iniciativas sociales y comunitarias

Apoyar a juntas de acción comunal, organizaciones sociales y cooperativas, brindando acompañamiento técnico y acceso a recursos, puede impulsar proyectos productivos y comunitarios.



Algunas estrategias de apoyo que se han de realizar:

Acceso a financiamiento:

Establecer líneas de crédito y programas de apoyo financiero dirigidos a unidades productivas de la economía popular, como emprendimientos individuales, iniciativas comunitarias y asociaciones.

Asistencia técnica y capacitación:

Brindar acompañamiento técnico y capacitación en áreas como gestión empresarial, marketing, finanzas y desarrollo de habilidades para fortalecer la competitividad de los emprendimientos.

Espacios de comercialización:

Crear mercados locales, ferias artesanales y plataformas digitales para facilitar la venta de productos y servicios de la economía popular.

Promoción de la asociatividad:

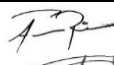
Fomentar la conformación de asociaciones, cooperativas y redes empresariales para fortalecer la capacidad de negociación y acceso a mercados.

Inclusión financiera:

Promover el acceso a servicios financieros formales, como cuentas de ahorro, créditos y seguros, para mejorar la gestión económica de las unidades productivas.



Alejandro Rivera Camero

	FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE - FO - 071
			VERSIÓN:1
			FECHA:10/12/2024
Núcleo o área	Organizaciones Públicas y Gestión		
Línea temática	Justicia Y Derechos Humanos		
Nombre del programa	Formar para Reparar: Gestión pública con enfoque de justicia transicional		
Descripción			
Este curso presencial de 8 horas está diseñado para fortalecer las competencias en gestión pública relacionadas con los procesos de identificación de los riesgos de corrupción en los procesos de planeación mas precisamente la formulación de proyectos de inversión.			
Se abordará la estructura del Estado, con especial énfasis en las entidades y mecanismos responsables de la restitución de derechos a víctimas del conflicto armado. Los participantes analizarán el marco normativo e institucional que sustenta estas acciones, comprendiendo el rol de las diferentes autoridades en la garantía de los derechos de las víctimas.			
Objetivo general	Capacitar a equipos de planeación del IDRD en competencias de formulación de proyectos y control a los riesgos de corrupción , mediante el dominio de herramientas normativas, metodologías de diseño de instrumentos, que permitan la formulación de proyectos con transparencia legal, técnica y administrativa		
Competencias	Analiza los proyectos de inversión y sus componentes en el proceso de formulación Identifica y comprende los riesgos de corrupción en el proceso de formulación de proyectos. Construye alternativas de solución para la gestión del riesgo de corrupción en los proyectos		
Resultados de aprendizaje	El participante identifica y analiza la relación entre los procesos de planeación y los riesgos de corrupción Utilizar los métodos de identificación de riesgos en los proyectos de inversión		
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Objetivo específico de la unidad	Tema(s) de la unidad
	Unidad 1.	Relación entre la corrupción y los procesos de planeación de los proyectos	Identificar y comprender los momentos, instancias y procesos donde se presenta el riesgo de corrupción en los proyectos de inversión pública 1. Reflexiones sobre la relación entre los proyectos y el riesgo de corrupción 2. La agenda pública y la normalización del clientelismo en la operación del plan de desarrollo 3 El plan de desarrollo y el ciclo del proyecto como punto de encuentro de agentes con incentivos
	Unidad 2	Identificación y gestión del riesgo de corrupción en los procesos de formulación de proyectos	Establecer alternativas de gestión del riesgo de corrupción en los proyectos de inversión 4. Los incentivos a la corrupción y tipologías, la estructura de planeación de proyectos o iniciativas susceptibles a la corrupción 5. La Planeación de la contratación transparente y no transparente 6. Mecanismo de control al riesgo de corrupción
Bibliografía			
Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República & Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2018, agosto). Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. Recuperado de URL: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/documentos/-/document_library/tfVWGgioFma4/view_file/34547465			
Observaciones			
Creadores de programa			
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/revisión
Experta/o temática/o	Alejandro Rivera		8/08/25
Experta/o temática/o	Felipe León Barreto		8/08/25
Experta/o temática/o			
Pedagoga/o			
Líder nacional de pedagogía			
Sede que solicita la creación			

 Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO SYLLABUS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:PE - FO - 071
		VERSIÓN: 1
		FECHA:10/12/2024

CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	10/12/24	Modernización del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Capacitación, en el contexto del rediseño institucional y como parte del proceso de Proyección y Extensión

	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN - DTC		CÓDIGO: PE- FO- 072 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/12/2024
	Datos del evento de capacitación		
	Sede ESAP	Bogotá	Lugar
Nombre del evento	Formulación de proyectos y control de los riesgos de corrupción		
Modalidad	Presencial	Escuela (si aplica)	
Fecha(s) del evento	15, 22 de agosto	Código SIRECEC	
Descripción del contexto	El curso en modalidad presencial será dictado para servidores públicos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá en las instalaciones del Instituto para el abordaje de la formulación de proyectos y el control de los riesgos de corrupción a funcionarios que hacen parte de los equipos de planeación de la Entidad		Entidad aliada (si aplica) IDRO
Contenido temático			
Contenido temático	Nombre de la unidad	Objetivos específicos de la unidad	Temática de la unidad
	Formulación de proyectos y control de los riesgos de corrupción	Capacitar a equipos de planeación del IDRO en competencias de formulación de proyectos y control a los riesgos de corrupción, mediante el dominio de herramientas normativas, metodologías de diseño de instrumentos, que permitan la formulación de proyectos con transparencia legal, técnica y administrativa	0. Reflexiones sobre la relación entre los proyectos y el riesgo de corrupción 1. La agenda pública y la normalización del clientelismo en la operación del plan de desarrollo 2. El plan de desarrollo y el ciclo del proyecto como punto de encuentro de agentes con incentivos 3. Los incentivos a la corrupción y tipologías, la estructura de planeación de proyectos o iniciativas susceptibles a la corrupción 4. La Planeación de la contratación transparente y no transparente 5. Mecanismo de control al riesgo de corrupción
Ruta pedagógica			
Resultado de aprendizaje	El participante identifica y analiza la oferta institucional vigente de programas y proyectos del gobierno nacional relacionados con los procesos de paz en Colombia, evalúa su pertinencia frente a las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad derivadas del conflicto armado, y evidencia las capacidades territoriales —tanto financieras como institucionales— de las entidades locales para su adecuada articulación e implementación. Utilizar herramientas metodológicas para la articulación interinstitucional y la gestión territorial de procesos de reparación, asegurando la coordinación entre la JEP, entidades estatales, organizaciones de víctimas y actores locales. Proponer estrategias contextualizadas que contribuyan a la implementación efectiva de medidas de reparación en los territorios, alineadas con los mandatos de la JEP y los principios de construcción de paz.		
Metodología	En este curso presencial de (8) horas se plantean las siguientes estrategias metodológicas para lograr el aprendizaje por parte de los equipos de planeación de la Entidad: Desarrollo técnico conceptual de los Contenidos organizados en el módulo temático; Ejemplificación de proyectos con riesgo de corrupción, taller de formulación y construcción de la matriz de riesgos.		
Sesión 1	Tiempo (duración)	Actividades en aula	Recursos educativos
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos	Saludo y Bienvenida Actividad de reflexión inicial : Los proyectos y el riesgo de corrupción, Experiencias Nacionales y locales	Introducción a la temática por parte del capacitador
Desarrollo (Explicación y aplicación)	3 horas	Presentación a cargo del docente sobre: 0. Reflexiones sobre la relación entre los proyectos y el riesgo de corrupción 1. La agenda pública y la normalización del clientelismo en la operación del plan de desarrollo 2. El plan de desarrollo y el ciclo del proyecto como punto de encuentro de agentes con incentivos	Presentación power point Presentación de videos Presentación de casos prácticos.
Cierre (Retrospección saberes adquiridos)	30 minutos	Reflexiones finales de los participantes sobre los saberes y conocimientos adquiridos en la sesión	Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes
Sesión 2	Tiempo (duración)	Actividades en aula	Recursos educativos
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos	Saludo y Bienvenida Actividad de reflexión inicial : Qué es la corrupción y cuáles son sus modalidades?	Introducción a la temática por parte del capacitador
Desarrollo (Explicación y aplicación)	3 horas	Presentación a cargo del docente sobre: 3. Los incentivos a la corrupción y tipologías, la estructura de planeación de proyectos o iniciativas susceptibles a la corrupción 4. La Planeación de la contratación transparente y no transparente 5. Mecanismo de control al riesgo de corrupción	Presentación power point Presentación de videos Presentación de casos prácticos.
Cierre (Retrospección saberes adquiridos)	30 minutos	Reflexiones finales de los participantes sobre los saberes y conocimientos adquiridos en la sesión	Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes
Nombre completo		Firma	Fecha de elaboración/ revisión
Gestor/a/gestor			
Experto/a o capacitador/a	Alejandro Rivera		8/08/25
Experto/a o capacitador/a	Felipe León Barreto		8/08/25
Pedagogo/a territorial			

	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:PE - FO -072
		VERSIÓN: 1
		FECHA:10/12/2024

CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	10/12/24	Modernización del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Capacitación, en el contexto del rediseño institucional y como parte del proceso de Proyección y Extensión.



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:		WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO		C.C. No:		80167037	
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN		No CONTRATO:		BOG-1266-2025	
FECHA DE INICIO DEL CTO:		16/06/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:		30/12/2025	
No CDP:		96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA			
9496848365				2025-12-24			
OBJETO:							
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general							

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	SEPTIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	4
-----------	------------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Durante el mes de septiembre se realizó seguimiento y ajuste al cronograma de actividades del curso Proyectos de Desarrollo Social, conforme al avance de la producción académica y pedagógica y a los lineamientos de la Dirección de Capacitación.
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	Durante el mes de septiembre se construyó, revisó y consolidó la unidad didáctica Economía Popular y Proyectos de Desarrollo Social, incluyendo syllabus, objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos temáticos y estructura curricular, para su inclusión en la oferta académica de la Dirección de Capacitación.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Durante el mes de septiembre se adelantó la planeación académica y metodológica de las capacitaciones asociadas al curso Economía Popular y Proyectos de Desarrollo Social, como fase previa a su ejecución, conforme a los lineamientos institucionales.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Durante el mes de septiembre se realizaron ajustes académicos y pedagógicos al curso, conforme a orientaciones y lineamientos institucionales de la Dirección de Capacitación, en el marco del proceso de estructuración curricular.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Durante el mes de septiembre se seleccionó, sistematizó y validó pedagógicamente material de lectura y apoyo académico sobre economía popular, economía social y solidaria y proyectos de desarrollo social, el cual fue integrado al syllabus y a la unidad didáctica del curso.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación

actividades realizadas. 8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Durante el mes de septiembre se diseñó la estructura curricular del curso y el esquema de acompañamiento pedagógico que será implementado durante la ejecución del proceso formativo con los participantes.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Durante el mes de septiembre se diseñó el Planeador de Eventos del curso Economía Popular y Proyectos de Desarrollo Social, incorporando ruta pedagógica, metodologías activas y estrategias de retroalimentación para su implementación en modalidad virtual y mixta.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Durante el mes de septiembre se utilizaron herramientas digitales de apoyo para la organización, sistematización y coherencia de los contenidos académicos, sin que estas sustituyeran la autoría intelectual del experto temático, conforme a lo establecido contractualmente.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Se dio cumplimiento a la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre los productos elaborados en el marco del contrato, conforme a lo establecido contractualmente y a la normativa vigente.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA GARCÍA CHAGUENDO	31155093
--------------------	----------------------------------	----------

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

NIT: 80167037-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CL 63 B 85 H 27 IN 4 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 0000000000
Email. alejandroriveracamero@gmail.com
"NO SOY RETENEDOR DE IVA"
Autorización factura electrónica de venta No. 18764083077881 válida desde 2024-11-08 hasta 2026-11-08 rango desde A1 hasta A50.

Nombre o Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

899999054

Calle 44 # 53 - 37 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

6017956110

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Total de Lineas:

Contado

Transferencia Débito

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

A32

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

08:12:08-05:00

FECHA FIRMADO:

16/12/2025 08:12:12

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

16

12

2025

DIA

MES

AÑO

--

--

--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	7	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Período de factura correspondiente del 1 al 30 de septiembre 2025.	94	1,00	\$6.030.252,10	IVA	19%	\$1,145,747.90	0,00	\$6.030.252,10

Notas: #S05-03-00-01;CTO-BOG-1266-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$ SON: (siete millones ciento setenta y seis mil pesos) CUFE: ee1a4779a00d19f9dc50c53b15a94e16446d9c54e3fd042911b385f55bf85018149ba5f75822a56cf77c131c04de9f31	Subtotal:	\$6.030.252,10
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.145.747,90
	Total:	\$7.176.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.030.252,10	19,00%	\$1.145.747,90

Firma Digital: S67zE7Ww0si7hvvLUp0RC5SaQveoVG/In+6UgBFnuZakXb2qUIQLBSNdIMdM5h6YOZoJOr/Rxl64nLEOFMaj2tbMLfKAZVgjmz6s10LO+GCO2q/d0e3qMY74i+80Lh 8vgRMMyuNRW3il0T2sg1Fj+UGoFEP1rUOEZzoGt0O2UspKigNG/OnWa1Cr63N+NV H2ix9TNQbXN28snyKo71BBX9bERpV9EOOtFASoaWwdGjPH1oVhUbMvnklyHClec /Hl/WuhP86LYgzYm6mXNhEhoABXfyvLSkzG+9zikCD4+/JT6csBAZwaWUkcJP/J 6mmp7s/6Ufe5aR5k8IP5NA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	2033205521	9496848365	I	2025/10/09	2025/12/24	BANCOLOMBIA	76	\$875,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0
1	CC 80167037	RIVERA WILLIAM	231001	30	\$2,880,000	\$460,800	EPS008	30	\$2,880,000	\$360,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,880,000	\$15,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,880,000	\$460,800			\$2,880,000	\$360,000			\$0	\$0			\$2,880,000	\$15,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80167037		RIVERA CAMERO WILLIAM ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 85H # 63B 42 CS 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5475363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	2033205521	9496848365	I	2025/10/09	2025/12/24	BANCOLOMBIA	76	\$875,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$460,800	\$21,900	\$0	\$482,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$460,800	\$21,900	\$0	\$482,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,100	\$800	\$0	\$15,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,100	\$800	\$0	\$15,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$360,000	\$17,100	\$0	\$377,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$360,000	\$17,100	\$0	\$377,100	
TOTAL				1	\$835,900	\$39,800	\$0	\$875,700	

Las Teorías de José Luis Coraggio: De la Economía Popular a la Propuesta Estratégica de la Economía Social Solidaria

Sumario Ejecutivo

La obra de José Luis Coraggio, un referente crucial del pensamiento socioeconómico latinoamericano, se articula en una progresión conceptual que trasciende la mera descripción para convertirse en una propuesta de transformación política y ética. El pensamiento de Coraggio se despliega en tres niveles interconectados: un nivel descriptivo, centrado en la **Economía Popular (EP)** como la realidad socioeconómica del trabajo de los sectores mayoritarios; un nivel analítico y normativo, definido por la **Economía Social (ES)**, que establece un marco ético donde la reproducción de la vida se subordina a la acumulación de capital; y un nivel estratégico, que es la **Economía Solidaria (ECOSOL)**, entendida como el proyecto político consciente para articular la EP en una fuerza productiva y emancipadora. El informe detalla cómo esta tríada conceptual culmina en la propuesta de la **Economía Popular Solidaria (EPS)**, un sujeto colectivo capaz de confrontar el proyecto neoliberal. Coraggio argumenta que la EP, lejos de ser un universo de "marginados asistidos", es una fuerza productiva esencial que debe ser conscientemente organizada para generar su propia reproducción con autonomía. La transformación requiere una reorientación del papel del Estado, pasando del asistencialismo al fortalecimiento de las unidades productivas populares, y una lucha cultural y política para redefinir el trabajo y la lógica económica. La propuesta de Coraggio es una reconfiguración total del sistema económico, donde el pluralismo, la reciprocidad y la justicia social prevalecen sobre el lucro individual, articulando las esferas popular, pública y, en tensión, la capitalista.

Introducción

José Luis Coraggio es una figura ineludible en el debate contemporáneo sobre el desarrollo, la economía y la política en América Latina. Con una extensa trayectoria académica y un profundo arraigo en las realidades de la región, ha sido director de la Maestría en Economía Social del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO-UNGS), autor de numerosos volúmenes y artículos, y una voz crítica frente a los modelos hegemónicos. Su obra se distingue por su enfoque transdisciplinario, que integra la economía con la sociología, la política y la cultura, reconociendo que el proceso económico es "ontológicamente multidimensional".

El presente informe tiene como objetivo principal desentrañar el marco teórico de Coraggio, exponiendo de manera sistemática, rigurosa y exhaustiva sus tres pilares conceptuales: la economía popular, la economía social y la economía solidaria. Se busca no solo definir cada término, sino, de manera crucial, analizar la relación dialéctica y estratégica que los vincula, demostrando que su pensamiento constituye una propuesta coherente para la transformación

socioeconómica.

La relevancia de su marco teórico se ha visto acentuada por la crisis civilizatoria actual, que incluye la precarización del empleo formal, el avance de la robotización y la acelerada pérdida del trabajo asalariado como principal modo de integración social, un fenómeno intensificado por la pandemia. En este contexto, la obra de Coraggio ofrece una visión alternativa y arraigada en la realidad de la periferia global, que busca la construcción de un sistema económico más justo y sostenible.

I. Las Raíces Conceptuales: Un Anclaje en la Realidad y la Ética

El pensamiento de Coraggio se estructura a partir de tres conceptos que, aunque a menudo se utilizan de manera indistinta, tienen un significado preciso y una relación estratégica en su obra. La claridad en la distinción de estos términos es fundamental para comprender la profundidad de su propuesta.

1.1. La Economía Popular (EP): La Realidad Socioeconómica del Trabajo

La Economía Popular (EP) es el punto de partida descriptivo en el análisis de Coraggio. Se define como "la economía de las y los trabajadores de las y los que viven o quieren vivir de su trabajo". A diferencia de visiones que la reducen al "sector informal" o a un fenómeno marginal, Coraggio la reivindica como una "base indispensable de todo sistema económico". Es el universo de las unidades domésticas que tienen recursos materiales limitados y que dependen fundamentalmente de la realización de su fuerza de trabajo, ya sea de forma individual, familiar, asociativa o comunitaria, para sobrevivir y sostener sus proyectos de vida. Su obra, co-escrita con Erika Loritz, *Economía popular: entre la emergencia y la estrategia*, profundiza en este concepto, confrontando las interpretaciones hegemónicas vigentes en Argentina.

Un elemento central de la perspectiva de Coraggio es la distinción entre la EP "realmente existente" y la solidaridad como un atributo. Él postula que la economía popular "contiene relaciones solidarias, pero no es solidaria por naturaleza". Esta afirmación es la base de su pensamiento estratégico. Al reconocer que la solidaridad no es un atributo inherente a la pobreza o a la exclusión, se aleja de una visión romántica o ingenua. Por el contrario, diagnostica que las dinámicas internas de la EP pueden estar sujetas a la lógica de competencia y explotación, al igual que cualquier otro sector. Esta visión crítica justifica la necesidad de un proceso de transformación consciente. La solidaridad, en este sentido, no es un estado natural, sino un "proyecto político" y una "tarea económica, social y política" que debe ser activamente construida. Sin esta diferenciación, la propuesta de Coraggio carecería de un fundamento práctico para la acción, ya que la EP por sí sola no se orientaría hacia una lógica de justicia y no explotación.

1.2. La Economía Social (ES): Un Marco Transdisciplinario y Ético

La Economía Social (ES) es un concepto más amplio y normativo que el de la EP. Funciona como un marco filosófico que rige la visión de Coraggio sobre el proceso económico en su totalidad. Se define como un sistema que subordina la producción y la acumulación al "principio ético de que todos puedan vivir dignamente". Esta perspectiva es un desafío directo a la "ética del mercado libre" que promueve el individualismo, la competencia y la irresponsabilidad, como se señala en su obra *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*.

Coraggio no propone abolir el mercado, que considera un "artefacto construido" del que no se

puede prescindir en las sociedades modernas, sino que busca subordinarlo a un principio ético superior, la "racionalidad reproductiva" de la vida. Esta idea resuena con la corriente sustantivista de Karl Polanyi, en la que la economía está "encastrada" en la sociedad y no es una esfera separada de lo político, lo cultural y lo ecológico. La ES, para Coraggio, no es solo un conjunto de organizaciones, sino un "sistema plural de instituciones, normas, valores morales, prácticas y relaciones sociales" que orientan todo el proceso económico hacia el bienestar colectivo. Esta concepción sistémica explica por qué la propuesta de la Economía Social Solidaria (ESS) "incluye las organizaciones, relaciones y prácticas solidarias de los sectores de Economía Popular, de Economía Pública y... de Economía Empresarial Capitalista, y se encuentra en tensión con la parte no solidaria de los mismos". Si la ES es un sistema, entonces la transformación requerida no es solo microeconómica, sino sistémica, donde la lógica de la vida debe prevalecer sobre la lógica del capital en todas las esferas.

1.3. La Economía Solidaria (ECOSOL): El Proyecto Político Consciente

La Economía Solidaria (ECOSOL) es la dimensión más proactiva del pensamiento de Coraggio, actuando como el proyecto político y consciente que busca transformar la realidad de la EP bajo el marco ético de la ES. Se basa en principios de no explotación del trabajo ajeno, intercambio justo, reciprocidad, competencia cooperativa y el reconocimiento del otro como un par. La ECOSOL se presenta como una tarea activa y militante.

Este proyecto se entiende como un proceso de "construcción consciente de un sistema económico donde todos reconocen las necesidades de todos y contribuyen a la resolución de las mismas". Coraggio subraya que el proyecto ECOSOL está en constante "tensión" con los aspectos no solidarios de la economía, incluyendo las dinámicas de la EP, el Estado y el sector capitalista. La inclusión de otros sectores económicos dentro del marco potencial de la ECOSOL revela una visión pragmática y no dogmática. La propuesta no es separatista o marginal, sino que busca expandir su lógica a otras esferas. La solidaridad no se aísla, sino que busca influir en el sistema para lograr una transformación sistémica. Un ejemplo de esto son las "cooperativas multiactorales" que pueden incluir a cooperativas de producción, municipios, clubes y organizaciones sociales en pie de igualdad. Este enfoque hace de la ECOSOL una propuesta de cambio mucho más ambiciosa que la simple creación de nichos de mercado solidarios. Es un proyecto de hegemonía cultural y económica, donde el objetivo es que la lógica de la vida prevalezca sobre la lógica del capital.

Para una mayor claridad, la siguiente tabla sintetiza las principales diferencias y la lógica evolutiva entre los tres conceptos en el pensamiento de Coraggio.

Categoría	Economía Popular (EP)	Economía Social (ES)	Economía Solidaria (ECOSOL)
Naturaleza del Concepto	Realidad descriptiva	Marco filosófico y normativo	Proyecto político y estratégico
Objetivo Principal	Supervivencia y reproducción de la vida	Subordinación de lo económico a principios éticos	Construcción consciente de un sistema basado en la reciprocidad y la justicia
Relación con el Mercado	Dependencia, vulnerabilidad y ocasional explotación	Subordinación ética del mercado	Reorientación y control del mercado para el bien común

Categoría	Economía Popular (EP)	Economía Social (ES)	Economía Solidaria (ECOSOL)
Sujeto/Actores Principales	Trabajadores/as de la EP y sus unidades domésticas	La sociedad en su conjunto (incluyendo Estado, organizaciones, etc.)	Organizaciones conscientes y militantes de la solidaridad
Relación entre Conceptos	La EP es la realidad a ser transformada; la ES es el marco ético que guía el proyecto; la ECOSOL es la acción política que lo implementa.		

II. La Articulación Central: La Propuesta Estratégica de la Economía Popular Solidaria (EPS)

La propuesta más madura y estratégica de Coraggio se consolida en el concepto de la Economía Popular Solidaria (EPS), que fusiona la base real de la EP con el proyecto político de la ECOSOL.

2.1. De la Emergencia a la Estrategia: El Salto Cualitativo

La obra *Economía popular: entre la emergencia y la estrategia*, co-escrita con Erika Loritz, es central para comprender este salto conceptual. En este libro, se argumenta que la EPS no es simplemente la EP más la solidaridad, sino un nuevo sujeto productivo y político que busca superar las dinámicas de la EP "existente dentro del sistema capitalista". La EP se re-conceptualiza de un universo de "marginados asistidos" a una "fuerza productiva esencial" para el país, capaz de generar las condiciones para su propia reproducción con autonomía y en colaboración.

2.2. Los Tres Ejes Estratégicos de la EPS

La construcción de la EPS se basa en tres ejes estratégicos fundamentales que guían la acción política y económica :

1. **Lucha Reivindicativa:** El primer eje se centra en la lucha organizada por el reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras de la EP como sujetos de derecho. Esto representa un cambio de paradigma crucial: en lugar de luchar por la asistencia o el paliativo social, la lucha se orienta a la demanda de derechos laborales, inclusión económica y reconocimiento social. La irrupción del neoliberalismo en Argentina, según Coraggio, dio lugar a la formación de un nuevo sujeto colectivo, el trabajador de la EP, distinto del movimiento piquetero de los años 90, cuya lucha por el término "economía popular" y su legitimación como condición de trabajadores/as es un tema central de su obra.
2. **Productividad Socioeconómica:** Coraggio y Loritz desafían la noción de que la economía popular debe ser inherentemente de baja calidad o escala. Su propuesta es estratégica: para ganar relevancia económica y poder político, la EPS debe generar excedentes, mejorar su productividad socioeconómica y aumentar su escala y

complejidad. La economía popular "puede y debe ser de alta calidad, escala y complejidad, no hay razón lógica para que no lo sea". Este eje busca superar la precariedad y la marginalidad a través del fortalecimiento productivo.

3. **"Desconexión Defensiva"**: Este tercer eje propone una estrategia de "desconexión defensiva" de los mercados oligopólicos y monopolísticos que históricamente explotan a los sectores populares. La idea es construir un "entramado de relaciones" local y regional que permita a las organizaciones de la EPS controlar sus propios procesos productivos y de distribución. Se trata de una estrategia de autonomía que busca proteger a la EP de las lógicas perversas del capitalismo.

2.3. El Modelo de la Economía Mixta

El pensamiento de Coraggio propone un "Sistema de Economía Mixta" que busca integrar tres subsistemas: la Economía Popular, la Economía Empresarial Capitalista y la Economía Pública. En el esquema actual, todos estos subsistemas están subordinados a la acumulación de capital. La propuesta de Coraggio es que la lógica de la Economía Social Solidaria permee y reoriente todos ellos. El Estado, por ejemplo, no es un agente neutro, sino que su papel debe ir más allá del asistencialismo, reorientando los recursos públicos hacia las unidades domésticas populares y sus agrupaciones para fortalecer la EPS. Esta visión reconoce la complejidad de las sociedades modernas y busca una transformación social que influya en todos los ámbitos, sin aspirar a la autarquía.

III. Principios Transversales y el Rol de los Actores de la Transformación

3.1. El Trabajo como Eje de la Reproducción Social

El trabajo es el pilar central del pensamiento de Coraggio, como se evidencia en el título de su libro *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Coraggio redefine el concepto de trabajo, extendiéndolo más allá del empleo asalariado formal para incluir el trabajo reproductivo y el trabajo para el autoconsumo de las unidades domésticas, que son una parte fundamental de la EP. La meta de su propuesta es lograr que el trabajo sea "digno y emancipador" y no simplemente un medio de subsistencia precario. La lucha por otra economía es también una lucha por otra cultura del trabajo, que valore las múltiples formas de producción de la vida y desafíe la ideología que reduce el trabajo al empleo asalariado con patrón, que a menudo es visto por los propios trabajadores como la única forma "seria" de trabajo.

3.2. El Papel del Estado, las Políticas Públicas y la Universidad

Para Coraggio, el Estado debe desempeñar un papel activo en la construcción de la EPS. Sus políticas públicas deben ir más allá de la "caña de pescar" o el asistencialismo puntual para reorientar los recursos públicos de manera sistémica y fortalecer a la EP como fuerza productiva. Se propone, por ejemplo, la creación de un "Ministerio de Economía Popular" para institucionalizar este enfoque. Las políticas deben fortalecer las agrupaciones de la EP, como cooperativas y asociaciones, para que puedan generar las condiciones para su propia reproducción con autonomía.

Asimismo, Coraggio destaca el papel de la universidad, como la UNGS donde fue rector, como

un actor clave en la transformación. La universidad es vista como parte de la economía, que produce conocimiento para resolver las necesidades de la sociedad. La Maestría en Economía Social en la UNGS, por ejemplo, fue creada para formar investigadores y formadores de formadores, produciendo un "conocimiento experto [que] dialoga y se hibrida con los saberes prácticos de los actores socioeconómicos sin pretender ser el árbitro de la verdad".

3.3. La Dimensión Política y Cultural de la Transformación

La propuesta de Coraggio no se limita al ámbito económico. Él sostiene que la lucha por otra economía es también una "lucha teórica y cultural". Esto implica desafiar la hegemonía del pensamiento neoconservador y la ideología que margina otras formas de producción. La transformación requiere un cambio cultural que valore el pluralismo y la diversidad de formas de organización económica. Las acciones de promoción de la ESS deben admitir múltiples formas de organización económica y de propiedad, y el conflicto inherente a este proceso no le es ajeno. Este enfoque reconoce que el cambio social no es lineal y que requiere una "democracia radicalizada" donde los verdaderos productores, los trabajadores, participen directamente y con autonomía.

IV. Coraggio en el Contexto Académico y Latinoamericano

4.1. Raíces Intelectuales y Experiencias Clave

El pensamiento de Coraggio se nutre de diversas fuentes y experiencias. Su visión de la política y el cambio social fue profundamente influenciada por la Teología de la Liberación, que aportó una visión más humana y se asoció a la economía y cultura populares. La experiencia de la Revolución Sandinista en Nicaragua también fue fundamental, ya que le permitió ver un proceso de cambio en el que "las manos libres para inventar" eran posibles y donde el diálogo con los líderes sociales era central. Esta vivencia le mostró que el cambio requiere la convocatoria de "fuerzas sociales que están latentes" y que, de lo contrario, el sistema las aplasta.

4.2. Diálogos y Contribuciones

La obra de Coraggio se sitúa en un diálogo constante con otros teóricos de la Economía Social y Solidaria en América Latina, como Luis Razeto, con su concepto de "economía de solidaridad", o Paul Singer, con "ECOSOL". Su enfoque distintivo radica en su anclaje en la realidad de la periferia latinoamericana y su visión de la EP como un sujeto productivo y político. Asimismo, su propuesta se conecta con las cosmovisiones de los pueblos originarios, como el concepto andino del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir), que también subordina la lógica económica a la reproducción de la vida en comunidad y la naturaleza, en lugar de la acumulación de capital.

V. Conclusiones y Perspectivas Futuras

El análisis exhaustivo de la obra de José Luis Coraggio revela que su marco teórico es mucho más que una simple taxonomía de sectores económicos. Es un mapa coherente para la acción política, diseñado para la transformación social en el contexto latinoamericano. La progresión conceptual que va de la descripción de la **Economía Popular** como una realidad

socioeconómica, al establecimiento de la **Economía Social** como un marco ético y la **Economía Solidaria** como un proyecto político, culmina en la propuesta estratégica de la **Economía Popular Solidaria** como el sujeto y motor de cambio.

La principal contribución de Coraggio es su visión de la economía popular no como un problema de "pobreza" o "informalidad" a ser resuelto con asistencialismo, sino como una fuerza productiva con potencial para la autonomía y la emancipación. Su énfasis en la construcción consciente de la solidaridad, la lucha por la redefinición del trabajo y el papel activo del Estado y la universidad, ofrece una alternativa robusta y arraigada a la realidad frente a la crisis del modelo neoliberal. La necesidad de una "desconexión defensiva" y la mejora de la productividad de la EP son elementos estratégicos que otorgan a su propuesta un carácter pragmático y realista.

Los desafíos para la aplicación de las teorías de Coraggio en el contexto actual son considerables y requieren la continuación de la lucha teórica, política y cultural que él mismo promovió. La capacidad de los movimientos sociales y de los sectores académicos para articular alianzas y construir una propuesta hegemónica que desafíe la lógica del capital sigue siendo la tarea principal. En un mundo cada vez más precarizado y desigual, el legado de José Luis Coraggio se mantiene como una brújula fundamental para quienes buscan construir "otra economía más solidaria".

Fuentes citadas

1. Economía social y economía popular: Conceptos básicos - Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf> 2. la economía social desde la periferia - contribuciones ... - UNGS, https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/pdfs_ediciones/La_Econom%C3%ADa_Social_de_sde_la_periferia-completo.pdf 3. La economía social y solidaria - José Luis Coraggio - YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=bgwqbHAtmUI> 4. Economía popular: entre la emergencia y la estrategia - idelcoop |, https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/240_128-137.pdf 5. Economía social y economía popular: Conceptos básicos - José Luis Coraggio, <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Economia%20Social%20y%20Economia%20Popular%20-%20Conceptos%20Basicos.pdf> 6. El trabajo antes que el capital - Economía Social y Solidaria, <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-economia-social-y-solidaria-el-trabajo-antes-que-el-capital/> 7. Economía social y política - Editorial UNQ - Universidad Nacional de Quilmes, <https://ediciones.unq.edu.ar/726-economia-social-y-politica.html> 8. Pensar para la transformación | Entrevista a José Luis Coraggio - UNGS, <https://www.ungs.edu.ar/new/pensar-para-la-transformacion-entrevista-a-jose-luis-coraggio> 9. José Luis Coraggio, <https://coraggioeconomia.org/> 10. la economía popular y solidaria en el ecuador, un modelo económico de inclusión social: las mujeres y su empoderamiento en el sector, <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/09/COMUN-170-T16-VERZOSI.pdf>

Aproximaciones a la Economía Popular en la Región Latinoamericana

1. Introducción: Marco Conceptual y Pertinencia del Análisis

La Economía Popular (EP) emerge como un sector socioeconómico de vital importancia y, a su vez, de alta complejidad, en el contexto de las economías latinoamericanas. Lejos de ser un fenómeno marginal, representa la realidad de millones de personas que, excluidas de los mercados laborales formales, se ven impulsadas a generar su propio sustento. Este informe se adentra en un análisis exhaustivo para desentrañar los conceptos fundamentales que la definen, identificar la heterogeneidad de sus actores y evaluar el marco de políticas públicas diseñado para su promoción en la región, con un enfoque particular en el contexto de Colombia y Bogotá.

La relevancia de este estudio radica en la necesidad de comprender la EP no solo como una respuesta a la precariedad, sino como un pilar de resiliencia y un motor de desarrollo social y económico. La metodología utilizada se basa en la síntesis y el análisis crítico de documentos técnicos, informes de política pública y estudios de investigación, lo que permite construir un argumento coherente y sólidamente respaldado por la evidencia disponible.

2. Fundamentos Conceptuales y Tipologías de la Economía Popular y Solidaria

2.1. Definición y Características de la Economía Popular

La conceptualización de la economía popular no es unívoca, pero se articula consistentemente en torno a la noción de la auto-generación de trabajo. Como lo describe Jorge Eduardo Londoño Ulloa, director general del SENA, la EP es la "economía de los excluidos, de aquellos que no forman parte del mercado laboral y, que entonces, se ven obligados a crear su propio trabajo". Se caracteriza por ser un sector profundamente heterogéneo, que abarca una diversidad de actividades mercantiles y no mercantiles, incluyendo el trabajo doméstico y comunitario. Las unidades económicas que la componen son de baja escala, generalmente de carácter personal, familiar o de micronegocios, y su principal objetivo es la reproducción de la vida y la subsistencia.

Un elemento distintivo y crucial para su análisis es que la unidad fundamental no es la empresa en el sentido capitalista tradicional, sino la **unidad doméstica**. Esta es conceptualizada como un "grupo de individuos, vinculados de manera sostenida, que son solidaria y cotidianamente [responsables de] obtener y distribuir las condiciones necesarias para la reproducción inmediata de todos sus miembros". Las relaciones de afinidad, parentesco o solidaridad, por tanto, constituyen el cimiento sobre el que se desarrollan las actividades de la EP.

2.2. Distinciones y Vínculos con la Economía Social y Solidaria (ESS)

Es fundamental establecer una distinción conceptual entre la Economía Popular, la Economía Social y la Economía Solidaria. La Economía Popular es, ante todo, una **realidad empírica** que emerge de las condiciones materiales de la exclusión y la necesidad. En contraste, la Economía Social y la Economía Solidaria (ESS) representan un **proyecto ético y político** con una lógica de valor que trasciende la mera subsistencia. Mientras la EP puede contener relaciones solidarias en su seno, no es, por naturaleza, inherentemente solidaria; la tarea de hacerla solidaria es un objetivo transformador.

La ESS se define por un conjunto de principios que la diferencian radicalmente del modelo capitalista centrado en la maximización de la ganancia individual :

- **Primacía del trabajo sobre el capital** y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- **Propiedad colectiva** de los factores productivos y distribución equitativa de los excedentes.
- **Gestión democrática**, basada en el principio de "un socio, un voto".
- **Compromiso social y ambiental**, así como la búsqueda del "buen vivir" y el bien común.

La relación entre estos conceptos es de profunda interdependencia. La ESS ofrece a la EP un marco organizacional y de valores que le permite superar su lógica de subsistencia y transformarse en una fuerza de desarrollo con un propósito social y comunitario. El puente entre una economía de la necesidad y una de la transformación se construye a través de la promoción de formas asociativas y solidarias.

2.3. Formas Organizativas y sus Características

Dentro del amplio paraguas de la ESS, existen diversas formas organizativas que pueden servir como vehículos para el fortalecimiento de la economía popular. Las **cooperativas** son un ejemplo paradigmático. Se definen como organizaciones de propiedad conjunta y control democrático, creadas para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de sus miembros. Han demostrado ser un factor clave para el desarrollo económico y social, y tienen un papel significativo en la generación de empleo digno y sostenible.

El **emprendimiento social** y la **empresa social** se describen como catalizadores de cambio que priorizan el impacto en la sociedad por encima del beneficio monetario. A diferencia de la filantropía corporativa, que puede ser una estrategia organizacional, el emprendimiento social tiene una lógica de valor inherente a su modelo de negocio, siendo a la vez socialmente responsable y económicamente sostenible. Otras formas organizativas, como las mutuales, los fondos de empleados, las empresas de inserción y las sociedades laborales, también conforman este ecosistema.

A continuación, la Tabla 2.1 presenta una síntesis de la comparación entre los diferentes modelos económicos:

Tabla 2.1: Comparación Conceptual de Economías

Principio/Lógica	Economía Popular	Economía Social	Economía Solidaria
Lógica Principal	Subsistencia y reproducción de la vida	Reproducción y desarrollo de la vida	Construcción de lazos solidarios
Origen	Exclusión del mercado	Revalorización de la	Modo de hacer

Principio/Lógica	Economía Popular	Economía Social	Economía Solidaria
	formal; realidad empírica	economía como un sistema social	economía consciente, desde la sociedad y el Estado
Prioridad	Sostenibilidad de la unidad doméstica	El bien común sobre el lucro individual	Resolución de las necesidades colectivas
Propiedad/Gestión	Generalmente individual o familiar; autogestión	Propiedad colectiva; gestión democrática	Gestión asociada y cooperativa; propiedad colectiva
Participación	Relaciones de afinidad o parentesco	Inclusión y democracia para la toma de decisiones	"Un socio, un voto"; intercooperación
Objetivo Final	Supervivencia, autoempleo	Realización de necesidades dignas para todos	Transformación social, no explotación del trabajo

El análisis de estos conceptos revela una profunda interconexión: la EP, surgida como una respuesta a una falla estructural del mercado para generar empleo digno, encuentra en las formas organizativas de la ESS un camino para corregir dicha falla y escalar su impacto. El desafío de las políticas públicas no es solo reconocer la existencia de la EP, sino ofrecerle los mecanismos para que trascienda la precariedad y se convierta en una fuerza de desarrollo económico y social con un propósito transformador.

3. Los Actores de la Economía Popular y su Contribución al Tejido Socioeconómico

3.1. Perfiles y Heterogeneidad de los Actores

La Economía Popular abarca un espectro muy amplio y diverso de actores, lo que dificulta una definición única y los hace difíciles de clasificar. Se incluyen desde **tenderos y vendedores ambulantes** hasta **pequeños productores, artesanos y ebanistas**. Las iniciativas de política pública también reconocen a grupos poblacionales particularmente vulnerables, como **mujeres cabeza de hogar, jóvenes, afrocolombianos, campesinos, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad**. La unidad de análisis central de todos estos actores es, como se ha mencionado, la unidad doméstica, que se articula en torno a lazos de solidaridad y parentesco para asegurar su subsistencia.

3.2. Contribución y Desafíos de los Actores Informales

A pesar de la precariedad inherente, la contribución de la economía popular al tejido socioeconómico es masiva. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 47.9% de los trabajadores en 23 ciudades de Colombia son informales, de los cuales el 30.3% son trabajadores por cuenta propia. Esta proporción es especialmente alta en sectores como el de alojamiento y servicios de comida, artes y entretenimiento, y transporte. Sin embargo, esta contribución se produce en un contexto de alta vulnerabilidad. La mayoría de los trabajadores informales poseen bajos niveles educativos y operan en microempresas con menos de 10 trabajadores, lo que los hace extremadamente susceptibles a los choques

económicos y sociales. Esta situación, más que un fracaso individual, evidencia una **falla estructural del sistema económico** para integrar a la población en empleos formales y dignos. El vasto número de actores en la EP no solo es un indicador de un problema social, sino que también representa una enorme oportunidad económica y social que el mercado tradicional no ha logrado capitalizar.

3.3. Organizaciones Colectivas como Mecanismo de Resiliencia

La asociatividad se presenta como un mecanismo clave para que los actores de la EP superen la precariedad individual y construyan resiliencia. La organización en redes de empresas solidarias, organizaciones comunitarias y cooperativas es fundamental para generar bienestar colectivo y aumentar la competitividad. El cooperativismo en Colombia, por ejemplo, es un sector que beneficia a más de 6 millones de asociados y genera más de 197,000 empleos, demostrando su capacidad para crear trabajo digno y sostenible a gran escala.

El apoyo a la asociatividad, como se evidencia en programas gubernamentales, es un reconocimiento de que el apoyo institucional debe ir más allá de la asistencia social. Al proporcionar crédito, capacitación y redes de apoyo a las formas asociativas, se busca corregir la falla de mercado que excluyó a estos actores en primer lugar, transformando su situación de subsistencia en una de inclusión productiva y de desarrollo con propósito.

4. Marco de Política Pública para la Promoción de la Economía Popular y Solidaria en la Región

4.1. Marco Normativo e Institucional en Colombia

En Colombia, el reconocimiento de la Economía Popular y Solidaria se ha materializado en un nuevo marco de política pública tras más de tres décadas de rezago. Esta política es un pilar central del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, lo que subraya su importancia para el cierre de brechas y la promoción de la justicia económica y social.

A nivel territorial, la ciudad de Bogotá ha liderado el camino con la adopción del Acuerdo 965 de 2024, que establece lineamientos claros para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía solidaria. Este acuerdo reconoce explícitamente a la economía popular como un actor fundamental y busca promover su formalización y fortalecimiento a través de esquemas asociativos.

4.2. Estrategias de Fomento y Mecanismos de Apoyo

Las políticas de fomento se han enfocado en abordar dos de los principales obstáculos que enfrentan los actores de la EP: la falta de acceso a financiamiento y la ausencia de capacitación y apoyo técnico.

- **Financiamiento Inclusivo:** Programas como la iniciativa "**Círculos Solidarios**", liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, ofrecen "nanocréditos" a emprendedores de la economía popular. Estos créditos, con montos que oscilan entre 100,000 y 600,000 pesos, y una tasa de interés muy baja (0.97% M.V.), son desembolsados por cooperativas asociadas y buscan ser una alternativa a los préstamos informales y abusivos. De manera similar, el **Fondo Emprender** del SENA ha destinado

una inversión histórica de 249,500 millones de pesos para 2025, con apoyos que pueden superar los 1,5 millones de pesos por proyecto colectivo, fortaleciendo la capacidad de emprendimiento de asociaciones de campesinos y cooperativas.

- **Apoyo Integral no Financiero:** Los programas de fomento trascienden el simple crédito. La entidad **Prosperidad Social**, por ejemplo, ha habilitado a miles de pequeños productores y artesanos para recibir acompañamiento integral, que incluye asistencia técnica y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas. El marco de política de Bogotá también establece lineamientos para la promoción de la cultura cooperativa, la asistencia técnica y financiera, y el acceso a la educación continua en gestión empresarial, mercadeo y finanzas.

A continuación, la Tabla 4.1 resume algunos de los programas de fomento en Colombia:

Tabla 4.1: Programas de Fomento a la Economía Popular en Colombia

Programa	Entidad(es) Gestora(s)	Beneficiarios	Monto/Tipo de Apoyo	Objetivo
Círculos Solidarios	MinCIT, iNNpulsa, Corporación Fomentamos	6,000 emprendedores de la EP (incl. reportados a centrales de riesgo)	Nanocréditos de \$100,000 a \$600,000 (0.97% M.V.)	Fortalecer la productividad, ofrecer acceso al crédito y capacitación financiera
Economía Popular para el Cambio	Prosperidad Social, iNNpulsa	5,000 pequeños productores, artesanos, vendedores ambulantes	71,193 millones de pesos de inversión nacional; hasta 5 millones de pesos por negocio individual	Fortalecer e impulsar iniciativas de población en pobreza y vulnerabilidad mediante acompañamiento integral
Fondo Emprender	SENA	Asociaciones de campesinos y cooperativas, jóvenes, mujeres	Inversión de 249,500 millones de pesos para 2025; hasta 1.5 millones de pesos por proyecto colectivo	Potenciar el emprendimiento colectivo y generar empleo digno y desarrollo territorial

Estas iniciativas demuestran una nueva lógica de intervención: en lugar de simples transferencias de dinero, se apuesta por la **creación de valor social y económico** a través de la asociatividad. Sin embargo, el éxito de este nuevo enfoque depende críticamente de la capacidad de las entidades para superar los desafíos históricos, como la burocracia, y construir una relación de confianza y co-responsabilidad con las comunidades.

5. Impacto, Desafíos y Perspectivas a Futuro

5.1. Contribución Socioeconómica y su Medición

La contribución de la EP y la ESS a la economía nacional es significativa, con estimaciones que indican que el sector aporta cerca del 40% del PIB y genera el 65% del empleo total. Sin embargo, esta cifra general coexiste con una alta informalidad y vulnerabilidad, lo que indica que el valor real de la EP podría estar subestimado por las métricas económicas tradicionales. El desafío en la medición no solo es capturar el valor monetario, sino también el valor social, comunitario y de resiliencia que el sector aporta, y que no se refleja adecuadamente en el Producto Interno Bruto.

5.2. Desafíos Estructurales y Críticas a la Implementación

A pesar de los avances en la formulación de políticas, la implementación enfrenta desafíos significativos. Existe una **fragilidad estructural** en las organizaciones, marcada por la ausencia de liderazgo, la falta de capacidad gerencial, y un espíritu asociativo a menudo incipiente. Por otro lado, los pequeños productores y las organizaciones populares enfrentan barreras de mercado, como el acceso limitado a bienes públicos de calidad, financiamiento adecuado y procesos de comercialización que les permitan competir en cadenas de valor más amplias. El papel del Estado también ha sido objeto de críticas históricas por su lógica burocrática y clientelar. Un debate en el Senado reveló que millones de hogares colombianos no estaban cubiertos por programas sociales, lo que pone de manifiesto la brecha entre la ambición de las políticas y su alcance real. La eficacia de los nuevos programas está aún por evaluarse, y su éxito dependerá de si las entidades ejecutoras pueden superar la ineficiencia institucional y construir una relación de confianza duradera con las comunidades.

5.3. El Papel de la Equidad y los Enfoques Diferenciales

La desigualdad, la pobreza y la exclusión afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos dentro de la EP, lo que requiere un enfoque diferencial en las políticas públicas. Las mujeres, por ejemplo, enfrentan una marcada inequidad en los ingresos laborales. Las políticas de Bogotá, en respuesta, han incorporado un enfoque de género y promueven la organización cooperativa en la economía del cuidado. Las comunidades étnicas y las poblaciones rurales también enfrentan una discriminación histórica y peores índices de pobreza, lo que exige políticas específicas para abordar sus derechos socioeconómicos más desatendidos. El diseño de programas con enfoque territorial es fundamental para el éxito de la política pública.

6. Conclusiones y Recomendaciones Estratégicas

El análisis concluye que la Economía Popular es un sector económico de subsistencia que, a través de la Economía Social y Solidaria, tiene el potencial de transformarse en una fuerza de desarrollo con valor social. Si bien sus actores contribuyen masivamente al empleo, operan en un marco de alta vulnerabilidad y precariedad. Las políticas públicas recientes en Colombia y Bogotá demuestran un cambio de paradigma, moviéndose de la asistencia social a la inclusión productiva y financiera a través de la asociatividad, lo que representa un paso prometedor. Con base en los hallazgos y desafíos identificados, se formulan las siguientes recomendaciones estratégicas:

- **Fortalecimiento Institucional:** Es imperativo que la formulación de políticas esté acompañada de una inversión significativa en el fortalecimiento de la capacidad de las entidades ejecutoras. El éxito de los programas de fomento dependerá de que las

instituciones logren superar la ineficiencia burocrática y la falta de coherencia en la implementación.

- **Educación y Capacitación Continua:** Más allá del crédito y la asistencia técnica, se requiere una inversión sostenida en la formación de líderes y en la capacitación en habilidades gerenciales y de gestión empresarial. La fragilidad organizacional solo puede superarse con el desarrollo de capital humano.
- **Promoción de la Confianza y la Co-responsabilidad:** Fomentar modelos como los "círculos solidarios" y las redes de intercooperación para construir el capital social que es el verdadero pilar de la Economía Solidaria. La política debe facilitar la creación de redes de productores y consumidores que operen bajo una lógica de confianza y no de explotación.
- **Medición y Evaluación de Impacto:** Se recomienda el desarrollo de métricas que capturen el valor multidimensional de la EP, más allá de la contribución al PIB. Es crucial evaluar la efectividad de las políticas en términos de reducción de la desigualdad, mejora del bienestar de las unidades domésticas y el fomento de la resiliencia comunitaria.

Fuentes citadas

1. [www.sena.edu.co, https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Asi-vamos-2-Agosto-21.pdf](https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Asi-vamos-2-Agosto-21.pdf)
2. Colombia tiene nueva política pública para el desarrollo de la economía solidaria, https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/colombia-tiene-nueva-politica-publica-para-el-desarrollo-de-la-economia-solidaria.aspx
3. Acuerdo 965 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C., <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171019>
4. popular y solidaria - Findeter, <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Economia-popular-solidaria-web.pdf>
5. Economía social y economía popular: Conceptos ... - Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf>
6. Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria (EPS) - SEPS, <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/>
7. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de Economía Social? - Gob MX, <https://www.gob.mx/inaes/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-economia-social?idiom=es>
8. [www.seps.gob.ec, https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/#:~:text=El%20respeto%20a%20la%20identidad,equitativa%20y%20solidaria%20de%20excedentes](https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/#:~:text=El%20respeto%20a%20la%20identidad,equitativa%20y%20solidaria%20de%20excedentes)
9. Cooperativismo - una apuesta por la Economía Social y Solidaria - We Effect, https://latin.weeffect.org/app/uploads/2019/02/ficha_cooperativismo_ess.pdf
10. Pacto por la economía solidaria y cooperativa: una cultura para la prosperidad colectiva, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/CNP/Pactoporlaeconomiasolidariayelcooperativismo.pdf>
11. Emprendimiento social en Colombia, <https://www.innpulsacolombia.com/wp-content/uploads/2024/01/Boletin-Analitica-Emprendimiento-Social.pdf>
12. Prosperidad Social fortalece más de 5.000 negocios de la economía popular, comunitaria y solidaria. - Pronto Noticias, <https://prontonoticias.com/actualidad/prosperidad-social-fortalece-mas-de-5-000-negocios-de-la-economia-popular-comunitaria-y-solidaria/>
13. Productores, artesanos y emprendedores de Cundinamarca reciben incentivos económicos para sus proyectos - El Dorado Radio 99.5 FM, <https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/noticias/cundinamarca/productores-artesanos-y-emprendedores-de-cundinamarca-reciben-incentivos-economicos-para-sus-proyectos/>
14. Economía social y Covid-19: aportes y perspectivas en Colombia - Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8106648.pdf>
15. La Economía Popular Y Solidaria –

Servicio Nacional de Contratación Pública - Sercop,
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-economia-popular-y-solidaria/> 16. Armonizar el
 Conpes de Política Pública para la Economía Popular y el Plan Decenal,
<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Armonizar-el-Conpes-de-Pol%C3%ADtica-P%C3%ABblica-para-la-Econom%C3%ADa-Popular-y-el-Plan-Decenal> 17. 6.000
 emprendedores de la economía popular podrán acceder a ...,
<https://www.innpulsacolombia.com/portfolio/6-000-emprendedores-de-la-economia-popular-podran-acceder-a-creditos-para-hacer-crecer-sus-negocios/> 18. La fuerza de la asociatividad es
 apoyada por el Fondo Emprender con \$249.500 millones para 2025 - Sena.edu.co,
<https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=8612> 19. LA
 ECONOMIA POPULAR EN COLOMBIA – MANOS A LA OBRA - Biblioteca digital,
<https://bibliotecadigital.findeter.metabiblioteca.com/bitstreams/8e5c8c1a-4a99-4175-8abf-e44f3689aee4/download> 20. Realidad y desafíos de la economía solidaria : iniciativas comunitarias y
 cooperativas en el Ecuador - UNM Digital Repository,
https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1393&context=abya_yala 21.
 ENTREGABLE 2023 Estudio Sobre Economía Popular en la Ruralidad DEPARTAMENTO
 NACIONAL DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO RU,
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo_Rural_Sostenible/Documentos%20PAI%20DDRS/2023/2023%20-%20Estudio%20sobre%20economia%20popular%20en%20la%20ruralidad.pdf 22. Debate sobre impacto de los programas sociales en el país - Senado,
<https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/1730-debate-sobre-impacto-de-los-programas-sociales-en-el-pais> 23. Los retos de la política social en Colombia - Cedetrabajo,
<https://cedetrabajo.org/los-retos-de-la-politica-social-en-colombia/>

Economía Popular, Informal y Social: Un Análisis Teórico y Práctico en América Latina

1. El Debate Conceptual y Teórico: Entre la Informalidad, la Subsistencia y la Solidaridad

1.1. La Economía Informal: Una Visión desde el Norte Global

El concepto de "economía informal" o "sector informal" surgió como una categoría analítica para describir las actividades productivas que no se adhieren a las regulaciones estatales en materia económica, sanitaria o laboral. Inicialmente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un estudio de 1972 en Kenia, la definió como una válvula de escape ante el desempleo, un fenómeno sinónimo de pobreza y marginalidad. Los estudios subsecuentes de la OIT siguieron asociando el sector informal con la marginalidad y la exclusión, caracterizándolo por déficits de trabajo decente, baja productividad y vulnerabilidad laboral. Esta perspectiva ha sido criticada por su incapacidad para capturar la complejidad y el dinamismo de estas economías. Como una alternativa, teóricos como Hernando de Soto propusieron una visión diferente, argumentando que la informalidad no es una manifestación de la pobreza, sino una respuesta racional de los pequeños empresarios para evadir normativas gubernamentales onerosas y excluyentes. Su trabajo se centró en la teoría de los derechos de propiedad, sugiriendo que la legalización de los activos de los pobres —como la tierra y las casas— les permitiría acceder al crédito y, por ende, al capital, facilitando su integración a la economía formal. Esta visión, aunque influyente en políticas de liberalización económica, no siempre logra capturar la complejidad del fenómeno.

1.2. La Economía Popular: Una Perspectiva Teórica desde América Latina

A diferencia del concepto de informalidad, la noción de "economía popular" (EP) emerge como una apuesta analítica y política desde la propia América Latina. Autores como José Luis Coraggio, un referente en el pensamiento latinoamericano, realizaron la transición conceptual de "sector informal" a "economía popular" como un paso estratégico para el desarrollo social. La EP trasciende la simple noción de subsistencia y se enfoca en la riqueza que los sectores populares producen y hacen circular.

La EP se define como el conjunto de oficios y ocupaciones, mercantiles y no mercantiles (como el trabajo doméstico y comunitario), que son desarrollados por unidades económicas de baja escala, como personas, familias y micronegocios. Su principal objetivo no es la acumulación capitalista, sino la **reproducción de la vida** y la subsistencia de la unidad doméstica, que es considerada la unidad de análisis central. La EP es vista como una economía que emerge de la exclusión del mercado laboral formal y se articula a través de relaciones de afinidad,

parentesco o solidaridad, lo que le otorga un carácter altamente dinámico y experimental.

1.3. La Economía Social y Solidaria (ESS): El Proyecto Ético y Político

La Economía Social y Solidaria (ESS) se diferencia de la EP en que no es solo una realidad empírica, sino un **proyecto ético y político** con una lógica de valor que trasciende la mera subsistencia. La ESS busca la construcción consciente de un sistema económico basado en la cooperación y la no explotación del trabajo ajeno, con el objetivo de resolver las necesidades colectivas y promover el "buen vivir" y el bien común.

Los principios de la ESS, según la CEPAL y otros estudios, incluyen :

- **Primacía del trabajo sobre el capital** y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- **Propiedad colectiva** de los medios de producción y distribución equitativa de los excedentes.
- **Gestión democrática**, basada en el principio de "un socio, un voto".
- **Compromiso social y ambiental** que se extiende a la comunidad.

La relación entre la EP y la ESS es de profunda interdependencia. La EP, con sus relaciones de subsistencia y precariedad, contiene elementos solidarios, pero no es solidaria por naturaleza. La tarea, según José Luis Coraggio y otros teóricos, es hacerla solidaria, transformándola de una economía de la necesidad a una de la transformación. La ESS, con sus marcos normativos y formas organizativas, ofrece a la EP un camino para superar su lógica precaria y construir un desarrollo con propósito social.

2. Historia y Evolución de los Modelos Económicos en América Latina

2.1. Del Movimiento Cooperativo a la Reacción a las Políticas Neoliberales

La construcción de la ESS en América Latina tiene sus raíces en el movimiento cooperativo de principios del siglo XX, siendo países como Argentina y Brasil pioneros en la región. Sin embargo, el concepto de la ESS como un modelo de desarrollo alternativo cobró fuerza en la década de 1980 como respuesta a la crisis de la deuda y al auge de las políticas neoliberales. Estas políticas generaron un gran excedente de fuerza de trabajo y la proliferación de un sector informal urbano, donde los trabajadores tuvieron que crear sus propias estrategias de supervivencia.

En este contexto de resistencia, las experiencias de economía popular como el movimiento de "piqueteros" en Argentina, que se organizaron para crear su propia economía, se convirtieron en un campo de estudio crucial para la teoría de la economía popular. La ESS, por su parte, se desarrolló como un movimiento social que busca confrontar el modelo capitalista y su lógica individualista.

2.2. Avances en los Marcos Legales y la Institucionalización

A pesar de las críticas sobre la burocracia estatal y la fragilidad de las organizaciones, la institucionalización de la ESS ha avanzado significativamente en la región en la última década.

A enero de 2023, se habían recopilado 133 normas de rango legal en 20 países de América Latina que reconocen y regulan las formas de la ESS.

- **Ecuador:** Destaca por haber formalizado la EPS en la Constitución de 2008 como un sector relevante. Esto le ha permitido acceder a financiamiento y tener prioridad en las compras públicas a través de instituciones como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).
- **Brasil:** Adoptó un modelo más descentralizado y participativo para su institucionalización, con programas vinculados a universidades y bancos comunitarios.
- **Argentina y Uruguay:** También han adoptado normativas similares para apoyar el sector.

En este sentido, la ESS se ha consolidado como un campo disciplinar que se entrecruza con la gestión pública, la movilización social, y debates sobre el género y la economía feminista.

3. Actores y Dinámicas de la Economía Popular en el Terreno

3.1. Tipología de Actores y su Diversidad

La Economía Popular abarca un espectro muy amplio y diverso de actores. Se incluyen desde **tenderos y vendedores ambulantes** hasta **pequeños productores, artesanos y ebanistas**. Los informes en Colombia también reconocen a grupos poblacionales particularmente vulnerables, como **mujeres cabeza de hogar, jóvenes, afrocolombianos, campesinos, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad**. A diferencia de los enfoques tradicionales, la unidad de análisis central para entender estos actores es la **unidad doméstica**, un grupo de individuos que se responsabiliza solidariamente de la reproducción de la vida.

3.2. Contribución y Desafíos de la Informalidad

A pesar de la precariedad inherente, la contribución de la EP al tejido socioeconómico es masiva. En Colombia, el 47.9% de los trabajadores en 23 ciudades son informales, de los cuales el 30.3% son trabajadores por cuenta propia. Esta proporción es especialmente alta en sectores como el de alojamiento y servicios de comida (67.7%) y artes y entretenimiento (67.1%). Un informe de Findeter sugiere que la economía social y solidaria contribuye con alrededor del 40% del PIB y genera el 65% del empleo total en el país.

Sin embargo, esta contribución se produce en un contexto de alta vulnerabilidad. La mayoría de los trabajadores informales tienen bajos niveles educativos y operan en microempresas con menos de 10 trabajadores. Esta situación, más que un fracaso individual, evidencia una **falla estructural del sistema económico** para integrar a la población en empleos formales y dignos.

4. Políticas Públicas y Desafíos de Implementación en Colombia

4.1. El Marco de Política Pública en Colombia

Colombia, reconociendo la importancia de este sector, ha materializado un nuevo marco de política pública para la Economía Popular y Solidaria. Esta política es un pilar central del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con el objetivo de cerrar brechas, fortalecer la productividad local y promover la justicia económica y social.

A nivel territorial, la ciudad de Bogotá ha liderado con la adopción del Acuerdo 965 de 2024, que establece lineamientos para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía solidaria. Este acuerdo promueve la formalización y el desarrollo del sector a través de esquemas asociativos.

4.2. Estrategias de Fomento y Mecanismos de Apoyo

Las políticas de fomento en Colombia se han enfocado en abordar los principales obstáculos que enfrentan los actores de la EP: la falta de acceso a financiamiento y la ausencia de apoyo técnico.

- **Financiamiento Inclusivo:** Programas como la iniciativa "Círculos Solidarios", liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, ofrecen "nanocréditos" a emprendedores de la economía popular, incluso a aquellos con reportes negativos en centrales de riesgo. Estos créditos, con montos de 100,000 a 600,000 pesos y una tasa de interés baja (0.97% M.V.), buscan ser una alternativa a los préstamos informales y abusivos. El **Fondo Emprender** del SENA también ha destinado una inversión histórica para 2025 para potenciar el emprendimiento colectivo y el desarrollo territorial, con apoyos que pueden superar los 1.5 millones de pesos por proyecto colectivo.
- **Apoyo Integral no Financiero:** La entidad Prosperidad Social ha implementado el programa "Economía Popular para el Cambio", con una inversión de 71,193 millones de pesos para fortalecer e impulsar iniciativas de pequeños productores, artesanos y vendedores ambulantes en situación de pobreza y vulnerabilidad. El programa ofrece acompañamiento integral, incluyendo asistencia técnica y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

Tabla 4.1: Programas de Fomento a la Economía Popular en Colombia

Programa	Entidad(es) Gestora(s)	Monto/Tipo de Apoyo	Objetivo
Círculos Solidarios	MinCIT, iNNpulsa, Corporación Fomentamos	Nanocréditos de \$100,000 a \$600,000 (0.97% M.V.)	Ofrecer acceso al crédito y capacitación financiera a emprendedores de la economía popular.
Economía Popular para el Cambio	Prosperidad Social, iNNpulsa	Inversión de 71,193 millones de pesos; hasta 5 millones por negocio individual	Fortalecer e impulsar iniciativas productivas de población vulnerable mediante acompañamiento integral.
Fondo Emprender	SENA	Inversión de 249,500	Potenciar el

Programa	Entidad(es) Gestora(s)	Monto/Tipo de Apoyo	Objetivo
		millones de pesos para 2025; hasta 1.5 millones por proyecto colectivo	emprendimiento colectivo y generar empleo digno y desarrollo territorial.

4.3. Desafíos y Críticas de la Implementación

A pesar de estos avances, la implementación enfrenta desafíos significativos. Existe una fragilidad estructural en las organizaciones, marcada por la ausencia de liderazgo, la falta de capacidad gerencial y un incipiente espíritu asociativo. Las críticas se han dirigido históricamente al papel del Estado, cuestionando su capacidad para superar la lógica burocrática y clientelar. Un debate en el Senado de 2020 señaló que millones de hogares colombianos aún no están cubiertos por los programas sociales.

Además, persisten barreras de mercado, como el acceso limitado a financiamiento adecuado y a procesos de comercialización que permitan a los productores competir en cadenas de valor más amplias. El éxito de las nuevas políticas dependerá de que las entidades ejecutoras puedan superar la ineficiencia institucional y construir una relación de confianza y co-responsabilidad con las comunidades.

5. Conclusiones y Perspectivas a Futuro

La investigación de la EP, la economía informal y la ESS revela un debate conceptual crucial en América Latina. La EP no es simplemente un sector informal o marginal, sino un vasto y dinámico espacio socioeconómico que se articula en torno a la reproducción de la vida. A su vez, la ESS representa un proyecto ético y organizativo que busca transformar la precariedad de la EP en un motor de desarrollo con propósito social.

El análisis de las políticas públicas en la región, particularmente en Colombia, muestra un cambio de paradigma: de la asistencia social a la inclusión productiva y financiera a través de la asociatividad. Sin embargo, persisten desafíos estructurales en la implementación y la necesidad de políticas que aborden las desigualdades de género, la pobreza rural y la vulnerabilidad de las poblaciones étnicas. La eficacia de los nuevos programas está aún por evaluarse, y su éxito dependerá de una cooperación más profunda y coherente entre el Estado, la academia y los movimientos sociales.

Fuentes citadas

1. Informalidad: teoría e implicaciones de política* - Banco de la República, https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/informalidad_Posada_0.pdf
2. La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad, https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf
3. Hernando de Soto - Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5110459.pdf>
4. Hernando de Soto (economista) - Wikipedia, la enciclopedia libre, [https://es.wikipedia.org/wiki/Hernando_de_Soto_\(economista\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Hernando_de_Soto_(economista))
5. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada Presentación del dossier - Íconos - Revista de Ciencias Sociales, <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/3501/2717>
6. Redalyc.LO

POPULAR Y LA ECONOMÍA EN AMÉRICA LATINA ..., <https://www.redalyc.org/pdf/185/18502403.pdf> 7. TEORÍA Y PRÁCTICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. - TecNM - San Martín Texmelucan, http://www.itssmt.edu.mx/documents/Teoria-y-practica-de-economia_WEB.pdf 8. Acuerdo 965 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C., <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171019> 9. popular y solidaria - Findeter, <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Economia-popular-solidaria-web.pdf> 10. www.sena.edu.co, <https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Asi-vamos-2-Agosto-21.pdf> 11. Economía social y economía popular: Conceptos ... - Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf> 12. Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria (EPS) - SEPS, <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/> 13. Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria ..., https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000200349 14. Políticas públicas para el fomento y sostenibilidad de la economía ..., <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8596> 15. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de Economía Social? - Gob MX, <https://www.gob.mx/inaes/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-economia-social?idiom=es> 16. Economía social y solidaria | CEPAL, <https://www.cepal.org/es/temas/economia-social-solidaria> 17. Economía social en América Latina: - Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD-12-1.pdf> 18. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA ..., <https://dspace.unila.edu.br/bitstreams/fba66a96-54e3-4ea0-a54d-3ecaf19b50d8/download> 19. La economía popular y sus relaciones determinantes - Redalyc, <https://www.redalyc.org/journal/185/18558359009/html/> 20. Realidad y desafíos de la economía solidaria : iniciativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador - UNM Digital Repository, https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1393&context=abya_yala 21. Los marcos normativos de la Economía Social y Solidaria vigentes en América Latina, <https://www.oibescoop.org/noticias/los-marcos-normativos-de-la-economia-social-y-solidaria-vigentes-en-america-latina/> 22. La Economía Popular Y Solidaria – Servicio Nacional de Contratación Pública - Sercop, <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-economia-popular-y-solidaria/> 23. La economía popular. Perspectivas críticas y miradas desde Nuestra América, <https://www.mapeoecopop.com/post/la-econom%C3%ADa-popular-perspectivas-cr%C3%ADticas-y-miradas-desde-nuestra-am%C3%A9rica> 24. Prosperidad Social fortalece más de 5.000 negocios de la economía popular, comunitaria y solidaria. - Pronto Noticias, <https://prontonoticias.com/actualidad/prosperidad-social-fortalece-mas-de-5-000-negocios-de-la-economia-popular-comunitaria-y-solidaria/> 25. Productores, artesanos y emprendedores de Cundinamarca reciben incentivos económicos para sus proyectos - El Dorado Radio 99.5 FM, <https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/noticias/cundinamarca/productores-artesanos-y-emprendedores-de-cundinamarca-reciben-incentivos-economicos-para-sus-proyectos/> 26. Economía social y Covid-19: aportes y perspectivas en Colombia - Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8106648.pdf> 27. LA ECONOMIA POPULAR EN COLOMBIA – MANOS A LA OBRA - Biblioteca digital, <https://bibliotecadigital.findeter.metabiblioteca.com/bitstreams/8e5c8c1a-4a99-4175-8abf-e44f3689aee4/download> 28. Colombia tiene nueva política pública para el desarrollo de la economía solidaria,

https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/colombia-tiene-nueva-politica-publica-para-el-desarrollo-de-la-economia-solidaria.aspx 29. Armonizar el Conpes de Política Pública para la Economía Popular y el Plan Decenal,

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Armonizar-el-Conpes-de-Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-para-la-Econom%C3%ADa-Popular-y-el-Plan-Decenal> 30. 6.000 emprendedores de la economía popular podrán acceder a ...,

<https://www.innpulsacolombia.com/portfolio/6-000-emprendedores-de-la-economia-popular-podran-acceder-a-creditos-para-hacer-crecer-sus-negocios/> 31. 6.000 emprendedores de la economía popular podrán acceder a créditos para hacer crecer sus negocios | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/emprendedores-economia-popular-acceder-creditos> 32. La fuerza de la asociatividad es apoyada por el Fondo Emprender con \$249.500 millones para 2025 - Sena.edu.co,

<https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=8612> 33. Debate sobre impacto de los programas sociales en el país - Senado,

<https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/1730-debate-sobre-impacto-de-los-programas-sociales-en-el-pais> 34. ENTREGABLE 2023 Estudio Sobre Economía Popular en la Ruralidad DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO RU,

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo_Rural_Sostenible/Documentos%20PAI%20DDRS/2023/2023%20-%20Estudio%20sobre%20economia%20popular%20en%20la%20ruralidad.pdf 35. Los retos de la política social en Colombia - Cedetrabajo,

<https://cedetrabajo.org/los-retos-de-la-politica-social-en-colombia/>

Contenido



1. Definición de Economía Popular.
2. Segmentación de la Economía Popular.
3. Caracterización Economía Popular a partir de la Gran Encuesta del Empresariado y la Economía Popular y Solidaria 2023.

Definición de la Economía Popular

¿Qué es la Economía Popular?

“La economía popular y solidaria representa al mercado de actividades y oficios basados en conocimientos y saberes tradicionales, donde personas, familias, micronegocios y asociaciones producen o venden bienes y servicios con el fin de generar suficiente dinero para superar la supervivencia y subsistencia económica, al tiempo que logran una mejor calidad de vida”

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, Colombia, potencia mundial de la vida – 2023 - 2026

Mitos alrededor de la economía popular y solidaria

Hablar de economía popular y solidaria es lo mismo que hablar de informalidad: Constantemente se habla de la economía popular de manera indistinta a la informalidad y, aunque este fenómeno esté presente en esta población, es incorrecto equipararlas. La informalidad es el incumplimiento de ciertas normas de funcionamiento, en muchos casos por desconocimiento. Este concepto desconoce que existe un contexto alrededor de la población, escalas productivas y dinámicas propias en el territorio.

Las personas de la economía popular y solidaria no tienen educación formal: Con los avances en el sistema educativo nacional, muchas personas, de segundas y terceras generaciones de comerciantes que continuaron con los negocios y tradiciones de las empresas familiares pudieron estudiar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. En este proceso muchos han podido aplicar conceptos técnicos y de negocios a los conocimientos heredados. Han llevado a la economía popular y solidaria a innovar y a crecer.

La economía popular y solidaria está asociada a la ilegalidad: El incumplimiento de las normas urbanas y las obligaciones tributarias, incluso el uso indebido del espacio público son producto del bajo nivel de las escalas productivas que manejan algunos negocios y de las realidades o contextos sociales donde surgen los negocios; esto no hace a estas unidades ilegales, plantea retos importantes de crecimiento para sus integrantes.

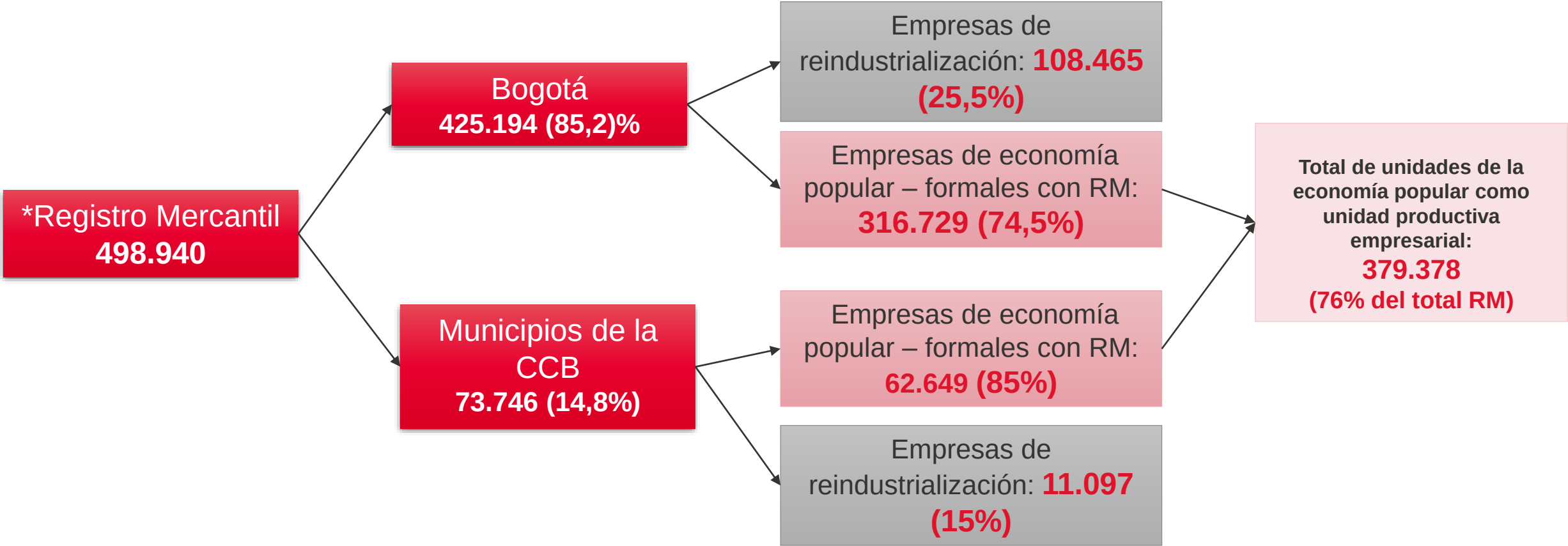
Misión de la política productiva frente a la economía popular

Se deben educar, acompañar y fortalecer las unidades productivas de la economía popular y solidaria para que generen ingresos suficientes que les permita crecer y alcanzar sus logros productivos. Esto a su vez permite a sus hogares abandonar esquemas de subsistencia y abordar sistemas de producción con los que solucionen sus necesidades y logren sus aspiraciones.

En este proceso, la formalización no es solo un objetivo, es la consecuencia natural del fortalecimiento empresarial

Cifras y magnitud de la Economía Popular y Solidaria en la Jurisdicción de la CCB

A partir de cifras del Registro Mercantil 2024



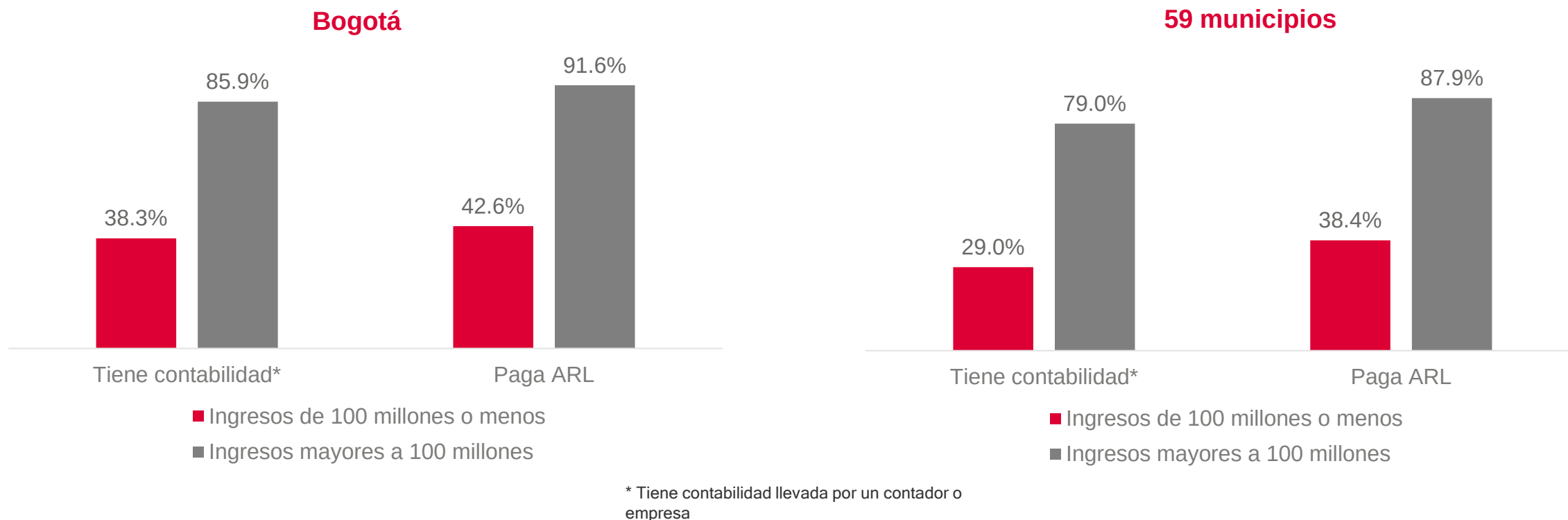
A las 379.378 unidades de la economía popular con registro mercantil se deben sumar aquellas que operan sin registro. Esta estimación se basa en la **Encuesta de Micronegocios del DANE**, cuya información para 2024 aún no está disponible. En 2023 habían sido 184.710 en Bogotá y un aproximado de 53.725 unidades en los 59 municipios de la CCB.

*En el 2023 se estableció que las unidades productivas de la economía popular con Registro Mercantil son aquellas que tienen ingresos por actividad ordinaria inferior o igual a 100 millones de pesos anuales, para 2024 este umbral aumento en proporción al IPC del año 2024, es decir paso a 105.200.000 pesos.

**Economía popular
entre quienes
tienen registro
mercantil**

La economía popular que cuenta con registro mercantil

Proporción de negocios que llevan contabilidad según su nivel de ingreso



El cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y la tenencia de contabilidad formal son elementos relevantes en diferenciar los negocios. Debido a la heterogeneidad de las empresas, no existe un umbral definido que diferencia a las unidades de la economía popular y a las de reindustrialización.

Sin embargo, cuando se superan los 100 millones de pesos de ingreso hay una probabilidad mucho más baja de ser parte de la economía popular.

Cómo se diferencian los negocios por encima y por debajo de los 100 millones de ingresos al año

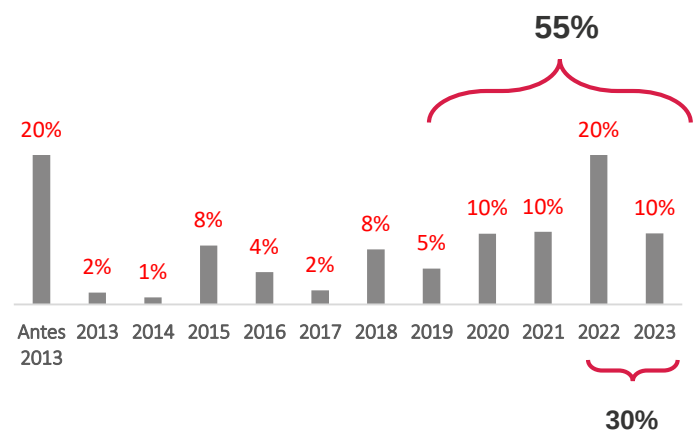
	Bogotá			59 municipios	
	Ingresos de \$100 millones o menos	Ingresos mayores a \$100 millones		Ingresos de \$100 millones o menos	Ingresos mayores a \$100 millones
Nació hace menos de 5 años	40,9 %	19,7 %	Nació hace menos de 5 años	46,6 %	30,6 %
3 o menos empleados	69,2 %	15,3 %	3 o menos empleados	73,3 %	21,9 %
9 o menos empleados	92,0 %	54,5 %	9 o menos empleados	94,5 %	46,8 %
Tiene un único dueño	80,5 %	48,4 %	Tiene un único dueño	85,1 %	46,9 %
Tomador/a de decisiones con máximo bachillerato	37,6 %	12,4 %	Tomador/a de decisiones con máximo bachillerato	48,9 %	24,6 %
Vende en el resto de Colombia	29,6 %	69,4 %	Vende en el resto de Colombia	15,8 %	52,1 %
Acepta pagos bancarios (sin billeteras virtuales)	60,5 %	96,2 %	Acepta pagos bancarios (sin billeteras virtuales)	42,5 %	81,6 %

Caracterización de la economía popular

Análisis comparativo entre las unidades de la economía popular sin registro mercantil y las empresas que hacen parte del registro mercantil

Año de inicio del negocio en Bogotá en el 2023

Fábricas, locales y viviendas sin RM



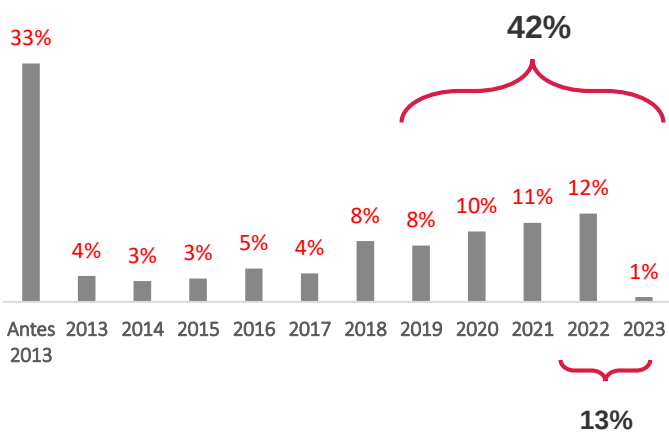
55%

De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

30%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

Empresas con RM < 100 millones



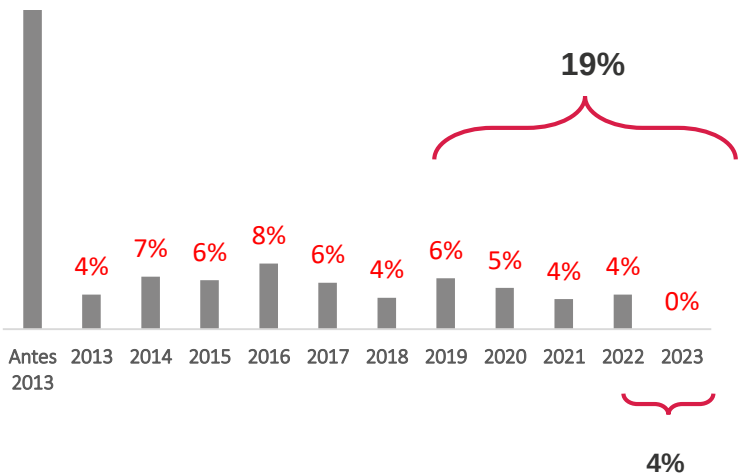
42%

De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

13%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

Empresas con RM > 100 millones



19%

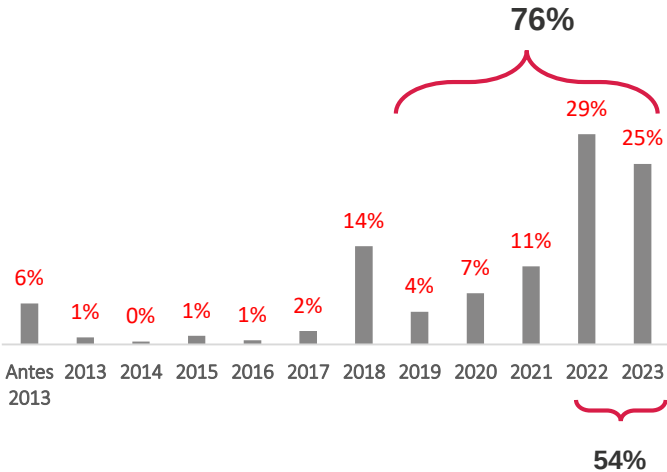
De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

4%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

Año de inicio del negocio en 59 municipios en el 2023

Fábricas, locales y viviendas sin RM



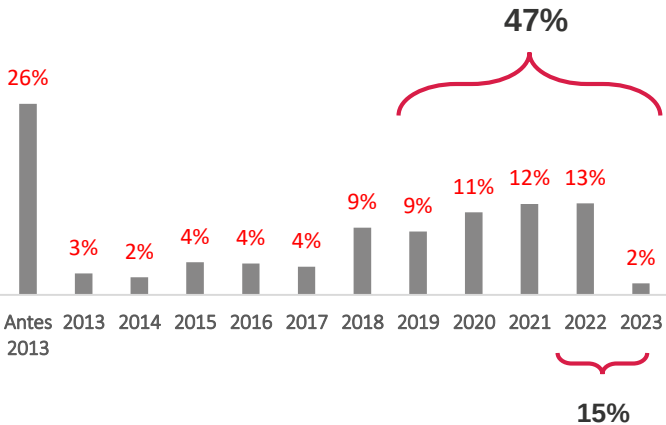
76%

De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

54%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

Empresas con RM < 100 millones



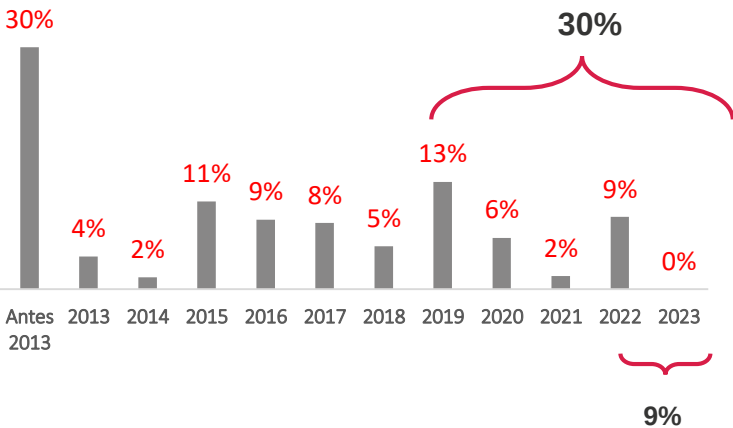
47%

De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

15%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

Empresas con RM > 100 millones



30%

De las empresas fueron creadas en los últimos 5 años

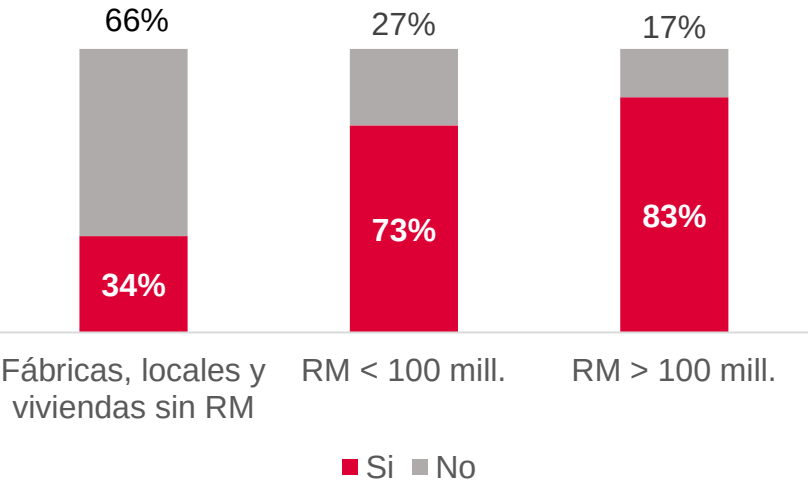
9%

De las empresas fueron creadas en los últimos 2 años

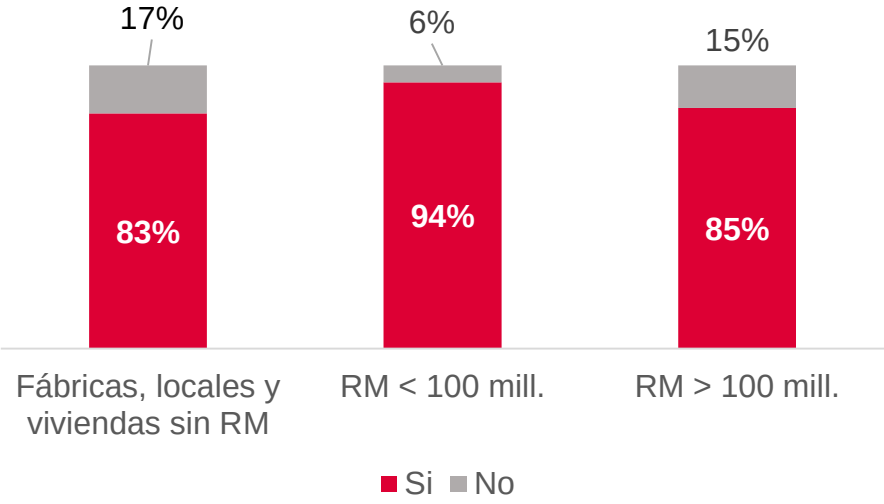
Autorreconocimiento

Bogotá

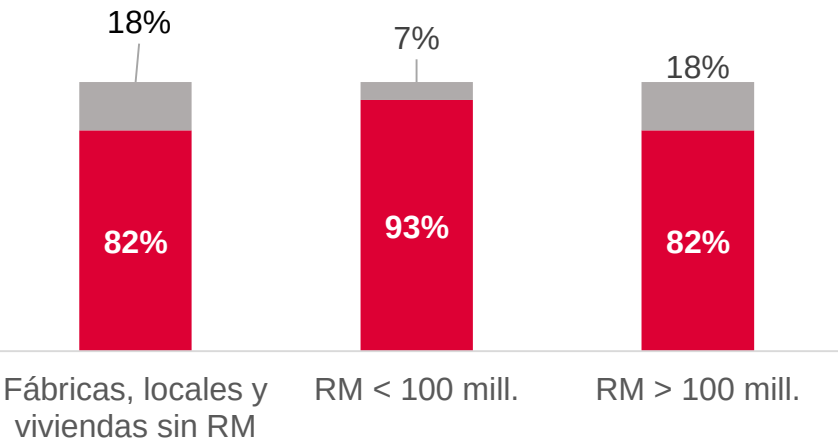
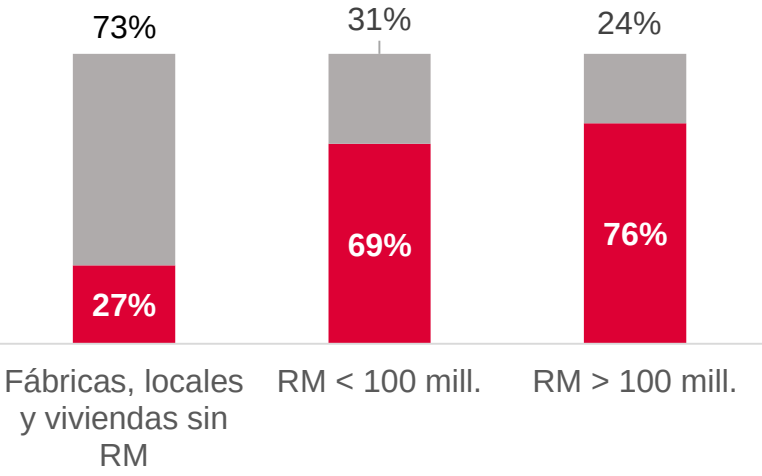
¿Usted se autodefine y se considera como empresario/a?



¿Usted se autodefine y se considera como emprendedor/a?



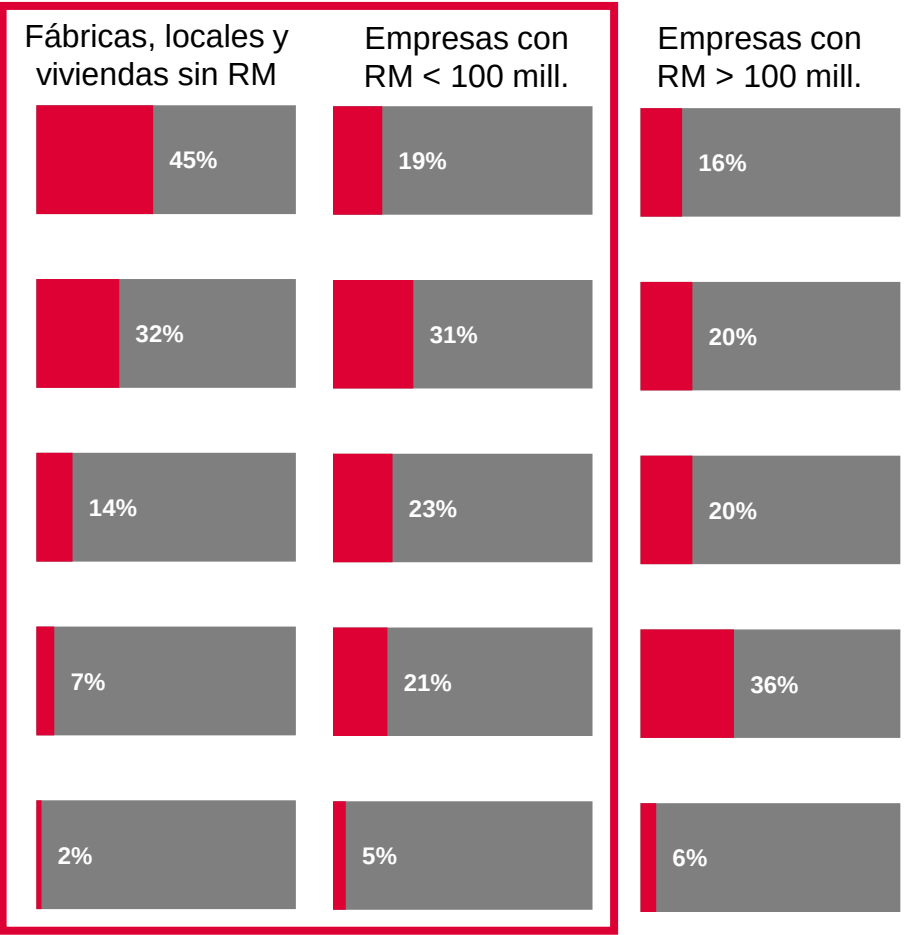
59 municipios



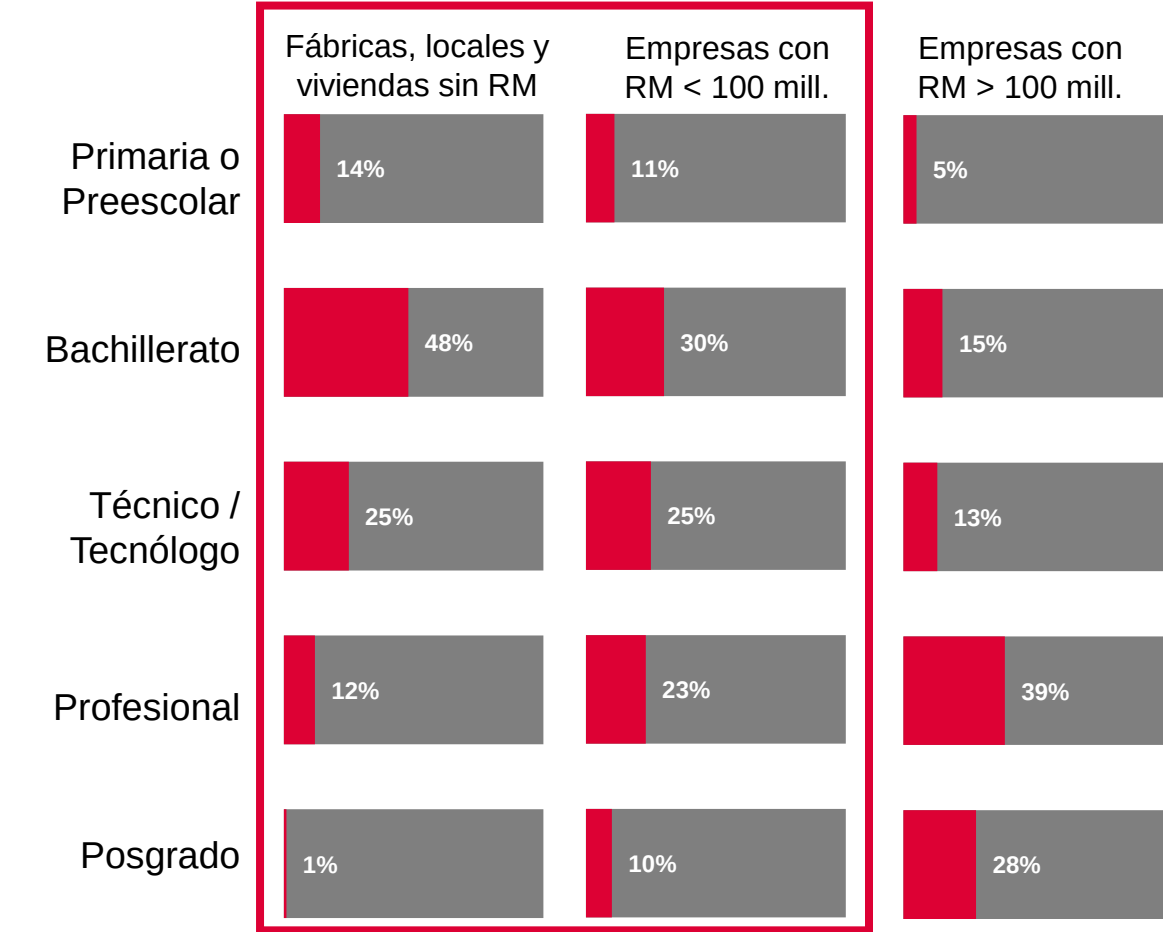
Nivel educativo

¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por el/la dueño/a de la empresa?

59 municipios de Cundinamarca



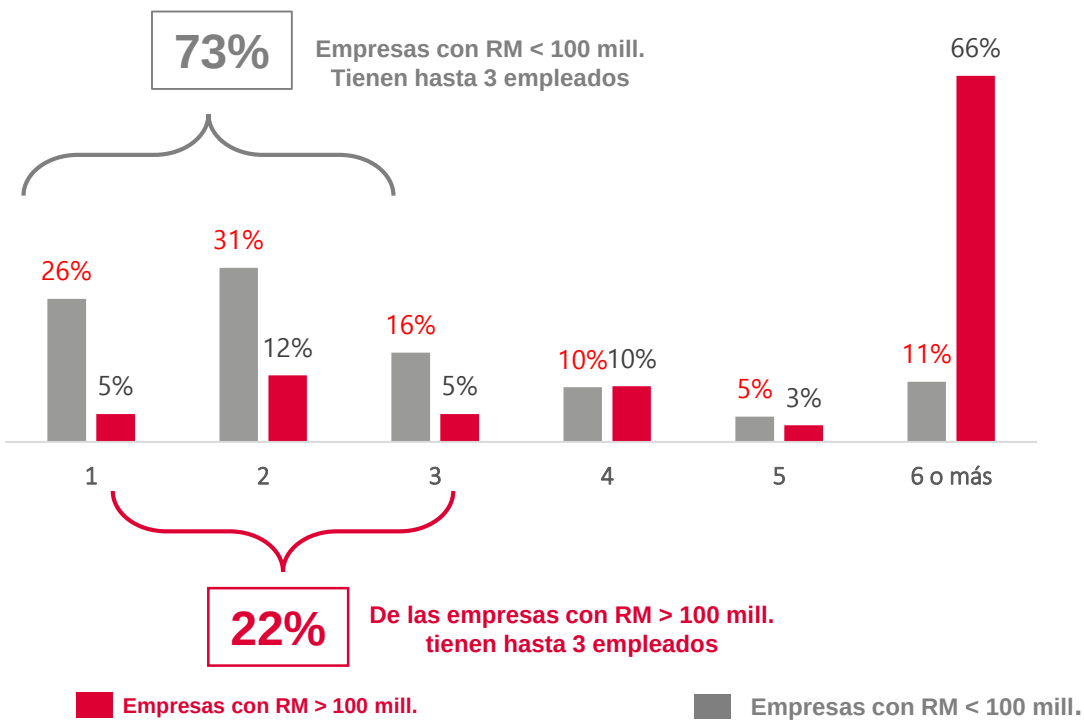
Bogotá



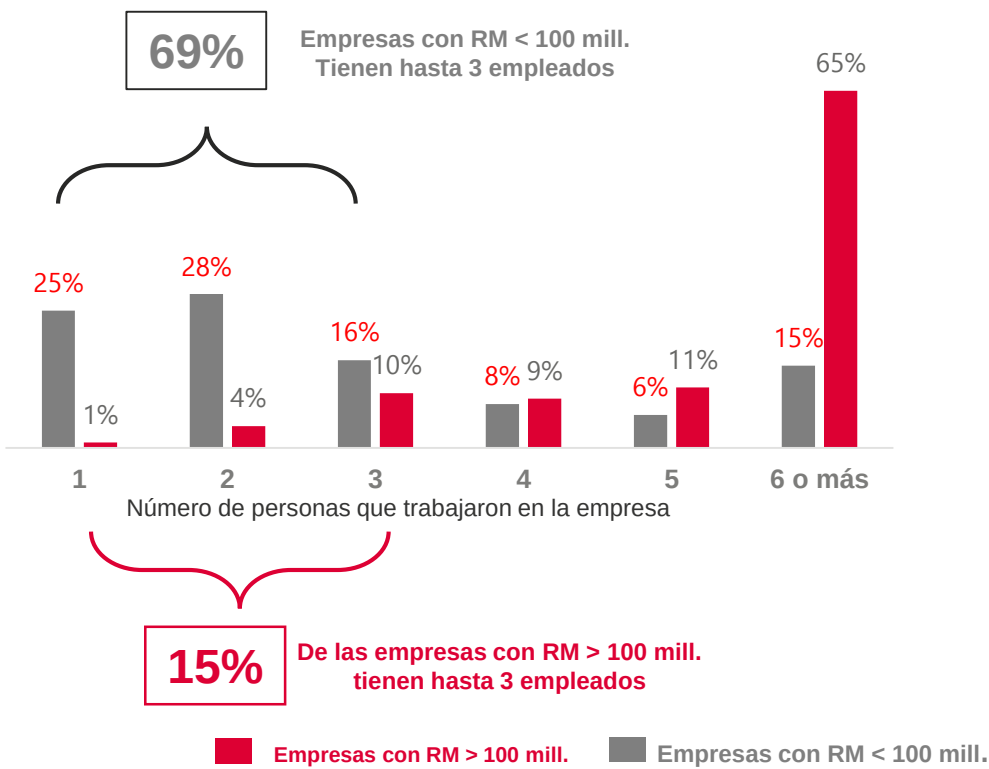
Personal ocupado – incluyendo a la persona propietaria

¿Cuántas personas, en promedio, trabajaron en esta empresa en los últimos 12 meses incluyendo propietarios o dueños?

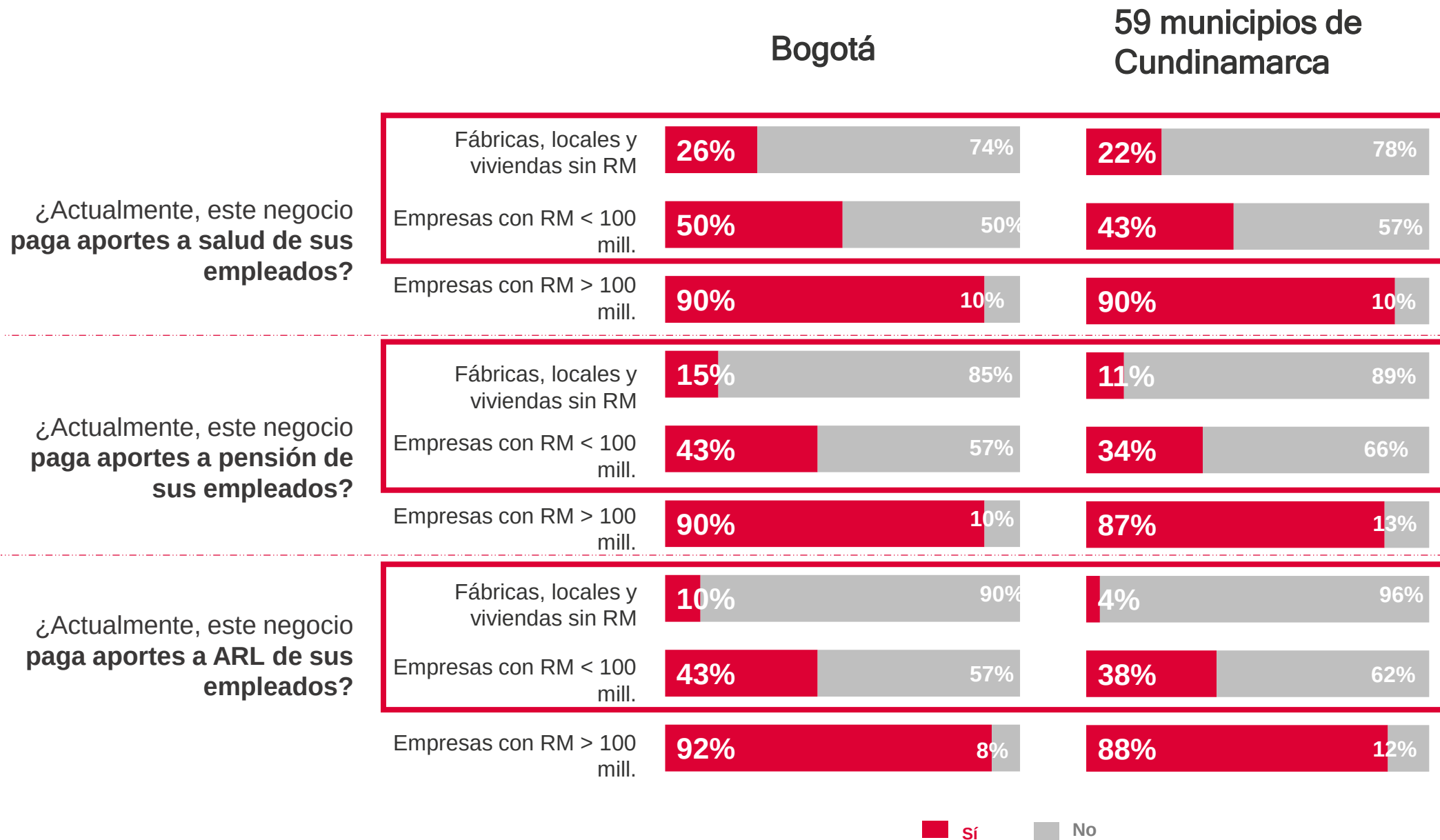
59 municipios de Cundinamarca



Bogotá



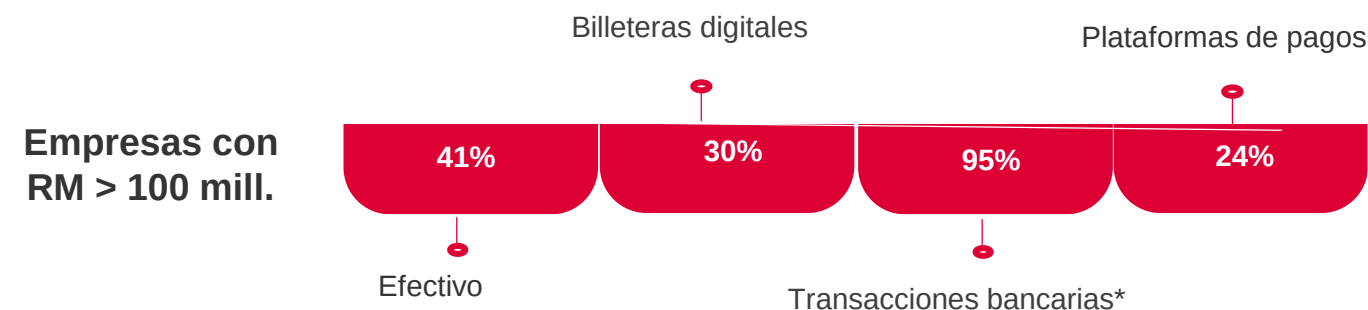
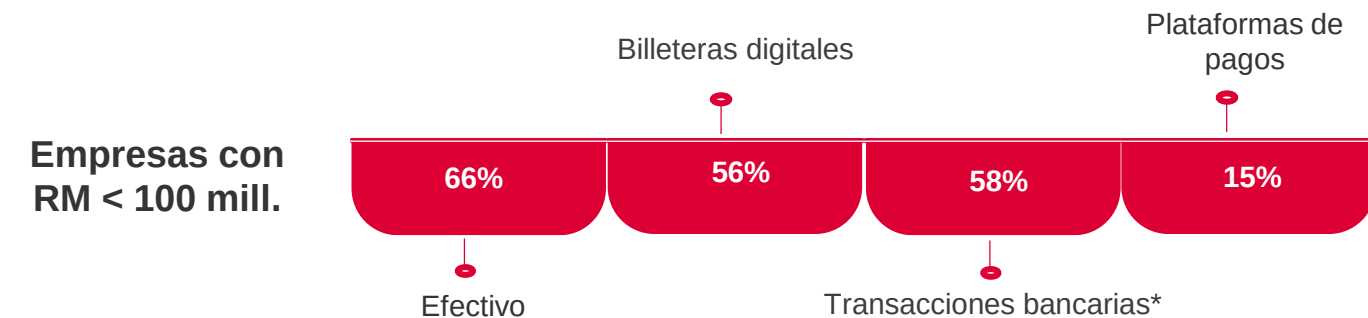
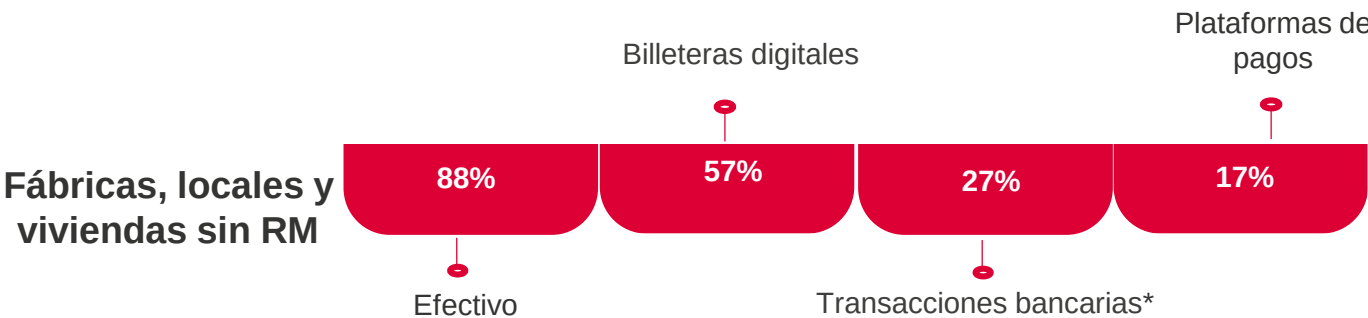
Seguridad social



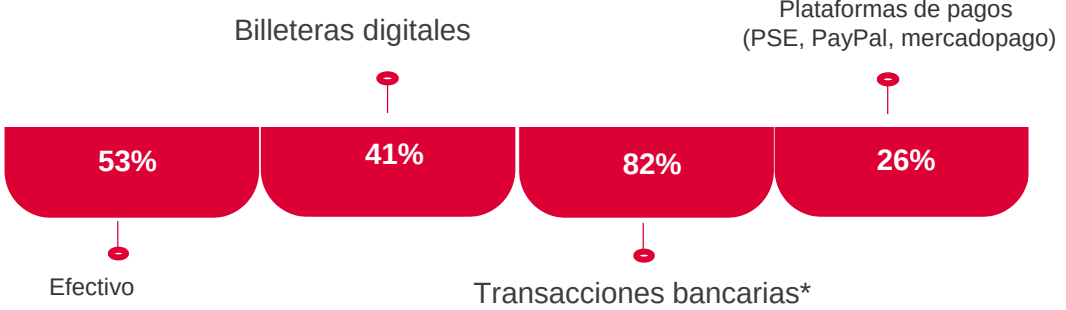
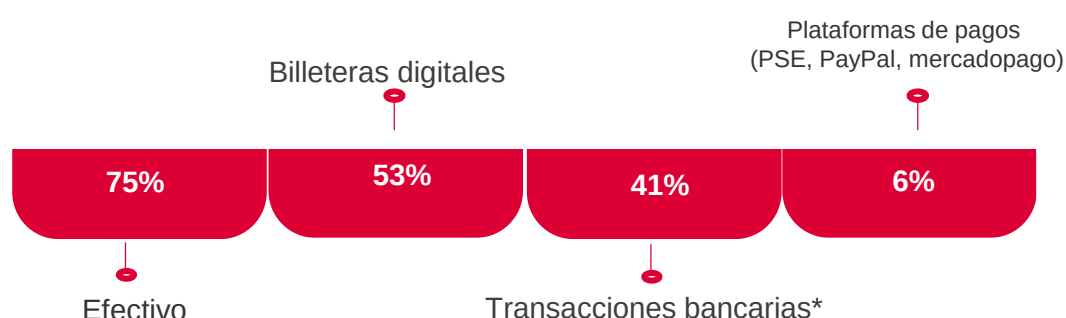
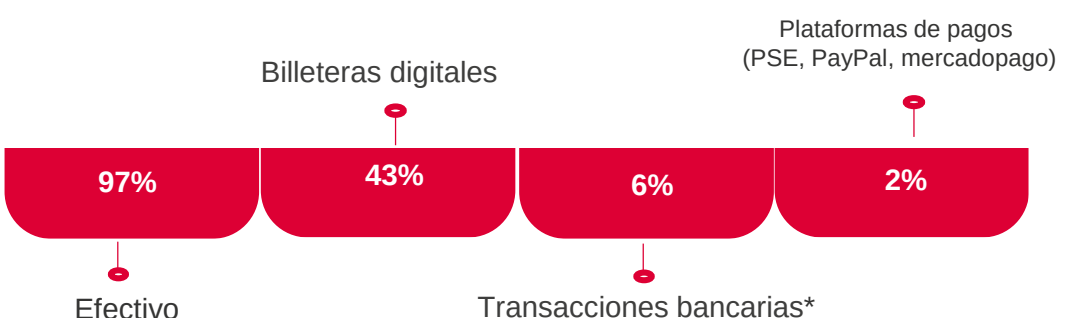
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Gran Encuesta sobre el Empresariado de Bogotá y la Región – 2023. RM significa registro mercantil.

Uso de medios de pago

Bogotá



59 municipios de Cundinamarca

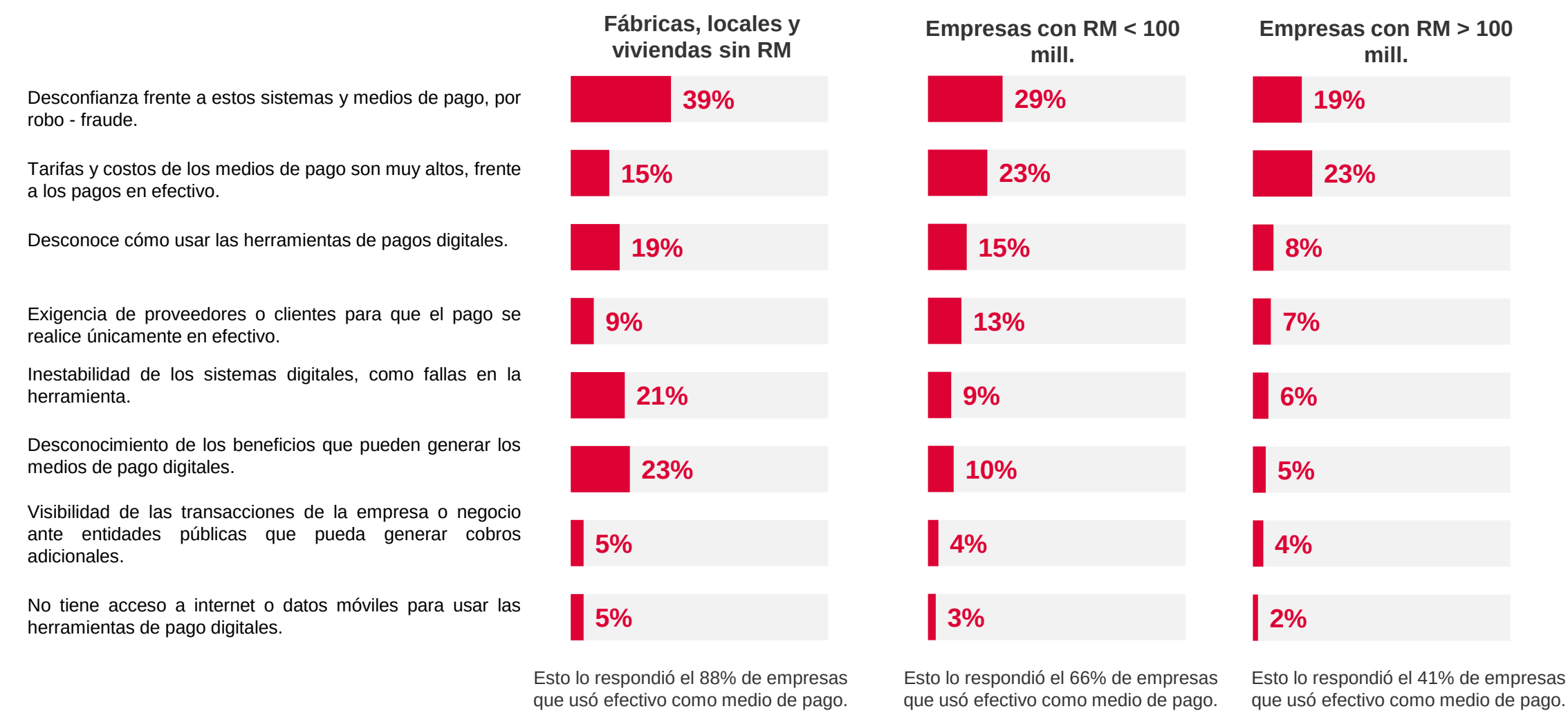


*Transacciones bancarias agrupa a transferencias bancarias, transferencias por código QR y pagos con tarjeta débito o crédito

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Gran Encuesta sobre el Empresariado de Bogotá y la Región – 2023. RM significa registro mercantil .

Barreras en el uso de medios de pago en Bogotá

¿Cuáles son las principales barreras que tiene su empresa o negocio adoptando medios de pago diferentes al efectivo?

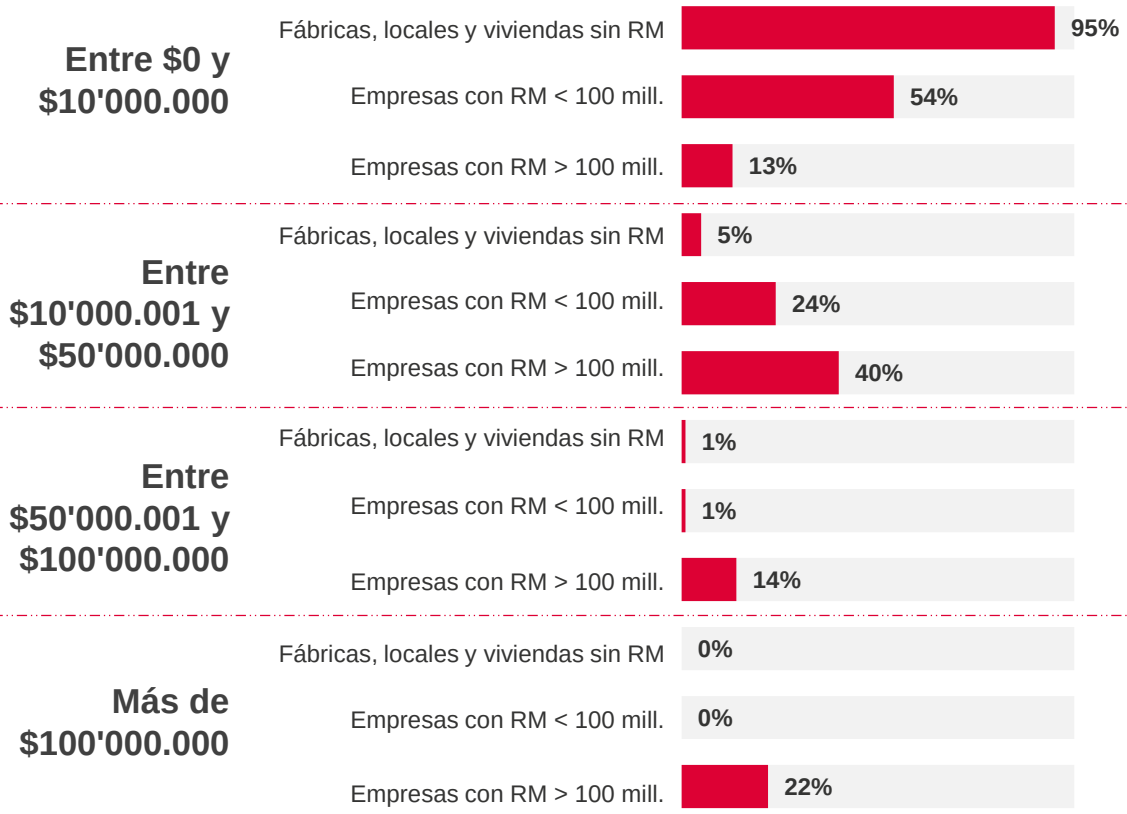
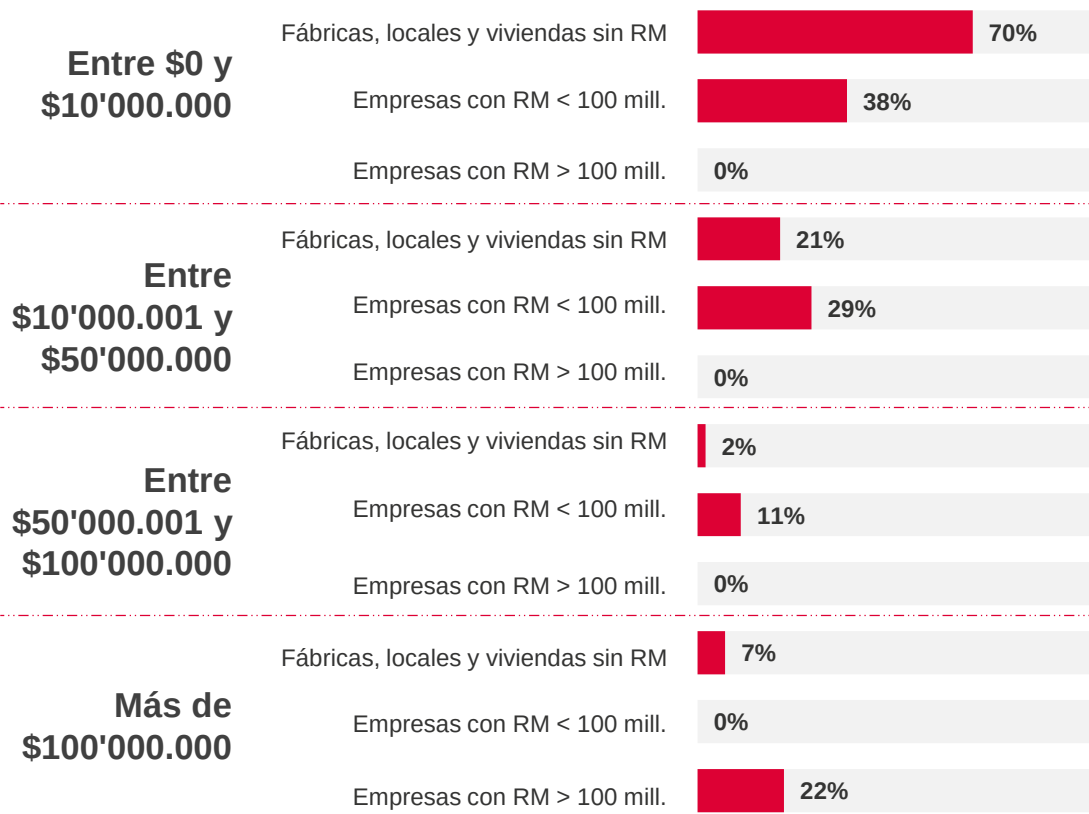


Nivel de ventas

¿Cuál es el valor promedio de las ventas de esta empresa o negocio en un año?

Bogotá

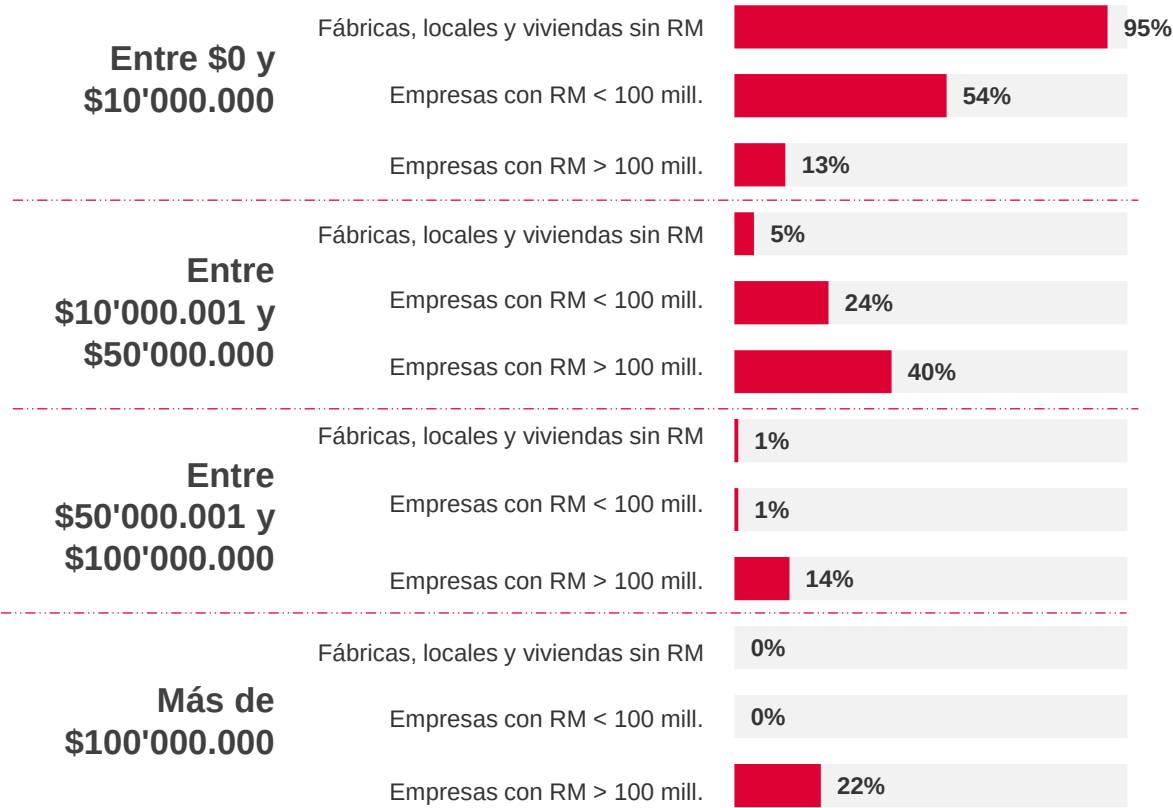
59 municipios de Cundinamarca



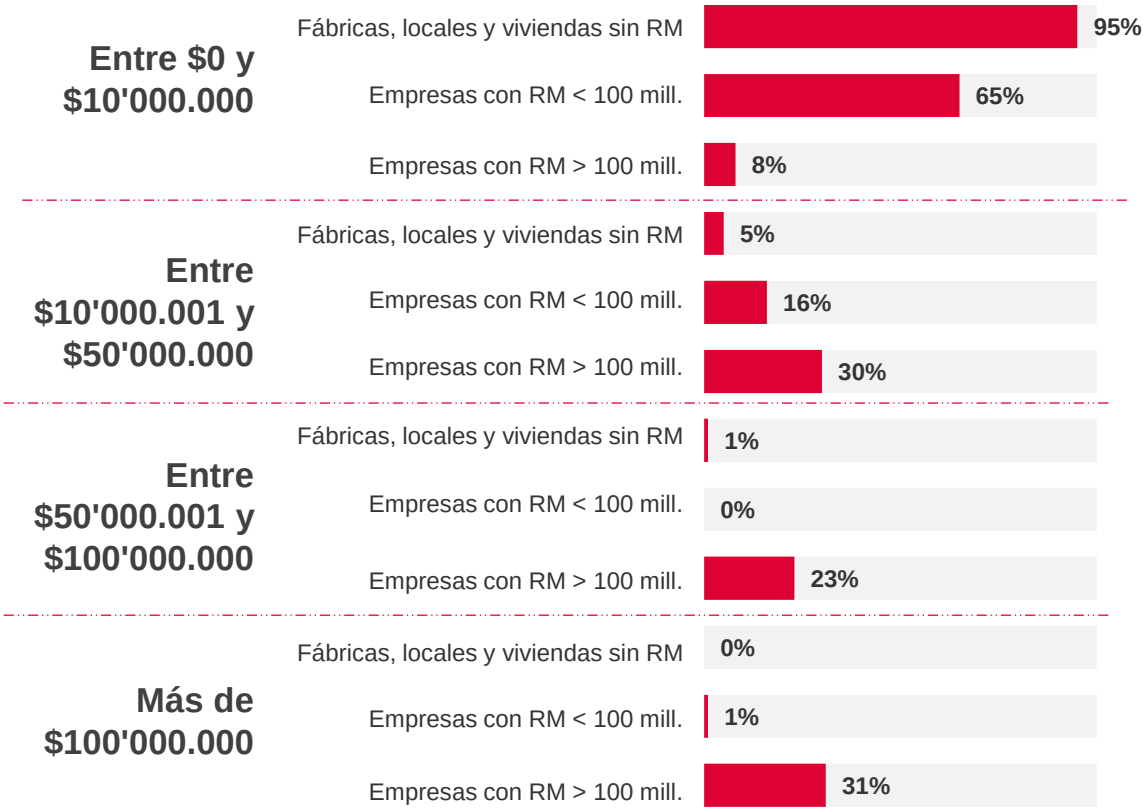
Utilidades

¿Cuál es el valor promedio de las utilidades de este negocio en un año?

Bogotá



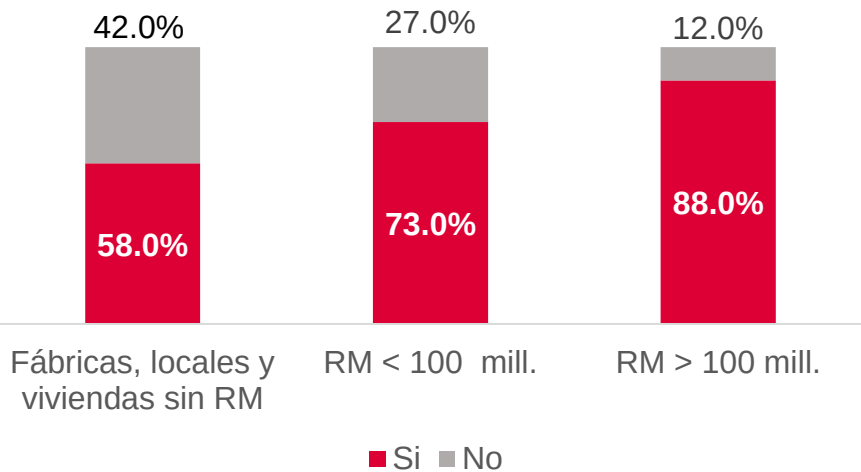
59 municipios de Cundinamarca



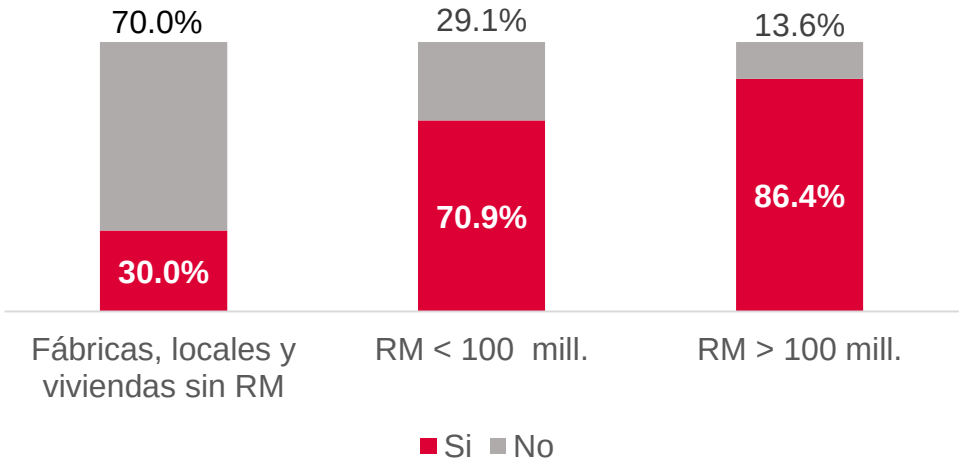
Manejo de las deudas

¿Usted lleva de manera separada las deudas de esta empresa o negocio con las personales o de su hogar?

Bogotá

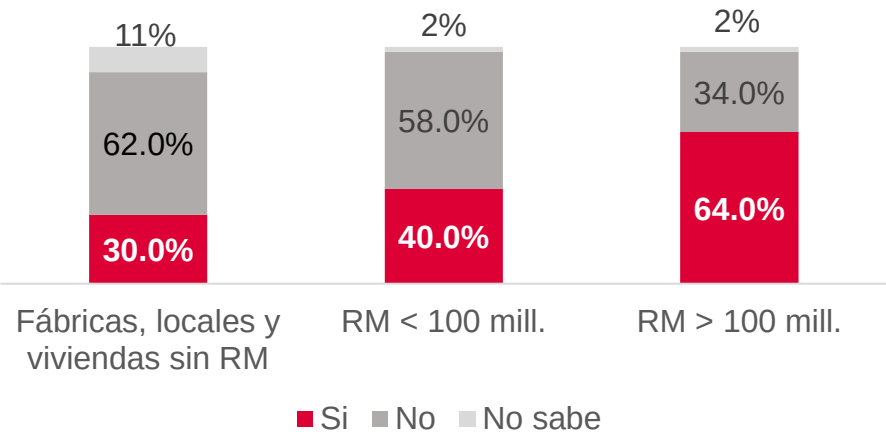


59 municipios

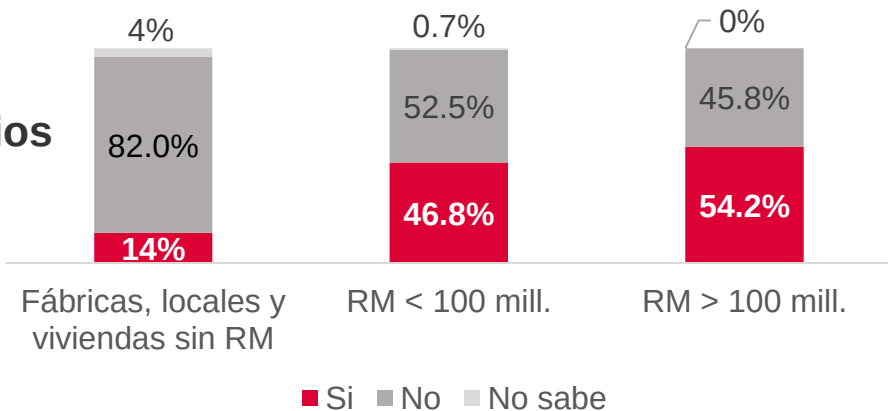


¿Esta empresa o negocio tiene deudas actualmente?

Bogotá



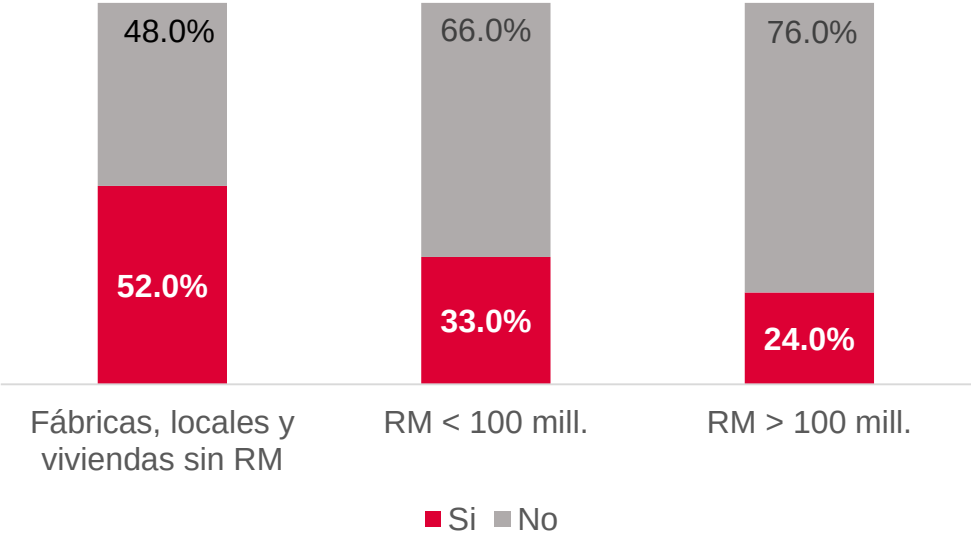
59 municipios



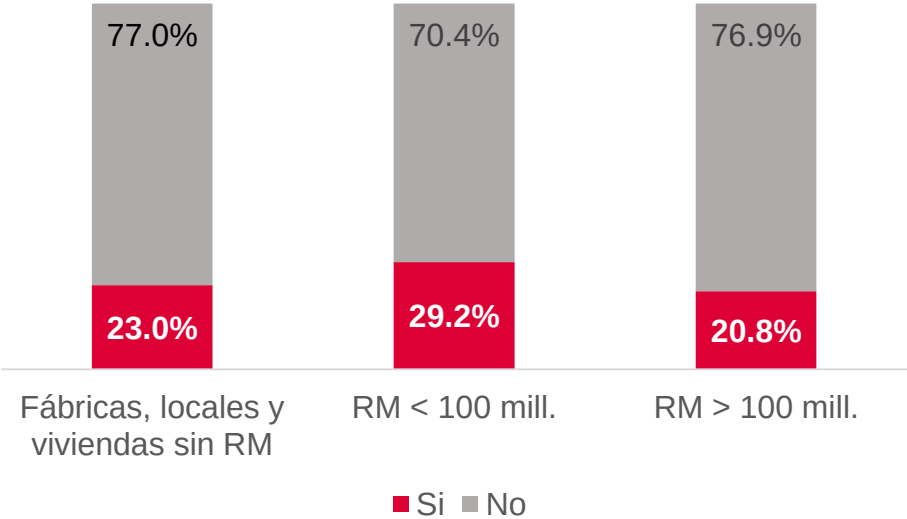
Manejo de las deudas

¿Ha entrado en mora o ha dejado de pagar alguna de sus deudas en los últimos 12 meses?

Bogotá



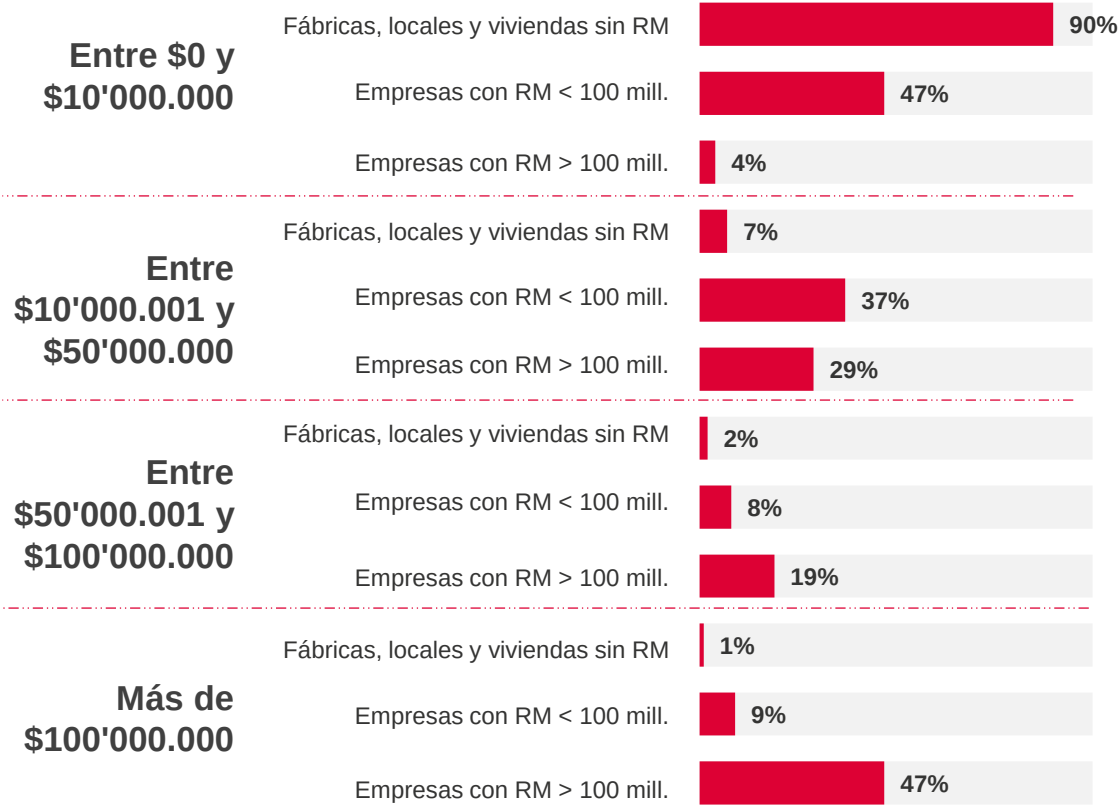
59 municipios



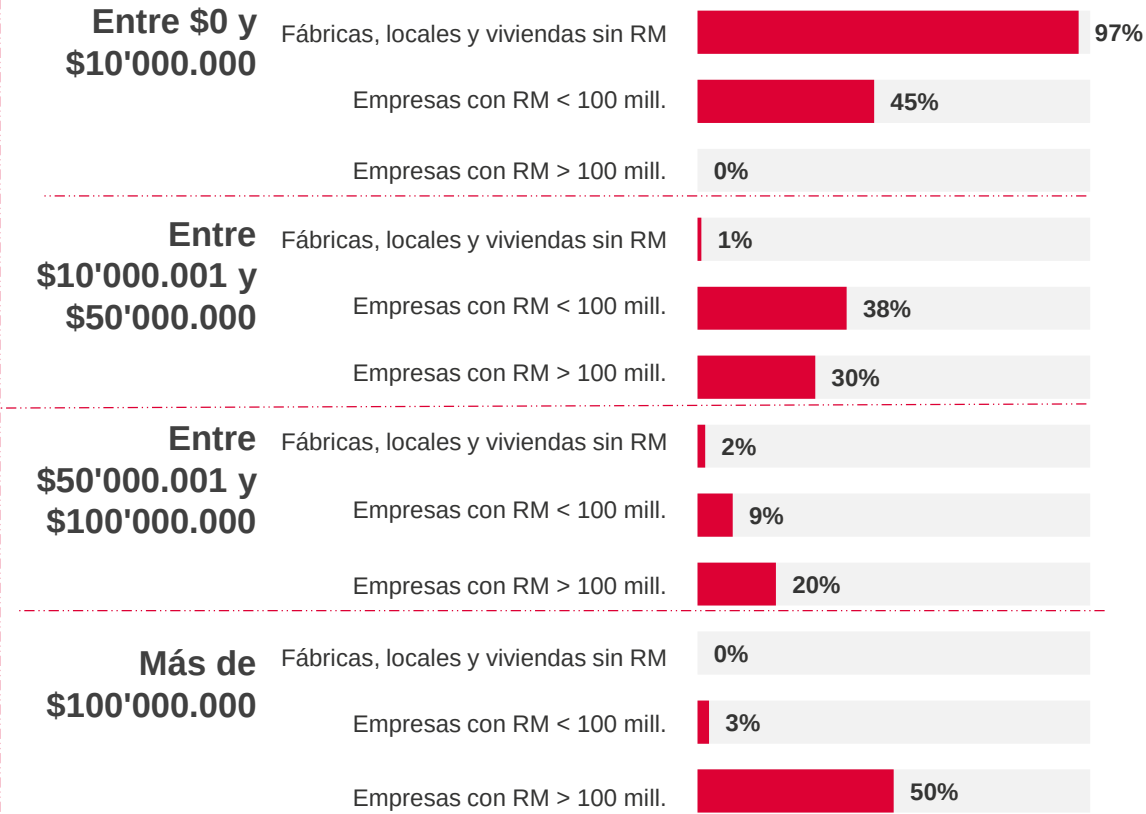
Nivel de endeudamiento

¿A cuánto asciende el nivel de deudas de este negocio, independiente de las de su hogar?

Bogotá



59 municipios

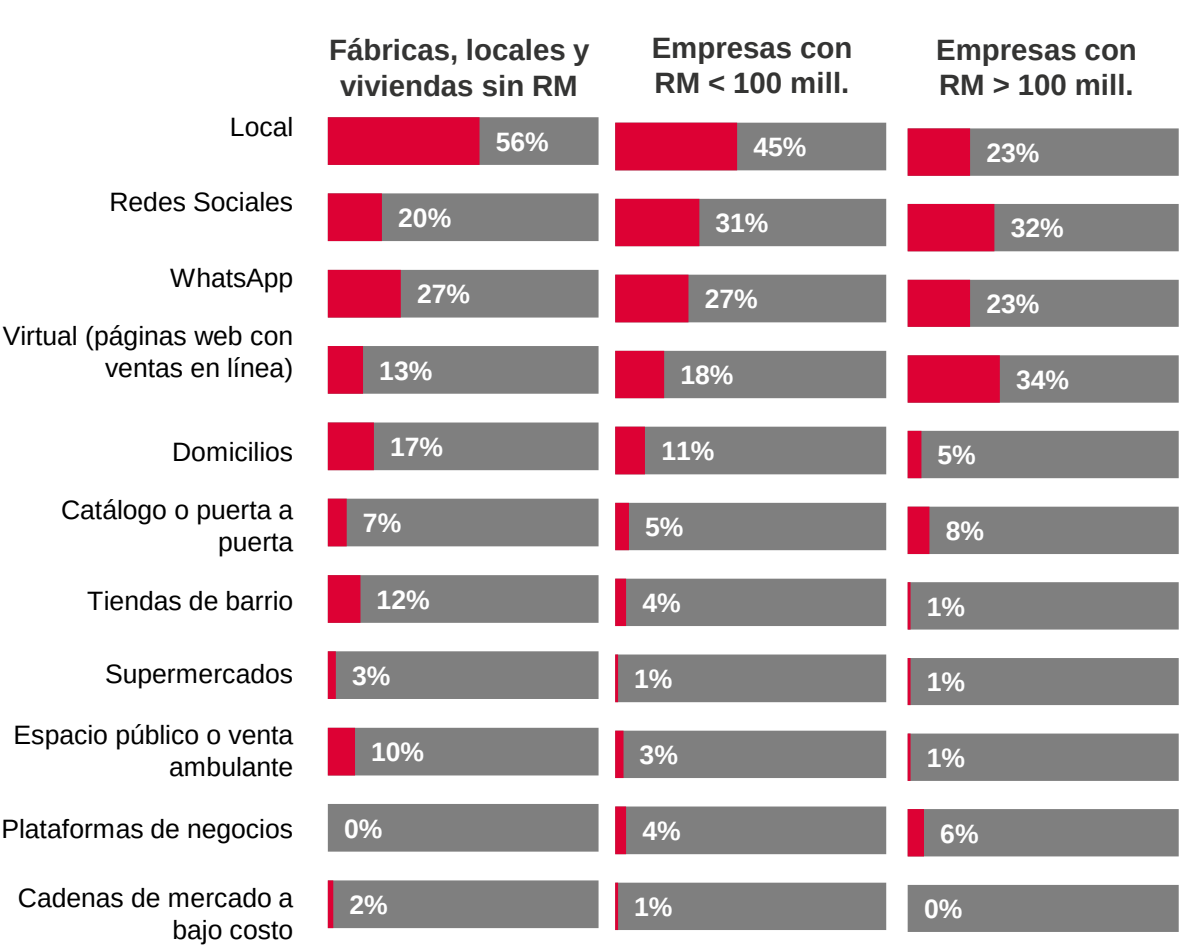


Esta pregunta está dirigida para el porcentaje de empresas que afirmaron tener deudas actualmente.

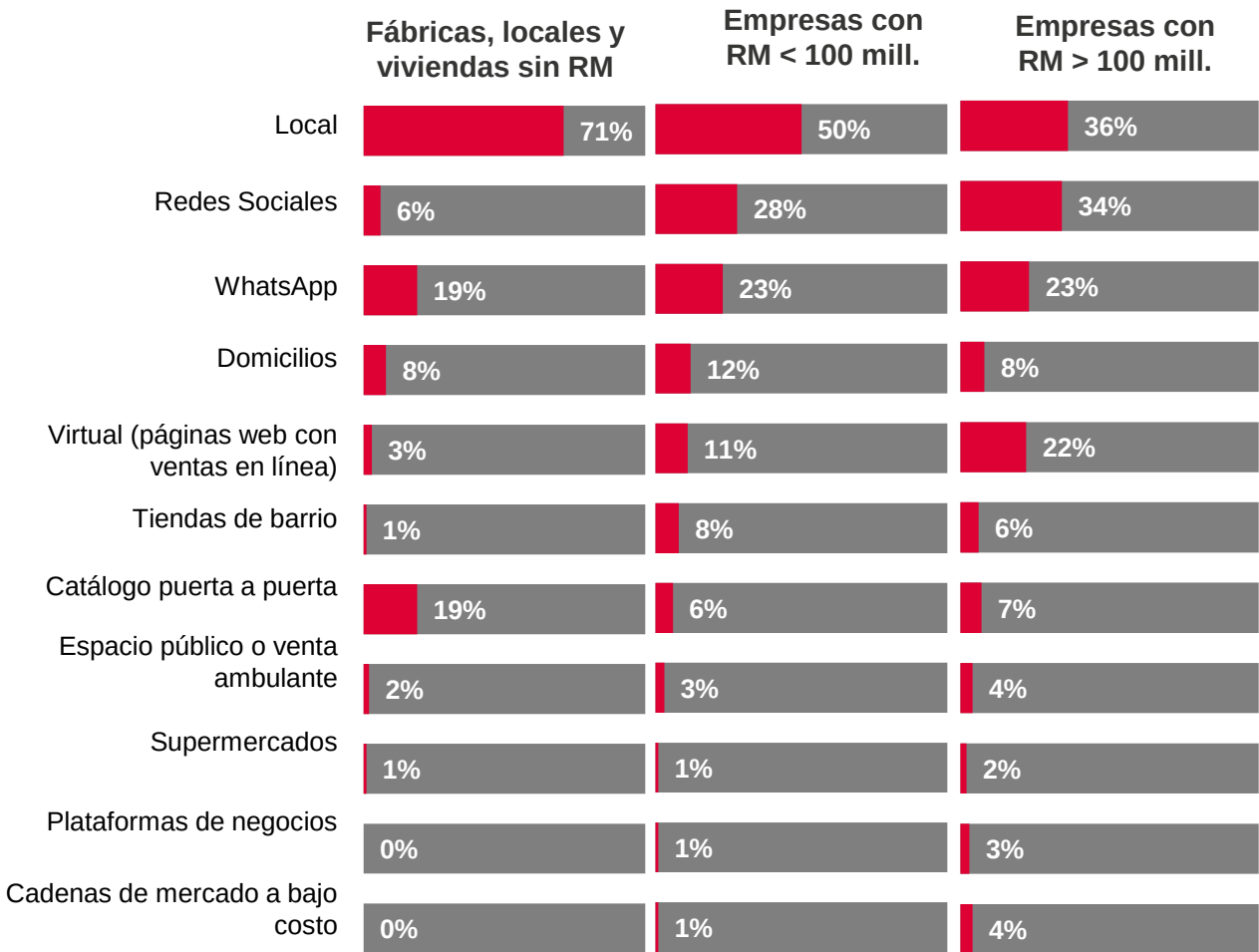
Canales de comercialización de las empresas 2023

¿Qué canales de comercialización utiliza esta empresa o negocio para vender los productos y/o servicios?

Bogotá



59 municipios

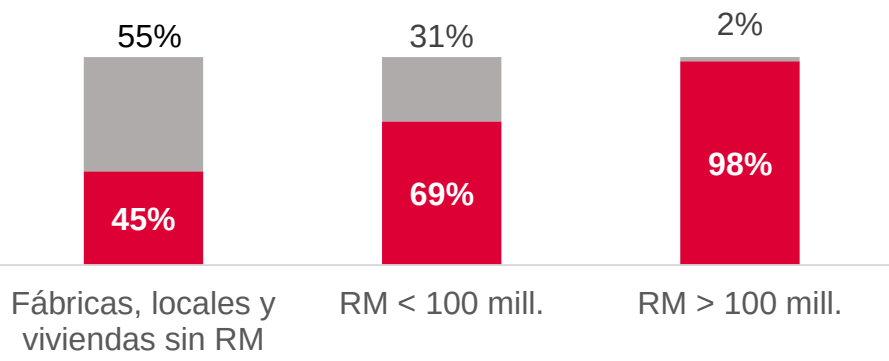


En esta pregunta se podía elegir más de una opción, por lo tanto, el total de las respuestas no suman el 100%

Contabilidad

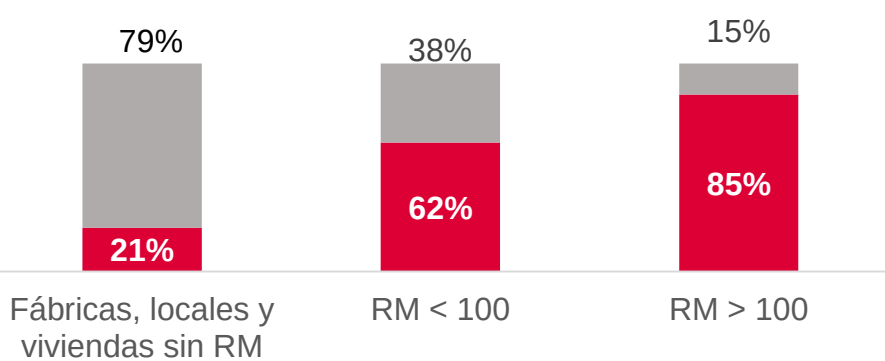
Bogotá

¿Actualmente, este negocio lleva contabilidad?



■ Si ■ No

¿Lleva las cuentas de su empresa de alguna otra manera?

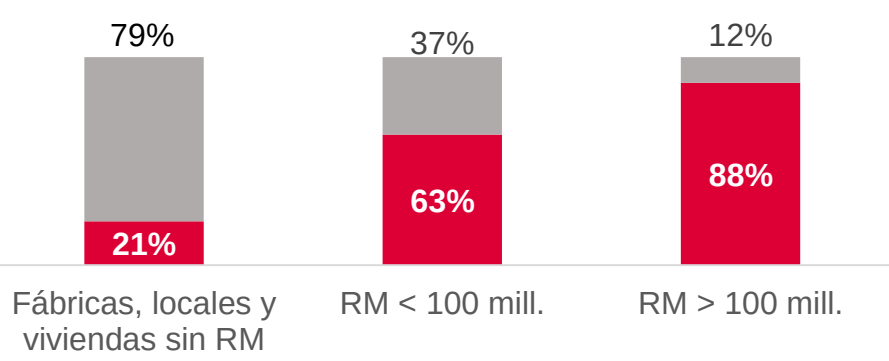


■ Si ■ No

Esta pregunta está dirigida para el porcentaje de empresas que señalaron no llevar contabilidad.

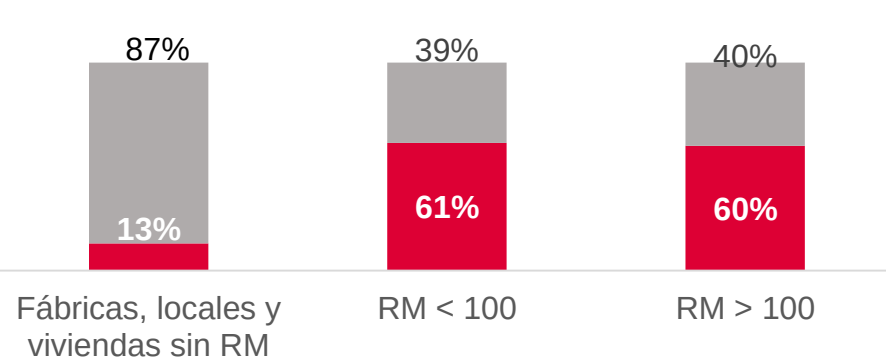
59 municipios

¿Actualmente, este negocio lleva contabilidad?



■ Si ■ No

¿Lleva las cuentas de su empresa de alguna otra manera?

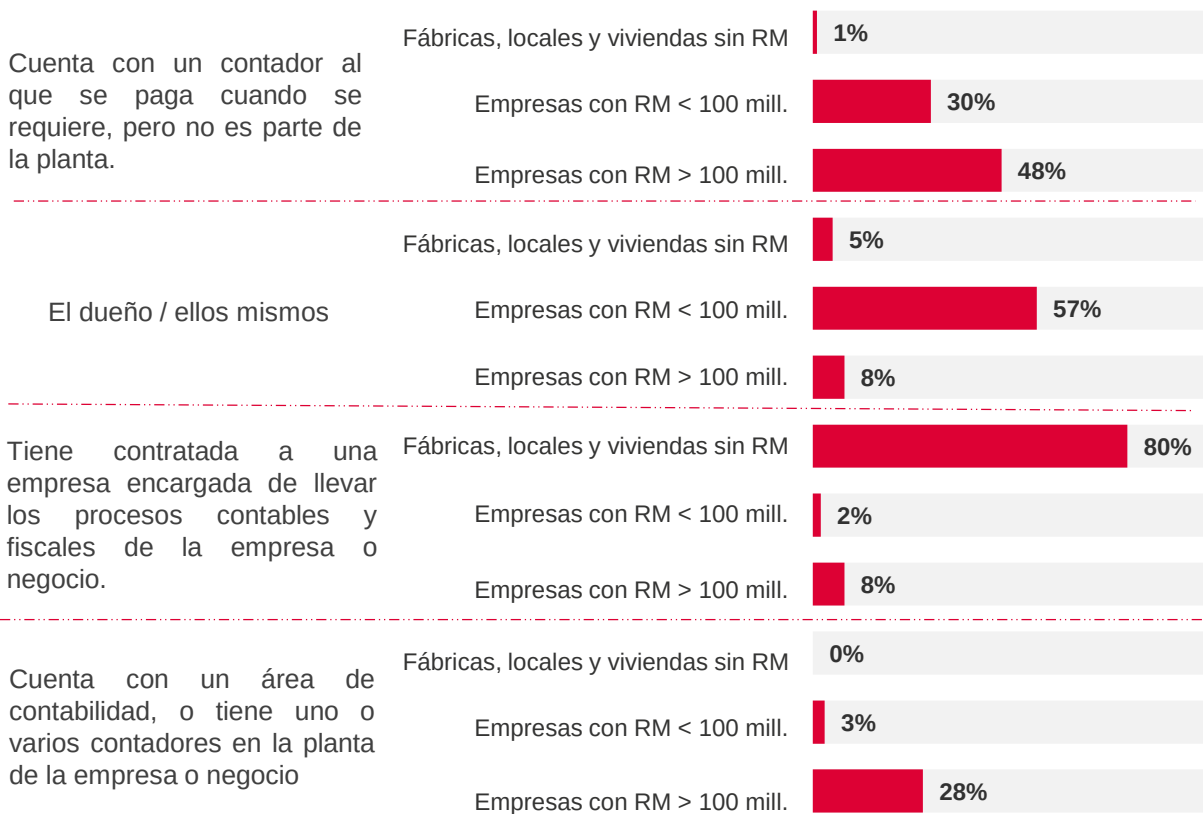
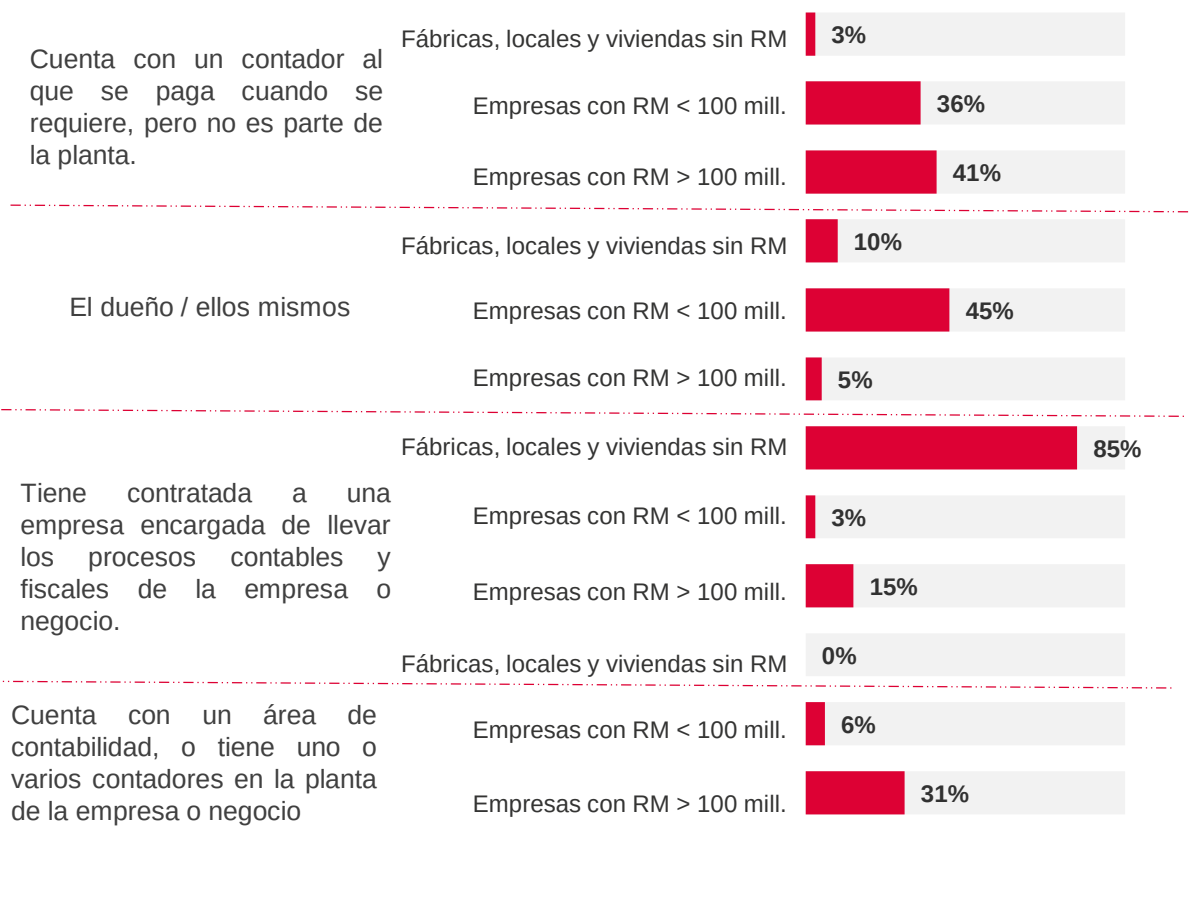


■ Si ■ No

Esta pregunta está dirigida para el porcentaje de empresas que señalaron no llevar contabilidad.

Contabilidad

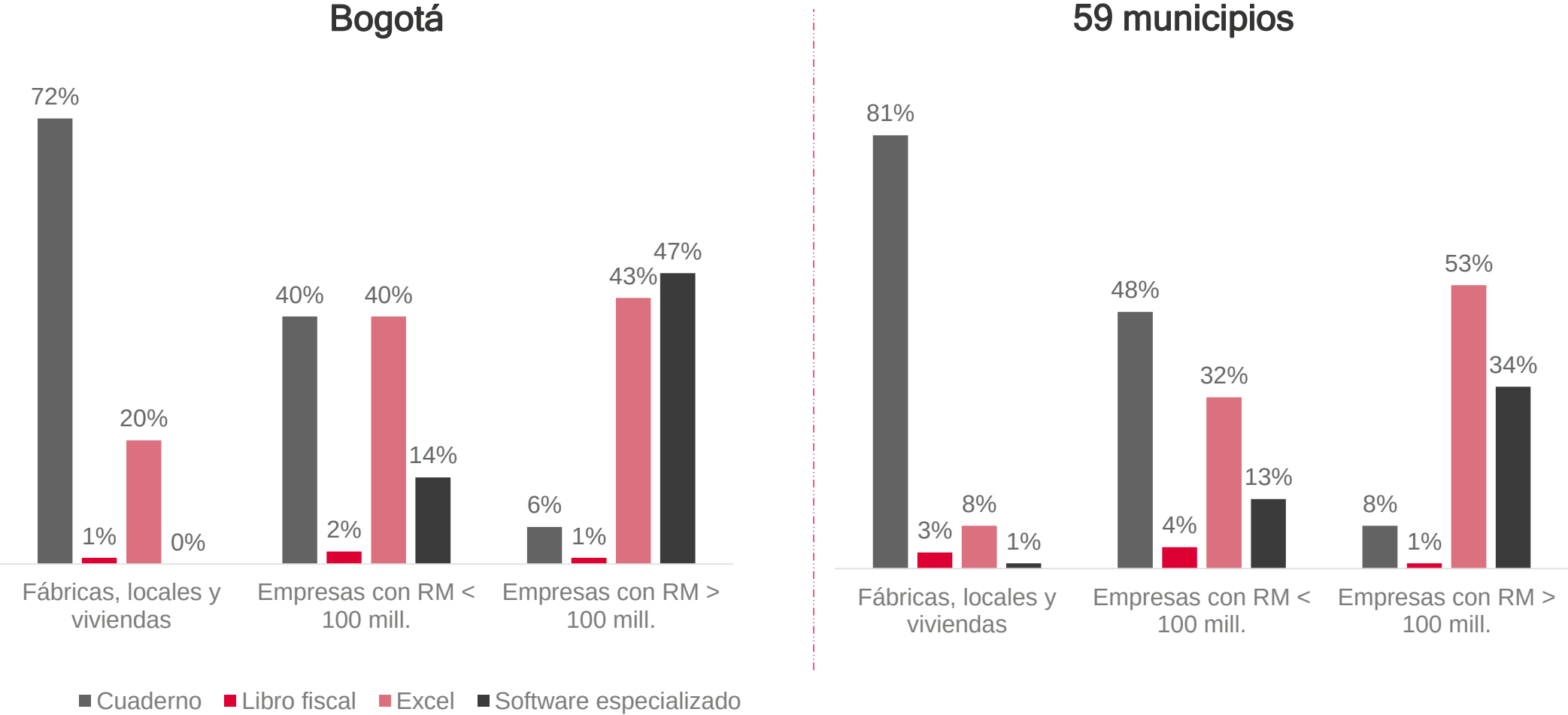
¿Cómo lleva la contabilidad?



En esta pregunta se podía elegir más de una opción, por lo tanto, el total de las respuestas no suman el 100%

Contabilidad

De las empresas que llevan contabilidad, ¿qué herramientas utilizan?



En esta pregunta se podía elegir más de una opción, por lo tanto, el total de las respuestas no suman el 100%.

Economía Popular en la región Latinoamericana

Alejandro Rivera Camero
Septiembre 2025
Bogotá D.C.





1. Introducción: Marco conceptual y análisis

La Economía Popular es un **sector socioeconómico vital y complejo** en América Latina, representando a millones excluidos del mercado formal que generan su propio sustento.

2. Fundamentos conceptuales y tipologías de la Economía Popular y Solidaria



3. Los actores de la Economía Popular y su contribución al tejido socioeconómico



4. Retos para la Economía Popular en Latinoamérica

1

Economía Popular como respuesta a la exclusión laboral

La EP surge como mecanismo de subsistencia frente a la exclusión laboral estructural en Latinoamérica.

2

Economía Social y Solidaria como marco transformador

La ESS promueve trabajo sobre capital, gestión democrática y compromiso social para el buen vivir.

3

Asociatividad y políticas públicas clave

Fomentar cooperativas y políticas públicas fortalece la formalización y mejora condiciones laborales.

4

Fortalecimiento de marcos normativos y financiamiento

Es esencial ampliar acceso a financiamiento inclusivo y capacitación técnica para la EP.

5

Oportunidad para desarrollo social y económico

La EP representa una oportunidad para inclusión productiva y cierre de brechas sociales en la región.

5. Modelos económicos

Principios y lógica de modelos económicos

La Economía Popular se basa en la subsistencia y reproducción de la vida, con propiedad individual o familiar. La Economía Social prioriza el bien común y la propiedad colectiva, mientras que la Economía Solidaria enfatiza la construcción de lazos solidarios y gestión cooperativa.



Formas organizativas en Economía Social y Solidaria

Las cooperativas, mutuales y fondos de empleados son formas organizativas clave que fortalecen la Economía Popular, promoviendo empleo digno y control democrático para superar la precariedad económica y social.

6. Propuestas para futuras investigaciones y políticas



Análisis de impacto de políticas públicas

Es fundamental evaluar cómo las políticas públicas afectan a los sectores involucrados para mejorar su efectividad y alcance.



Evaluación de modelos de financiamiento

Se requiere analizar diferentes esquemas de financiamiento para identificar los más sostenibles y eficientes en el contexto actual.



Estudios sobre asociatividad y resiliencia

Investigar cómo la asociatividad fortalece la resiliencia de comunidades y organizaciones frente a desafíos económicos y sociales.



Diálogo regional y buenas prácticas

Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre regiones para fomentar políticas más integradas y efectivas.

ECONOMÍA POPULAR Y PROYECTOS DE DESARROLLO



Alejandro Rivera Camero

alejandroriveracamero@gmail.com

CONTENIDO

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Resumen

Justificación

ECONOMÍA POPULAR Y PROYECTOS DE DESARROLLO

TEMÁTICA

1. Aproximaciones a la economía popular

- La economía popular dentro de la economía
- Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región
- Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado
- ¿En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular
- Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular

2. Proyectos de Desarrollo

- ¿Qué es un proyecto?
- Proyectos de desarrollo
- ¿Cuáles son los problemas más comunes?

3. Recomendaciones

Resultados Esperados

Tiempo de duración del curso

Contenido temático y cronograma

Participación y Recursos

Seguimiento y actualización

ANEXO

Marco legal de la economía popular

DESCRIPCIÓN

Objetivo.

El curso de economía popular y proyectos de desarrollo busca fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que participan en la economía informal o de subsistencia, con el objetivo de mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida. Se espera que los participantes adquieran herramientas para gestionar mejor sus recursos, acceder a nuevas oportunidades y fortalecer sus emprendimientos entre otras herramientas, con la participación y presentación de proyectos cuando se requiera, y que puedan de manera articulada contribuir al universo de la economía popular



Resumen.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este práctico **CURSO DE ECONOMÍA POPULAR Y PROYECTOS DE DESARROLLO**, fundamental para el empoderamiento de sectores vulnerables, para promover el desarrollo local en el territorio colombiano y fortalecer la economía de las comunidades más vulnerables. Se ofrecen herramientas básicas para la gestión de negocios informales, que permitan contribuir a la inclusión económica, conocer los conceptos básicos y el ámbito general de los temas relacionados con la Economía Popular; además de una explicación básica de los proyectos y su diáspora.

Justificación

Indudablemente uno de los retos de la política pública en Colombia consiste siempre en incluir correctamente la generación del valor agregado a todas las personas habitantes del país, esto sin tener en cuenta factores de origen, estrato social, religión, tipo de vivienda, etc. Dicho esto, es una realidad también que



una considerable parte de los actores participantes en la producción económica del país enfrentan obstáculos en esta inclusión de generación de valor agregado, ¿los motivos? de todo tipo: Principalmente referidos a las limitaciones en cuanto al acceso a los bienes, productos y servicios que ofrece el sector financiero por ejemplo, la presentación de proyectos para este sector, la misma carencia de educación financiera, el bajo o nulo conocimiento de las leyes, responsabilidades, ventajas y beneficios que enmarcan la actividad económica en el ecosistema de la economía popular.

Los actores en el desarrollo de actividades en la economía popular están enmarcados en el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” segmentando las actividades desarrolladas por unidades económicas de escala baja, esto quiere decir de grupos de personas, familias, micro negocios microempresas; asimismo se da una agrupación a las formas asociativas inherentes en el desarrollo de la economía popular, así: cooperativas, asociaciones, organizaciones civiles, etc. Entonces, si bien el concepto y la población de la economía popular se encuentra en el plan nacional de desarrollo, y muy seguramente algunas entidades del orden nacional, departamental y municipal están haciendo esfuerzos articulados para trabajar en proyectos que fortalezcan este sector, es importante y también es responsable tener presente los conceptos, el marco legal y las generalidades de la economía popular, para aprovechar al máximo todo el ecosistema. Finalmente, y no menos importante, es clave recordar que no será un tema terminado en este gobierno, por el contrario, se seguirá

trabajando de igual o de mejor manera esperemos que sí, por las siguientes administraciones, pues este sector de la economía popular está para quedarse; así que la ESAP desde su responsabilidad formativa justifica la creación de este curso.

Ahora bien, en el correcto entendimiento del concepto de economía popular y todas sus aristas, es importante tener en cuenta que esta información se debe complementar con el conocimiento básico de los proyectos de desarrollo social, pues indudablemente es mediante la organización y presentación de proyectos colectivos que la comunidad del universo de la economía popular puede, debe y tiene que fortalecer para su desarrollo y crecimiento.

ECONOMÍA POPULAR



Escuela Superior de
Administración Pública



1. Aproximaciones a la economía popular

José Luis Coraggio (2010) realiza una caracterización general del sistema económico en la cual menciona que el funcionamiento de todas las economías se debe a la articulación de diversas formas de organización: [...] “pública estatal o empresarial, privada empresarial o popular”¹. En esta caracterización podemos observar fácilmente el carácter mixto que tienen los sistemas económicos, es por eso que Coraggio realiza esta subdivisión entre la economía pública, la economía privada y la economía popular; sistemas económicos que operan con características similares, aunque funcionan con diferentes reglas y recursos, lo que les hace tener un nivel de interdependencia notable, esto quiere decir que, si bien persiguen el mismo fin como principio general de la economía “satisfacer el gran número de necesidades con los pocos recursos existentes” el camino que recorre cada uno en cuanto a las normas, los procesos, los actores y los capitales disponibles son diferentes.

Existen diferentes definiciones para la economía popular, definiciones que constantemente se encuentran modificadas de acuerdo con el entorno y las diferentes características que la rodean. Es bastante común asociar el término de economía popular a la economía social o a la economía solidaria, si se me permite,

¹ Coraggio, J. (2010). Pág. 9 Guía para el Mapeo y Relevamiento de la economía popular y solidaria en Latinoamérica y Caribe. Disponible en:

https://base.socioeco.org/docs/gu_a_para_mapeo_y_relevamiento_eps_en_lac.pdf

son sinónimos de definiciones económicas; Tradicionalmente se encuentran presentes los mismos actores en este tipo de economía, se ofrecen bienes y servicios similares, con algunas diferencias de asociatividad para los grupos de desarrollo, pero, siempre teniendo el mismo fin: promover el bienestar social entre las comunidades dedicadas a la economía popular. Por otro lado, y de la mano a estas definiciones encontramos organizaciones cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones y organizaciones comunitarias, fundaciones, ETC. Que, en un nivel más organizativo, denominado de asociación, han unido esfuerzos comunes para desarrollar actividades de igual manera común.

Pero antes de adentrarnos al desarrollo de este curso, es conveniente que podamos tener claros algunos términos y conceptos que envuelven ese ecosistema de la economía popular:

Economía Social ²Según la OCDE (Recomendación de mayo 2022), la economía social se compone de un conjunto de organizaciones (asociaciones, cooperativas, organizaciones mutualistas, fundaciones y, más recientemente, empresas sociales) cuya actividad, por lo regular, es impulsada por sus objetivos sociales, por valores solidarios, por la preponderancia de las personas sobre el capital y, en la mayoría de los casos, por una gobernanza democrática y participativa.

Economía Solidaria ³ La noción de economía solidaria se desarrolló en Francia a partir de los años 80 pero también se ha extendido con fuerza durante esta década al ligarse al de economía social, dando a luz una nueva locución como es la de economía social y solidaria.

Empresa Social Uno de los primeros intentos institucionales de definir el término "empresa social" fue realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que la definió como "cualquier actividad privada

² Extracto de <https://www.youtube.com/watch?v=pDeTpLaQi50>

³ <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios-de-la-economia-solidaria/>

realizada en interés público, organizada con una estrategia empresarial, pero cuyo objetivo principal no es la maximización del beneficio, sino la consecución de determinados objetivos económicos y sociales, y que tiene la capacidad de aportar soluciones innovadoras a los problemas de exclusión social y desempleo" (OCDE, 1999).

Emprendimiento Social ⁴La idea de emprendimiento social hace referencia a "hacer empresa atendiendo la dimensión social". No obstante, la concepción de este modo social de hacer y crear empresa se concibe, desde una perspectiva norteamericana

Innovación Social Aun cuando los aspectos sociales de la innovación hayan pasado en muchas ocasiones desapercibidos, debido a que los enfoques más clásicos los han dejado sistemáticamente olvidados, las innovaciones sociales se han ido desarrollando a lo largo de la historia cuando se han pretendido resolver retos sociales (López y González, 2013). De hecho, Zubero (2015:14) subraya que "la innovación social es tan característica de las sociedades humanas vivas que sería un error reducirla a una práctica exclusiva de las denominadas sociedades modernas".

Cooperativas La cooperativa es la fórmula empresarial de la Economía Social con mayor trayectoria y arraigo y más consolidada en nuestro país, y las que representan una forma bien definida de modelo de negocio. Son gestionadas de manera democrática por los productores, los usuarios o los trabajadores y se suelen regir por la regla de «un miembro, un voto», teniendo, habitualmente, los mismos derechos de voto todos los miembros, independientemente del capital que aporten a la empresa. Asimismo, las cooperativas han demostrado su capacidad para adaptarse a lo largo del tiempo y a los distintos sectores y para ofrecer soluciones innovadoras a los retos sociales. La Alianza Cooperativa Internacional define en su Declaración de Identidad Cooperativa a este modelo organizativo como: una

⁴ modelos de aproximación al emprendimiento social (Defourny y Nyssens, 2017 Introducción)

asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Empresas De Inserción ⁵Las Empresas de Inserción (en adelante EI) son entidades dedicadas a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, que cumple una función social imprescindible con la formación, orientación profesional e inserción socio laboral de las personas en riesgo de exclusión social. Más formalmente, las EI son entidades que garantizan la transición de la persona en situación de riesgo de exclusión social al empleo ordinario. Y es que la relación con el mundo del empleo continúa siendo referente obligado a la hora de abordar los procesos de integración social. La población en edad laboral encuentra en el empleo no sólo una fuente de ingresos, sino también el origen de toda una red de relaciones sociales que facilitan la integración.

Sociedades Laborales ⁶La Sociedad Laboral es una modalidad (calificación) de empresa tradicional (Soc. Anónima o Soc. Limitada) en la que se cumplen una serie de requisitos: – Que, al menos, el 51% del capital debe pertenecer a los trabajadores que mantengan con la empresa una relación laboral de carácter indefinido —lo que les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la empresa—, y el 49% restante del capital puede pertenecer a socios que únicamente aportan capital. – Que ningún socio pueda tener más de un 33% del capital de la empresa, y – Que se atienda la limitación de trabajadores no socios contratados (49% de las horas de trabajo deben ser asumidas por socios trabajadores, con algunas excepciones).

- *La economía popular dentro de la economía*

La Economía Popular es una alternativa viable para construir un sistema económico más justo, equitativo y sostenible, especialmente en contextos de desigualdad y exclusión. La economía popular, cuenta con rasgos distintivos que exigen un estudio

⁵ Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=fi5-g5lbNGg>

⁶ <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2021/11/15-sociedades-laborales.pdf>

y análisis de manera diferenciada, tiene un origen teórico y práctico en América Latina, el cual es un resultado de la estructura productiva de los países de la región donde los altos niveles de informalidad laboral y de actividades por fuera del sector formal tradicional representan una proporción importante de la actividad económica en los países, a parte de la participación relevante de las formas asociativas en este sector, en la economía popular también prestan servicios en gran proporción las personas a nivel individual. A partir de esto, resulta importante destacar que el término “popular” hace referencia al segmento de la población que presta “numerosos bienes y servicios fundamentales a la población para la satisfacción de sus necesidades, tales como transporte, vestido, alimentación, vivienda, actividades del cuidado y manejo de residuos”⁷, el cual está conformado por las personas más precarizadas y vulnerables, y las formas asociativas que estas conforman con el fin de enfrentar sus problemáticas sociales y económicas.

- ***Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región***

En Sudamérica las medidas para fortalecer el sector de la economía popular son concordantes entre los países sin importar la denominación de su vertiente política, no obstante, la diferencia pasa por los recursos de capital financiero inyectados a tales fines. Pero encontraremos como común denominador el fortalecimiento de la inclusión financiera, la promoción de la asociatividad para grupos pequeños y medianos, medidas que permitan facilitar el acceso a mercados casi siempre locales, brindar apoyos técnicos y capacitaciones específicas de diversas índoles; son acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los participantes en este sector, y empecemos ya a hablar con nombres de pequeños grupos:

- pequeños productores
- artesanos
- vendedores ambulantes o informales
- trabajadores de otras actividades informales
- etc.

⁷ Giraldo, C. (2017). Economía popular desde abajo. p.55. Bogotá: Ediciones desdeabajo.

En algunos gobiernos como se hizo años atrás en la Argentina, se inició una fuerte campaña desde el gobierno para la creación de cooperativas de trabajo, la implementación de microcréditos, la promoción de programas de capacitación y asistencia técnica en labores determinadas, con la consigna de fomentar el empleo digno, la autogestión y sostenimiento familiar y pretender tener una mejor y mayor distribución equitativa de los bienes.

También es importante reconocer la diversidad de experiencias en la economía popular y solidaria en América Latina, ya que cada país y cada comunidad tienen sus propias características y desafíos. Desde cooperativas agrícolas en zonas rurales hasta emprendimientos urbanos de economía social, la economía popular y solidaria en América Latina ha demostrado su capacidad para generar un impacto positivo en la vida de las personas, promover la justicia social y contribuir al desarrollo económico sostenible. Para profundizar en cómo se está manejando la economía popular en las diferentes economías de la región, es importante enfocarse en los países que mayor control y beneficios han brindado para los actores de este segmento tan importante.⁸

- ***Economía popular y proyectos de desarrollo***

Integremos la economía popular ya descrita y definida, con un proyecto comunitario que es el conjunto de actividades orientadas a satisfacer y/o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad; con el conocimiento y la organización, con el “saber tocar la puerta adecuada” podremos tener una herramienta base para alcanzar objetivos, pero, si y solo si podrán tenerse resultados positivos con el compromiso de la comunidad y la decisión político-administrativa de la entidad donde se presente el proyecto (alcaldía, gobernación, entidad, ministerio, etc.).

⁸ <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Economia-popular-solidaria-web.pdf> pág. 14

- ***Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado***

En la economía popular, los actores principales son las unidades económicas de baja escala, como micronegocios, microempresas familiares, y organizaciones comunitarias, que se dedican a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios; estos actores pueden operar de forma individual, asociativa, o a través de unidades económicas.

Políticas públicas para la economía popular

En Colombia, el gobierno ha reconocido la importancia de la economía popular y ha implementado políticas públicas para su fortalecimiento, como la Ley 2294 de 2023, que establece mecanismos para la contratación directa entre entidades públicas y actores de la economía popular. Estas políticas buscan promover la inclusión productiva, el acceso a mercados, y el fortalecimiento de las capacidades de las unidades económicas populares.⁹

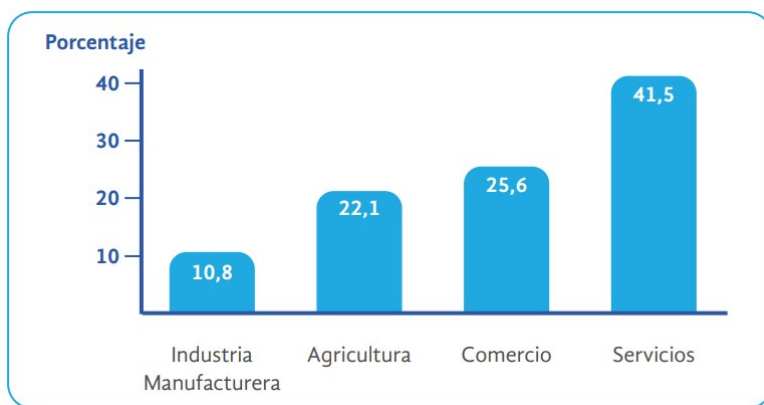
- ***¿En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular?***

Hay cuatro (4) sectores que varían en su participación económica según la región y que tienen aportes significativos en cada ciudad capital, cabecera municipal, sector rural; los presentamos sin ningún orden en particular, se les presenta también para que sean entendidos. Estos sectores que repito no tienen un orden específico, importante aclarar que tampoco hay un histórico nacional realizado y enfocado netamente al aporte de la economía popular por sector, con excepción de uno realizado por Confecámaras a algunas microempresas que manifestaron la intención de formalizarse, esto quiere decir que no son una muestra real para la economía popular pero que de alguna manera coinciden en los sectores y también coinciden en los países de Latinoamérica, como las actividades que mayores aportes hacen en participación a la economía popular:

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=209510 pág. 5

1. **Comercio:** Incluye el comercio informal, como vendedores ambulantes y tiendas de barrio, así como la comercialización a pequeña escala en ferias y otros lugares públicos.
2. **Servicios:** Comprende una amplia gama de actividades, desde servicios personales como peluquerías y talleres, hasta servicios comunales y sociales.
3. **Industria manufacturera:** Se refiere a la producción a pequeña escala de bienes, como la elaboración de artesanías o la confección de ropa.
4. **Agropecuario:** Incluye la agricultura a pequeña escala, la producción de alimentos y otros productos agrícolas, así como la comercialización de estos.

Las unidades de mercado, también denominadas unidades empresariales o mercantiles, pertenecen, como se ha visto, a la economía popular por cuenta de su baja dinámica empresarial. Aunque sus empresarios/emprendedores pueden tener una lógica de acumulación económica, sus negocios son generalmente de subsistencia, destinados a cubrir sus necesidades fundamentales, sin que existan mayores posibilidades de crecimiento. De allí que estas unidades sean consideradas de baja escala.



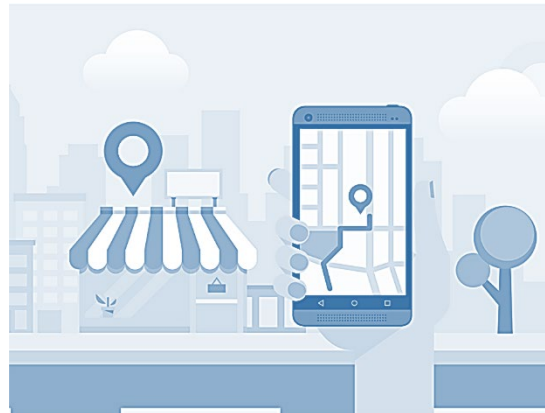
*Grafica 1. Confecámaras
sectores de aportes en
economía popular ¹⁰*

¹⁰<https://confecamaras.org.co/images/Panorama-de-la-economia-popular-en-Colombia%20caracterizacion-oportunidades-desafios.pdf> pág. 19

- ***Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular***

Como ya lo habíamos identificado anteriormente, y están claros los cuatro sectores fuertes de la economía popular, ahora es necesario comprender que cada uno de estos sectores alberga subsectores o mejor, de cada uno de ellos se despliegan actividades puntuales, conocidas y no tan conocidas en el ámbito económico, pero que de igual manera buscan satisfacer las necesidades de las personas que integran el ecosistema de la economía popular como vendedores y como compradores. Entonces, para apoyar los sectores y los subsectores de la economía popular se pueden enfocar esfuerzos en el comercio local, sectores como la artesanía, indudablemente la agricultura rural y la agricultura urbana, los servicios que requieren los ciudadanos, y en general en las iniciativas sociales comunitarias; esfuerzos que deberán propender por la generación de oportunidades de empleo, inclusión financiera y desarrollo económico.

Fomento de compra
de productos para
el **COMERCIO
LOCAL**



Apoyo brindando espacios de
comercialización a
**PRODUCTORES LOCALES Y
ARTESANOS**



Promover de manera justa
y real el **ACCESO
FINANCIERO**



Promoción y fomento
de la **AGRICULTURA
RURAL Y URBANA**



Fortalecer la calidad del
empleo de quienes
participan en trabajos de
**SERVICIOS AL
CIUDADANO**



Acompañamiento a las
**INICIATIVAS
SOCIALES Y
COMUNITARIAS**



Cuando se lo
requiera,
**CAPACITACIÓN
DISPONIBLE**



2. Proyectos de Desarrollo

El desarrollo de los proyectos que puedan tener solidez y apoyo al sector de la economía popular refleja un grado de confianza para las personas de este sector.

Al involucrar a una comunidad que maneja el nicho creciente de la economía popular, se aprovecha el conocimiento de la localidad, se crean alianzas más sólidas y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso a largo plazo. Desde luego ningún proyecto social es exitoso sin una veeduría o interventoría adecuada, para ello, también debe estar pendiente la comunidad, pues un proyecto bien estructurado y mal ejecutado no tendrá un desarrollo exitoso.

- *¿Qué es un proyecto?*

Un proyecto puede definirse como una iniciativa diseñada para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables mediante la solución de problemas específicos en áreas como educación, salud, empleo y vivienda.

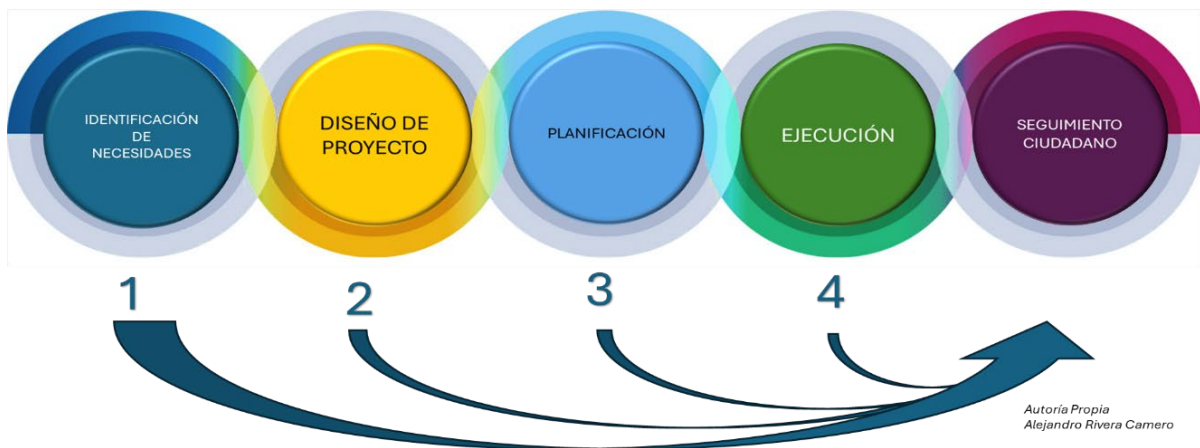
El objetivo principal siempre será un valor social duradero, fortalecer a las comunidades y promover la equidad, a través de actividades que van desde programas de capacitación y alfabetización hasta iniciativas de alimentación, salud y cuidado ambiental. Algunos ejemplos para entender el tipo de proyectos sociales y comunitarios pueden ser:

- Programas de alfabetización para adultos.
- Talleres de habilidades para el empleo.
- Apoyo escolar y académico para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Escuelas para formar a jóvenes como creadores de contenido en internet de manera responsable.
- Bancos de alimentos y comedores sociales.
- Programas de alimentación escolar.
- Programas de atención humanitaria para víctimas.

- Iniciativas de salud sexual y reproductiva.
- Talleres de arte como herramienta de desarrollo personal y expresión.
- Refugios inteligentes para personas sin hogar, equipados con paneles solares.
- Huertos urbanos comunitarios.
- Programas de reciclaje y gestión de residuos.
- Voluntariado ecológico para la siembra de árboles y cuidado de la naturaleza.
- Iniciativas para garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento.
- Apoyo a emprendimientos colectivos.
- Proyectos para mejorar el acceso a vivienda digna.

Desde muchas perspectivas y aristas, los proyectos pueden tener diferentes pasos, ciclos, partes o como quiera llamarse el desarrollo de su construcción y ejecución, pero, para hacerlo más entendible, en este curso y luego de haber estudiado el desarrollo comunitario, presentamos esta gráfica sencilla con 4 pasos en el ciclo de un proyecto:

CICLO DE UN PROYECTO SOCIAL



- **Proyectos de Desarrollo**

Existen actividades específicas que coordinadas y acordadas por un grupo de personas con los mismos intereses pueden lograr conseguir un fin común que beneficie a su barrio, localidad, ciudad, cabecera municipal, vereda, o lugar de residencia. Toda acción conjunta coordinada y acordada que pueda representarse en un proyecto puede denominarse “Proyecto de desarrollo”

Definición de Proyecto:

Toda iniciativa temporal y planificada para generar un impacto positivo y transformador en una comunidad, abordando problemas específicos (salud, educación, empleo) y mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables, buscando la inclusión y el bienestar general mediante la participación comunitaria y la asignación estratégica de recursos para cambiar una realidad problemática a una deseada.

Tipos de Proyectos de acuerdo con su financiamiento.

Se consideran dos tipos de proyectos sociales, de acuerdo con su financiamiento: los financiados con recursos no retornables, y los financiados con recursos retornables.

1. Recursos no retornables: son los recursos financieros destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos, con alcance de desarrollo comunitario, que tienen carácter de donación, asignación o adjudicación. Estos recursos no se reintegran al órgano o ente financiero que hizo el aporte, ni a la administración pública.
2. Recursos retornables: son los recursos que están destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos de carácter social y productivo, con alcance de desarrollo comunitario, que deben ser reintegrados al órgano o ente financiero, mediante acuerdo entre las partes.

- ***¿Cuáles son los Problemas más Comunes?***

COHEN y MARTÍNEZ (s/f) señalan algunos de los problemas más comunes que confrontan las comunidades, asociados con la pobreza, clasificados por sectores o temas específicos:

Los vinculados a Salud, como morbilidad, mortalidad, epidemias, pandemias, malnutrición, daño, discapacidad, calidad de vida, etc.

Los asociados a la Educación: como analfabetismo, baja escolaridad, repitencia, deserción, ausentismo, etc.

Los asociados a la Vivienda: como hacinamiento, allegados, mala calidad de viviendas, etc.;

Los vinculados al Empleo: como desempleo, bajos ingresos, falta de seguridad social, informalidad, productividad, etc.

Los asociados a la Violencia: Delincuencia y Drogadicción.

Los problemas comunitarios también se pueden asociar con segmentos particulares de la población. Por ejemplo:

Juventud: mala inserción social, frustración, drogas, alcoholismo, prostitución, embarazo precoz, etc.

Tercera edad: calidad de vida, recreación, salud mental, etc.

Género: baja participación, derechos, inserción social y laboral, maternidad, etc.

Familia: violencia, desestructuración, divorcio, paternidad y maternidad, etc.

Ruralidad: trabajo, productividad, migración, etc.

Mundo urbano: contaminación, estrés, consumismo, recreación, transporte, etc.

3. Recomendaciones

Mejorar el sector de la economía popular requiere iguales o mayores esfuerzos que los otros sectores, no obstante todo lo que se pueda hacer desde el gobierno, la empresa privada, las administraciones departamentales y municipales, y desde la cooperación internacional, serán acciones fuertes y notables, pues al entender que existe este sector económico en todas las sociedades de Latinoamérica, son pocos los países y las regiones que han sabido aprovechar y explotar esta mano de obra, por tanto, cada acción, cada proyecto, cada iniciativa, cada inversión será impactante y positiva. El mejoramiento de la economía popular requiere de un enfoque integral, es necesario abordar pilares y dimensiones económicas, sociales y políticas, que no pueden trabajarse con particulares, por el contrario, es necesario la asociatividad y de la mano el acceso a recursos, que puedan permitir en un mediano y largo plazo una formalización y un acceso mejor y mayor en la protección de derechos de los trabajadores.

A continuación, explicaremos de manera general algunas acciones a manera de recomendaciones, tal cual se presentaron en los cuadros del punto anterior:

¿Qué hacer en el comercio local?

Fomentar la compra de productos y servicios a negocios locales, incluyendo tiendas de barrio, restaurantes, talleres y servicios a domicilio.

¿Cómo apoyar la Artesanía y la producción local?

Apoyar a artesanos y productores locales, brindando espacios de comercialización y capacitación, puede generar ingresos y preservar tradiciones culturales.

¿Y sobre Agricultura urbana y las huertas comunitarias?

La promoción de la agricultura urbana y la creación de huertas comunitarias puede contribuir a la seguridad alimentaria, generar ingresos y mejorar el entorno.

¿Cómo intervenir en los Servicios de cuidado?

Fortalecer la economía popular en el sector de cuidado, incluyendo el trabajo doméstico remunerado y el cuidado de niños y adultos mayores, puede generar empleo y mejorar las condiciones laborales.

Sobre las Iniciativas sociales y comunitarias

Apoyar a juntas de acción comunal, organizaciones sociales y cooperativas, brindando acompañamiento técnico y acceso a recursos, puede impulsar proyectos productivos y comunitarios.

Algunas estrategias de apoyo que se han de realizar:

Acceso a financiamiento:

Establecer líneas de crédito y programas de apoyo financiero dirigidos a unidades productivas de la economía popular, como emprendimientos individuales, iniciativas comunitarias y asociaciones.

Asistencia técnica y capacitación:

Brindar acompañamiento técnico y capacitación en áreas como gestión empresarial, marketing, finanzas y desarrollo de habilidades para fortalecer la competitividad de los emprendimientos.

Espacios de comercialización:

Crear mercados locales, ferias artesanales y plataformas digitales para facilitar la venta de productos y servicios de la economía popular.

Promoción de la asociatividad:

Fomentar la conformación de asociaciones, cooperativas y redes empresariales para fortalecer la capacidad de negociación y acceso a mercados.

Inclusión financiera:

Promover el acceso a servicios financieros formales, como cuentas de ahorro, créditos y seguros, para mejorar la gestión económica de las unidades productivas.

Resultados Esperados

Al finalizar este curso de economía popular los participantes estarán en la capacidad de conocer los aspectos generales relacionados con el ecosistema de la economía, identificar su punto de partida y las coincidencias, y plantear una meta clara o mejorar el camino que se está recorriendo. El curso de economía popular busca generar un impacto positivo en la vida de las personas, brindándoles herramientas para mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida, así como para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.

Tiempo de duración del curso

Este curso se dicta en 4 horas de manera virtual y se interactúa con los participantes de manera directa para impartir los temas propuestos, solucionar inquietudes y plantear objetivos particulares.

Contenido temático y cronograma:

En las tres primeras horas de capacitación se dictarán los temas de:

1. Aproximaciones a la economía popular
2. Caracterización de la economía popular en Colombia
3. Recomendaciones

En la última hora se resolverán las inquietudes y dudas de cada participante y se evaluará de manera verbal los conocimientos de cada quien, no obstante, esta evaluación no es motivo para perder el curso.

Participación y Recursos

Deberá ser obligatoria la asistencia a las 4 horas del curso de los estudiantes, por ser un curso virtual se entregará copia del documento y el enlace para que puedan revisar la grabación

Seguimiento y actualización:

Es importante revisar y actualizar el contenido periódicamente, de acuerdo con los planes de desarrollo del gobierno vigente y/o a la normativa generada por el congreso, documentos CONPES, leyes y decretos sobre la economía popular.

ANEXO

El anexo presentado en este acápite hace referencia al ***Marco Legal Vigente de la Economía Popular en Colombia***, pues si bien no es el tema del curso, es necesario que los participantes lo conozcan y estén relacionados con el mismo.

Ley 454 de 1998:

Esta ley define el marco conceptual de la economía solidaria, que incluye a las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales y otras formas asociativas sin ánimo de lucro. También crea la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Fondo de Garantías para las Cooperativas.

Decreto 2185 de 2023:

Este decreto define la economía popular como las actividades económicas desarrolladas por unidades productivas de pequeña escala, ya sean mercantiles (producción, distribución y comercialización) o no mercantiles (domésticas o comunitarias).

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEY:

PL 342/2023C:

Este proyecto de ley busca establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la economía popular y solidaria.

PL 450/2024C:

Este proyecto de ley propone la creación de un marco regulatorio para la economía popular y comunitaria, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa.

Consejo Nacional de la Economía Popular:

El Decreto 2185 de 2023 establece la creación de este consejo, que será reglamentado por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024

Datos del evento

Sede ESAP

Bogotá

Nombre del evento

ECONOMÍA POPULAR Y

Modalidad

Virtual

Fecha(s) del evento

Descripción del contexto

El curso en modalidad virtual será dictado por expertos en el tema de la Escuela Superior de administración Pública - ESAP

Contenido

Nombre de la unidad

Contenido temático

1. Aproximaciones a la economía popular

	2.Proyectos de Desarrollo Social
	3.Recomendaciones
Ruta p	
Resultado de aprendizaje	Al finalizar este curso de economía popu los aspectos generales relacionados con plantear una meta clara o mejorar el camir positivo en la vida de las personas, brinda así como para
Metodología	En este curso virtual de 4 horas se plante CLASE TEORIC CLASE TI CLAS ESPACI
Sesión 1	Tiempo (duración)
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos

Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas y 30 minutos
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora
CREADORES	
	Nombre completo
Gestora/gestor	ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Experta/o o capacitador/a	
Pedagoga/o territorial	

MATO E EVENTOS DTC	CÓDIGO: PE-FO-072	
	VERSIÓN:1	
	FECHA:	
to de capacitación		
Lugar	Bogotá D.C	
	Bogotá D.C	
SOLIDARIA - PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		
Escuela (si aplica)	N/A	
Código SIRECEC		
Entidad aliada (si aplica)	ESAP	
do temático		
Objetivo específico de la unidad	Tema(s) de la unidad	
Conocer los aspectos relacionados con la economía popular; las medidas de política publica; los actores de la EP; los sectores según su participación y los focos en sectores potenciales que se relacionan con la economía popular.	-La economía popular dentro de la economía -Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región -Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado -¿En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular -Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular	

Generalidades de los proyectos de desarrollo social, interacción entre los proyectos de desarrollo social para gestión a través de las acciones comunales.	- ¿Qué es un proyecto? - Proyectos de Desarrollo - ¿Cuáles son los problemas más comunes?
Recomendaciones a tener en cuenta para que un proyecto de acción comunal sea exitoso	Resultados Esperados Tiempo de duración del curso Contenido temático y cronograma Participación y Recursos Seguimiento y actualización

pedagógica

lar y proyectos de desarrollo, los participantes estarán en la capacidad de conocer el ecosistema de la economía, identificar su punto de partida y las coincidencias, y no que se está recorriendo. El curso de economía popular busca generar un impacto ándoles herramientas para mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida, i contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.

san las siguientes estrategias metodológicas para lograr el aprendizaje por parte de los expertos de la ESAP:

CA PRIMER TEMA: Aproximaciones a la economía popular

TEORICA SEGUNDO TEMA: proyectos de desarrollo

SE RETROALIMENTACIÓN: Recomendaciones

O DE SOLUCIÓN DE INQUITUDES Y PRGUNTAS

Actividades en aula	Recursos educativos
Saludo y Bienvenida Actividad de reflexión inicial : presentación del capacitador y de la temática a desarrollar	Introducción a la temática por parte del capacitador

APROXIMACIONES A LA ECONOMÍA POPULAR

- La economía popular dentro de la economía
 - Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región
 - Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado
 - ¿En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular
 - Foco en sectores potenciales para apoyar la economía popular
- PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL
- ¿Qué es un proyecto?
 - Proyectos de Desarrollo
 - ¿Cuáles son los problemas más comunes?

RECOMENDACIONES

Interacción capacitador alumnos, entrega del documento pdf para seguir en detalle el tema con los participantes del curso

En este cierre, en primera instancia se resolverán las dudas que los estudiantes tengan, y se dará el cierre al curso por parte del capacitador

Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes

RESPONSABLES

Firma	Fecha de elaboración/revisión

	FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE-FO-071 VERSIÓN: 2 FECHA:
	Proceso: Proyección y Extensión		
	Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024		
Área del plan AP y APT	Gestión Territorial		
Línea temática	Ordenamiento territorial		
Línea de intervención a crear	ECONOMÍA POPULAR Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		
Descripción de línea de intervención a crear			
Indudablemente uno de los retos de la política pública en Colombia consiste siempre en incluir correctamente la generación del valor agregado a todas las personas habitantes del país, esto sin tener en cuenta factores de origen, estrato social, religión, tipo de vivienda, etc. Dicho esto, es una realidad también que una considerable parte de los actores participantes en la producción económica del país enfrentan obstáculos en esta inclusión de generación de valor agregado, ¿los motivos? de todo tipo: Principalmente referidos a las limitaciones en cuanto al acceso a los bienes, productos y servicios que ofrece el sector financiero por ejemplo, la misma carencia de educación financiera, el bajo o nulo conocimiento de las leyes, responsabilidades, ventajas y beneficios que enmarcan la actividad económica en el ecosistema de la economía popular. Los actores en el desarrollo de actividades en la economía popular están enmarcados en el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” segmentando las actividades desarrolladas por unidades económicas de escala baja, esto quiere decir de grupos de personas, familias, micro negocios microempresas; asimismo se da una agrupación a las formas asociativas inherentes en el desarrollo de la economía popular, así cooperativas, asociaciones, organizaciones civiles, etc. Entonces, si bien el concepto y la población de la economía popular se encuentra en el plan nacional de desarrollo, y muy seguramente algunas entidades del orden nacional, departamental y municipal están haciendo esfuerzos articulados para trabajar en proyectos que fortalezcan este sector, es importante y también es responsable tener presente los conceptos, el marco legal y las generalidades de la economía popular, para aprovechar al máximo todo el ecosistema. Finalmente, y no menos importante, es clave recordar que no será un tema terminado en este gobierno, por el contrario, se seguirá trabajando de igual o de mejor manera esperemos que sí, por las siguientes administraciones, pues este sector de la economía popular está para quedarse.			
Objetivo general	<i>El curso de economía popular y proyectos de desarrollo social, busca fortalecer el conocimiento y las habilidades de las personas que participan en la economía informal o de subsistencia, con el objetivo de mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida. Se espera que los participantes adquieran herramientas para gestionar mejor sus recursos mediante la presentación de proyectos, acceder a nuevas oportunidades y fortalecer sus emprendimientos</i>		
Competencias	Competencias del saber hacer La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este práctico CURSO DE ECONOMÍA POPULAR Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, fundamental para el empoderamiento de sectores vulnerables, para promover el desarrollo local en el territorio colombiano y fortalecer la economía de las comunidades más vulnerables. Se ofrecen herramientas básicas para la gestión de negocios informales, que permitan contribuir a la inclusión económica, conocer los conceptos básicos y el ámbito general de los temas relacionados con la Economía Popular.		
Resultados de aprendizaje	Al finalizar este curso de economía popular los participantes estarán en la capacidad de conocer los aspectos generales relacionados con el ecosistema de la economía, identificar su punto de partida y las coincidencias, y plantear una meta clara o mejorar el camino que se está recorriendo además de conocer los temas básicos que enmarcan la presentación de proyectos y el ciclo de los mismos. El curso de economía popular busca generar un impacto positivo en la vida de las personas, brindándoles herramientas para mejorar sus ingresos, sus negocios y su calidad de vida, así como para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.		
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Temas(s) de la unidad	
Unidad 1	La economía popular dentro de la economía	Economía Social Economía Solidaria Empresa Social Emprendimiento Social Innovación Social Cooperativas Empresas De Inserción Sociedades Laborales	
	Medidas de política pública para la promoción de la economía popular y solidaria en la región	Pequeños productores Artesanos Vendedores ambulantes o informales Trabajadores de otras actividades informales	
	Unidades (Actores) de la Economía Popular de Mercado	Políticas públicas para la economía popular Comercio Servicios Industria manufacturera Agropecuario	
	En qué sectores tienen mayor participación los actores de la economía popular	COMERCIO LOCAL PRODUCTORES LOCALES Y ARTESANOS ACCESO FINANCIERO AGRICULTURA RURAL Y URBANA SERVICIOS AL CIUDADANO INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNITARIAS CAPACITACIÓN DISPONIBLE	
Unidad 2	Proyectos de Desarrollo Social	¿Qué es un proyecto? Proyectos de desarrollo ¿Cuáles son los problemas más comunes?	Definición Objetivo Ejemplos de proyectos sociales congruentes con la economía popular Ciclo de un proyecto definición de proyectos de desarrollo tipos de proyectos ejemplos de problemas mas comunes
	Recomendaciones	Acciones	¿Qué hacer en el comercio local? ¿Cómo apoyar la Artesanía y la producción local? ¿Y sobre Agricultura urbana y las huertas comunitarias? ¿Cómo intervenir en los Servicios de cuidado? Sobre las iniciativas sociales y comunitarias
	Estrategias	Acceso a financiamiento Asistencia técnica y capacitación Espacios de comercialización Promoción de la asociatividad Inclusión financiera	
Bibliografía			
Coraggio, J. (2010). Pág. 9 Guía para el Mapeo y Relevamiento de la economía popular y solidaria en Latinoamérica y Caribe. Disponible en: https://base.socioeco.org/docs/gu_a_para_mapeo_y_relevamiento_eps_en_lac.pdf Extracto de https://www.youtube.com/watch?v=gDeTpaQ5Q0 https://www.economiasolidaria.org/carta-de-pasepays-de-la-economia-solidaria/ modelos de aproximación al emprendimiento social (Deboury y Nysens, 2017 Introducción) Extracto de https://www.youtube.com/watch?v=65-g5t8N6g https://ciuec.es/wp-content/uploads/2017/11/15-sociedades-laborales.pdf https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_.pdf?pf=209510_pág._5 https://confecarinas.org.co/informacion-de-la-economia-popular-en-Colombia%20caracterizacion-opportunidades-desafios.pdf_pág._19 Giraldo, C. (2017). Economía popular desde abajo. p.55. Bogotá: Ediciones desdeabajo.			
Observaciones			
Creadores de la línea de intervención			
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/visión
Experta/o temática/o	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Pedagoga/o			
Líder Pedagógica Nacional			
Sede que solicita la creación	Bogotá		

Ejemplos

Descripción: El programa se enfoca en que los participantes conozcan las estrategias para estructurar textos argumentativos de alta calidad académica que podrán ser publicados en revistas científicas o documentos en el marco de la Administración Pública. El programa se diseñó para fortalecer competencias comunicativas de escritura académica bajo el análisis de los componentes y las reglas que se utilizan para obtener un texto argumentativo. El programa mejorará en los funcionarios públicos la habilidad escrita mediante la familiarización el análisis y la práctica.

Objetivo General: Verbos para redactar
ingresa al enlace de abajo :

[Dimensiones Cognitivas & Taxonomía de Bloom](#)

Competencias

Habilidades blandas en la Administración Pública:

Existen diversas áreas de competencias, abajo puede ver algunas clasificaciones que le ayudan a considerar a cuáles está dirigida la capacitación.

Trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos, liderazgo, gestión de tiempo y organización, adaptabilidad al cambio, pensamiento crítico, ética y honestidad

*Competencias Comunicativas: Manejo del lenguaje verbal y no verbal, expresión clara y coherente, comunicación en contextos formales e informales.

*Competencias Cognitivas: Capacidades de análisis, síntesis, organización, planificación y solución de problemas.

*Competencias Sociales y ciudadanas: habilidades de empatía y escucha activa.

*Competencias Tecnológicas: habilidades en presentación.

	FORMATO SYLLABUS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-071
		VERSIÓN: 2
		FECHA:10/12/2024

CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/10/2024	Modernización del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Capacitación, en el contexto del rediseño institucional y como parte del proceso de Proyección y Extensión
2	5/27/2025	Actualización del formato



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:		WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO		C.C. No:		80167037	
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN		No CONTRATO:		BOG-1266-2025	
FECHA DE INICIO DEL CTO:		16/06/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:		30/12/2025	
No CDP:		96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA			
9497037324				2025-12-29			
OBJETO:							
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general							

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	OCTUBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	5
-----------	---------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que la propuesta de cronograma correspondiente al periodo junio–diciembre de 2025 fue presentada previamente y se mantiene vigente, realizándose su actualización mensual conforme a los lineamientos del supervisor.
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	Se avanzó en la construcción, revisión y actualización de la unidad didáctica del curso “Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social”, incorporando estructura temática, objetivos de aprendizaje, competencias, resultados esperados, bibliografía, actividades de aplicación y material pedagógico, orientados a su futura virtualización, conforme a la metodología y lineamientos pedagógicos establecidos por la ESAP.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se avanzó en la validación pedagógica y estructuración del material de apoyo del curso, incluyendo documento base en formato PDF, referencias normativas, jurisprudencia aplicable, bibliografía académica y contenidos doctrinales, asegurando su pertinencia, coherencia temática y alineación con los objetivos de aprendizaje definidos.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de	

participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Se avanzó en la consolidación de insumos técnicos y pedagógicos que soportan el desarrollo del objeto contractual, los cuales hacen parte del proceso de elaboración de los informes periódicos y del informe final de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades y recomendaciones institucionales.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Se implementaron herramientas metodológicas y pedagógicas innovadoras en la planeación del curso, orientadas a facilitar la virtualización de contenidos, la claridad conceptual y la apropiación práctica de los temas por parte de los futuros participantes, las cuales podrán ser socializadas como buenas prácticas de capacitación.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Para el periodo de octubre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA GARCÍA CHAGUENDO	31155093
--------------------	----------------------------------	----------

ACCIÓN COMUNAL y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL



ACCIÓN COMUNAL y
PROYECTOS DE
DESARROLLO SOCIAL



Escuela Superior de
Administración Pública

Alejandro Rivera Camero

alejandrорiveracamero@gmail.com

CONTENIDO

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Resumen

Justificación

ACCIÓN COMUNAL Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

TEMÁTICA

Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social

1. Organizaciones de Acción Comunal

- Qué son las organizaciones de Acción Comunal
- Estructura de las OAC
- ¿Cómo crear una JAC?

2. Proyectos de Desarrollo Social

- ¿Qué es un proyecto?
- Proyectos comunitarios
- ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes?

3. Recomendaciones

Resultados Esperados

Tiempo de duración

Contenido temático y cronograma

Participación y Recursos

Seguimiento y actualización

ANEXO

Marco legal de la Acción Comunal en Colombia.

DESCRIPCIÓN

Objetivo.

El curso de Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social tiene como objetivo fortalecer el conocimiento en temas comunitarios y las habilidades de las personas que lo realizan en la participación, formulación, toma de decisiones y gestión de proyectos sociales.



Resumen.



No es un secreto que los países de LATAM tienen un mayor grado de desigualdad social y económica, no obstante, las cifras de nuestro país

son alarmantes: Colombia se ubica como el tercer país con mayor desigualdad de ingresos a nivel global, solo superado por Sudáfrica y Namibia¹.

El problema de la desigualdad y las consecuencias que ello implica, tiene diferentes aristas para su análisis, y como para cada problema debe existir una solución, el gobierno colombiano desde hace ya varios años cree que la alternativa de la acción comunal y su fortalecimiento, tanto en zonas rurales como en urbanas, contribuye al desarrollo de la sociedad y de alguna manera robustece la participación y la representatividad democrática social e incluso económica, cuando se agrupan de manera organizada las sociedades, y deciden presentar un proyecto, realizar una obra, manifestar una inconformidad, determinar una solución, reclamar un derecho, realizar un seguimiento, o cualquier actividad conjunta organizada y social que puede ser traducida en un proyecto o en un acto organizativo que beneficie a la comunidad involucrada.

¹ https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?most_recent_year_desc=true

Entonces, podemos decir en resumen que, el problema principal es la desigualdad y sus consecuencias, que, hay una población que jamás ha sido beneficiaria en el desarrollo social, motivo por el cual urge una organización comunitaria, que instruida de la manera correcta tiene la capacidad de formular proyectos de desarrollo social y/o iniciativas que beneficien a su comunidad.



Justificación

En esta primer parte, se intenta hacer una aproximación acertada a conceptos de desarrollo comunitario y todos los componentes que lo enmarcan, enlazando también un tema que está ligado a este concepto cuando de gestión y participación comunitaria se habla, nos referimos a los proyectos de desarrollo social como base para la transformación y el progreso de una región, finalmente, dejamos el marco jurídico como norma de consulta para las personas que requieran ampliar la información sobre la acción

comunal y el desarrollo social.

Todos los organismos de participación ciudadana, las acciones sociales, las acciones comunales, por su naturaleza deben ser organizaciones sin ánimo de lucro, que dentro del hábitat se conforman eligiendo democráticamente a una junta, no son espacios netamente de representatividad, aunque su naturaleza podría catalogarlos así, pero, sí son espacios constituidos para la participación ciudadana; dichas organizaciones necesariamente deben tener compromiso y responsabilidad, compromiso para velar por todos los intereses desde el más pequeño hasta el mayor; y responsabilidad en cuidar los derechos de las personas que representan.

En Colombia, las primeras organizaciones comunales se denominaron centros cívicos, y posteriormente se llamaron Juntas de Acción Comunal, entre los años de 1958-1962, se crearon los primeros organismos comunales, se puede recordar la JAC de Saucito, municipio de Chocontá en Cundinamarca y en Bogotá la JAC de Tunjuelito (Gobernación de Cundinamarca, 2018).

La Acción Comunal en Colombia se proyecta como el primer espacio de organización social en virtud del territorio, donde los individuos dan respuesta de manera colectiva a sus necesidades y se encuentra organizada, según lo consagrado en la Ley 743 de 2002, en diferentes grados:

- Las Juntas de Acción Comunal son los organismos de primer grado y se conforman a nivel barrial, Veredal o Municipal.
- Las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, son los organismos de segundo grado, se conforman por al menos el 60% de Juntas de Acción Comunal en el Territorio con el objetivo de fortalecer a las JAC.
- Las Federaciones de Acción Comunal son los organismos de tercer grado que se constituyen a nivel departamental con la afiliación de varias asociaciones.
- La Confederación Nacional de Acción Comunal surge en 1990 como el único órgano de 4 grado que representa en el ámbito nacional a todos los organismos de acción comunal en la puesta en marcha de políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Hay muchas definiciones de organizaciones comunitarias, pero si quisiéramos reunir las características comunes de aquellas definiciones y los puntos de encuentro, podríamos decir que, estas organizaciones, son espacios e instancias creadas para que una comunidad decida organizarse con el fin de liderar algún tipo de proceso comunitario cualquiera que sea que beneficia a su territorio, sin importar su condición de ruralidad o urbanismo, esto, las convierte en organizaciones cívicas, de gestión social,² como lo dijimos en principio sin ánimo de lucro pero sí con una personería jurídica y un patrimonio establecido, sus integrantes voluntariamente acceden a participar de ellas, Siempre con el fundamento de la participación democrática velando por los intereses colectivos.

Entendida la primera parte y el fuerte objetivo importante que tiene la acción comunal, es preciso ligarla directamente con la gestión y el desarrollo de proyectos sociales...

La ESAP, ha realizado cursos y guías de proyectos y su formulación a través del marco lógico, este contenido debe ser también estudiado para que la segunda parte que se quiere presentar en este texto, se pueda destacar positivamente; pues los proyectos sociales involucran una serie de procesos y la articulación necesaria para llegar a la obtención de un fin y la satisfacción de una necesidad, ahora bien, no es la administración municipal quién se encarga de presentar estos proyectos, pues por su condición y por enfocar directamente la necesidad a ese sector o comunidad

² Alejandro Rivera Camero, Concepto propio de Acción Comunal

exclusiva qué bien podríamos llamarlo barrio, es la junta de acción comunal la encargada desde luego con la ilustración técnica correspondiente, de formular la iniciativa para ser presentada. Cuando se presenta un proyecto de desarrollo social se debe estudiar con minucia todo lo relacionado a la necesidad, la población que se involucrará, el presupuesto necesario, la aprobación de los habitantes y desde luego el que esté inmerso dentro del plan de desarrollo municipal, departamental, nacional y empezar la gestión adecuada con los entes competentes y las entidades pertinentes para acceder a los recursos correspondientes y llegar a un término feliz en la solución de esta necesidad.

1. Organizaciones de Acción Comunal

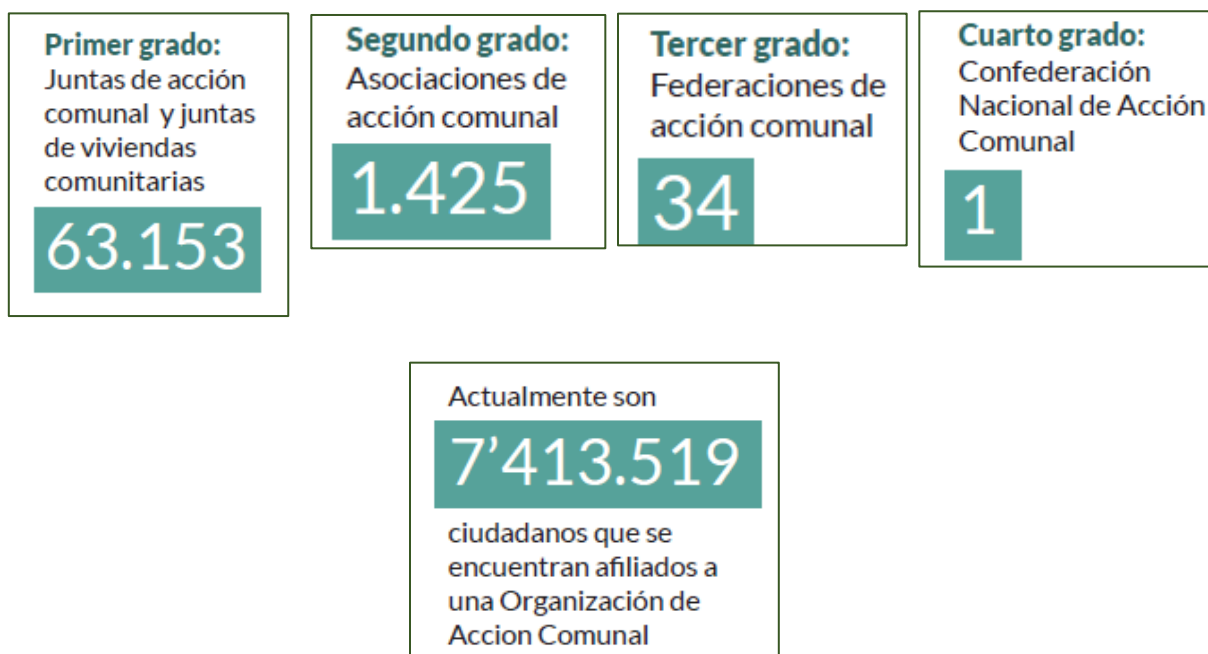
ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

¿Qué son las organizaciones de Acción Comunal?³

Son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa

Los procesos de desarrollo de la comunidad buscarán el fortalecimiento de la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad con el propósito de avanzar en el alcance de un desarrollo integral, a través de acciones encaminadas al desarrollo organizacional, la garantía y respeto de los derechos humanos, el género, la población, el territorio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, para la transformación particular y de la sociedad en su conjunto.⁴

Grados de las Organizaciones de Acción comunal⁵:



³ art. 8 de la Ley 743 de 2002.

⁴ Parágrafo artículo 4. Fundamentos del desarrollo de la comunidad

⁵ [https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Oferta%20Institucional/Cartilla%20OAC%20\(1\)\(1\)%20\(1\).pdf](https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Oferta%20Institucional/Cartilla%20OAC%20(1)(1)%20(1).pdf)

Estructura de las Organizaciones de Acción Comunal – OAC

La siguiente gráfica muestra la estructura de las OAC⁶



FUNCIONES:

Mesa o junta directiva:

- Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.
- Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general.
- Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general.
- Convocar a foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general.
- Las demás que le asignen la asamblea, los estatutos y el reglamento (art. 43 de la Ley 743 de 2002).

Presidente:

Actúa como el representante legal de la organización de acción comunal y además es delegado por derecho propio ante la organización de acción comunal del grado inmediatamente superior. Su función es convocar a la asamblea de afiliados y reuniones de directivas, suscribir —junto con el tesorero— los cheques y órdenes de pago previamente aprobados por la junta directiva, suscribir contratos con entidades públicas y privadas, entre otras funciones que pueden regularse en los Estatutos de cada organización

Vicepresidente:

Es quien reemplaza temporalmente o de manera definitiva al presidente y tiene a su cargo la coordinación de las actividades de las comisiones de trabajo, además es integrante de la comisión empresarial por derecho propio, entre otras funciones que pueden regularse en los estatutos de cada organización

Tesorero:

Es el encargado de llevar el libro de tesorería y de inventarios, es el responsable del patrimonio de la organización de acción comunal, también rinde un informe de sus movimientos financieros ante la junta directiva y la asamblea general, entre otras funciones que pueden regularse en los estatutos de cada organización.

Secretario general:

Es el encargado de diligenciar y guardar los libros de registro de afiliados y de actas de la asamblea, además es quien debe guardar los documentos de la organización

y llevar el control y depuración de los afiliados a las organizaciones de acción comunal que han sido sancionados o desafiliados, entre otras funciones que pueden regularse en los estatutos de cada organización.

Fiscal:

Cumple las funciones de vigilancia al interior de las organizaciones de acción comunal, debe rendir informe ante la asamblea general sobre el manejo o la inversión de los bienes de las organizaciones, deben promover que los afiliados cumplan con sus obligaciones, denunciar las diferentes irregularidades que encuentre en ejercicio de sus funciones, ante la omisión de convivencia y conciliación y ante las autoridades administrativas o judiciales, y las irregularidades encontradas.

Comisión de Convivencia y Conciliación:

La norma señala que la comisión de convivencia y conciliación debe estar constituida en cada una de las organizaciones de acción comunal, será integrada por las personas que se elijan en la asamblea general (art 46 de la Ley 743 de 2002). Sus funciones serán construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad, a partir del respeto por la diversidad. Deberá surtir la vía conciliatoria de los conflictos organizativos, abocar mediante conciliación equitativa los conflictos comunitarios susceptibles de transacción, desistimiento, querella y conciliación, y declarar la pérdida de la calidad de afiliados sin que ello constituya sanción

Comisión Empresarial:

Los organismos de acción comunal podrán conformar comisiones empresariales tendientes a la constitución de empresas o proyectos rentables en beneficio de la comunidad, cuya organización y administración serán materia de reglamentación en sus estatutos (art. 28 del Decreto 2350 de 2003). Son los encargados de presentar proyectos rentables ante la asamblea general para posteriormente, si son aprobados, puedan designar a un grupo de personas encargadas de constituir las empresas o proyectos rentables para financiar programas en beneficio de la comunidad (art. 70 de la Ley 743 de 2002).

Delegados:

Son los encargados de representar a las organizaciones de acción comunal y defender sus derechos ante las OAC del grado inmediatamente superior, para este efecto tendrán derecho de voz y voto (art. 9 del Decreto 2350 de 2003).

Comisiones de Trabajo:

Las comisiones de trabajo son los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que defina la comunidad. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados por la asamblea general. Cada OAC deberá constituir, como mínimo, tres (3) comisiones que serán elegidas en asamblea —a la que por lo menos deben asistir la mitad más uno de los miembros— o, en su defecto, por el organismo de dirección.

¿Cómo crear una JAC?

Empecemos entendiendo el siguiente cuadro que sintetiza El artículo 1 del Decreto 2350 de 2003 establece los requisitos de número mínimo de afiliados para la constitución de una Junta de Acción Comunal (JAC) según su ubicación geográfica:

Cuarto grado:

Confederación Nacional de
Acción Comunal

* Nación

Tercer grado:

Federaciones de acción
comunal

* Departamentos
* Distritos
* Municipios de primera
categoría
* Ciudades capitales

Segundo grado:

Asociaciones de acción
comunal

* Municipios
* Comunas
* Localidades
* Corregimientos

Primer grado:

Juntas de acción comunal
y juntas de viviendas
comunitarias

* Barrios, sectores y etapas:
50 personas
* Caseríos: 30 personas
* Veredas: 20 personas
* Juntas de viviendas comu-
nitarias: 10 personas

Para constituirse
deberá tener un
número plural
superior del sesenta
por ciento (60 %) de
las organizaciones
de acción comunal
existentes en su
territorio.

Requisitos:

Las OAC pueden incluir más requisitos en sus estatutos siempre y cuando no vulneren el derecho a la libre asociación:

Afiliados

1. Ser persona natural
2. Tener más de 14 años
3. Residir en el territorio de la junta (barrio, conjunto residencial, sector o etapa, o división urbana según corresponda) o desarrollar una actividad económica permanente en calidad de propietario de un establecimiento de comercio ubicado en el territorio
4. Poseer documento de identificación
5. No estar incurso en ninguna causal de impedimento del artículo 25 de la Ley 743 de 2002

*Estar afiliado en 2 OAC del mismo grado (excepción JVC)

*Estar sancionados con la desafiliación o suspensión

Según el Art 22 Ley 743 de 2002 se consagran los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

- Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos dentro de los organismos comunales o en representación de estos.
- Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos a los cuales pertenezca, y votar para tomar las decisiones correspondientes.
- Fiscalizar la gestión económica de la entidad, examinar los libros o documentos y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización.
- Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz, pero no voto.
- Participar de los beneficios de la organización.
- Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento.

- Participar en la revocatoria del mandato a los elegidos, de conformidad con lo preceptuado sobre la materia en los estatutos.
- A que se le certifique las horas requeridas en la prestación del servicio social obligatorio, siempre y cuando haya realizado una labor meritoria y de acuerdo con los parámetros trazados por el Ministerio de Educación Nacional, para obtener el título de bachiller.

Obligaciones:

- Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo.
- Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia.
- Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.

2. Proyectos de Desarrollo Social

El desarrollo de los proyectos con la participación ciudadana evidentemente da un gran empoderamiento para la ciudadanía, la participación comunitaria en proyectos sociales es fundamental para asegurar su éxito, ya que aumenta el apoyo local, empodera a los residentes, garantiza que el proyecto aborde las necesidades reales y fortalece el tejido social. Al involucrar a una comunidad, se aprovecha el conocimiento de la localidad, se crean alianzas más sólidas y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso a largo plazo. Desde luego ningún proyecto social es exitoso sin una veeduría o interventoría adecuada, para ello, también debe estar pendiente la comunidad, pues un proyecto bien estructurado y mal ejecutado no tendrá un desarrollo exitoso.

¿Qué es un proyecto?

Un proyecto puede definirse como una iniciativa diseñada para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables mediante la solución de problemas específicos en áreas como educación, salud, empleo y vivienda.

El objetivo principal siempre será un valor social duradero, fortalecer a las comunidades y promover la equidad, a través de actividades que van desde programas de capacitación y alfabetización hasta iniciativas de alimentación, salud y cuidado ambiental.

Algunos ejemplos para entender el tipo de proyectos sociales y comunitarios pueden ser:

- Programas de alfabetización para adultos.
- Talleres de habilidades para el empleo.
- Apoyo escolar y académico para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Escuelas para formar a jóvenes como creadores de contenido en internet de manera responsable.
- Bancos de alimentos y comedores sociales.
- Programas de alimentación escolar.
- Programas de atención humanitaria para víctimas.
- Iniciativas de salud sexual y reproductiva.
- Talleres de arte como herramienta de desarrollo personal y expresión.
- Refugios inteligentes para personas sin hogar, equipados con paneles solares.

- Huertos urbanos comunitarios.
- Programas de reciclaje y gestión de residuos.
- Voluntariado ecológico para la siembra de árboles y cuidado de la naturaleza.
- Iniciativas para garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento.
- Apoyo a emprendimientos colectivos.
- Proyectos para mejorar el acceso a vivienda digna.

Desde muchas perspectivas y aristas, los proyectos pueden tener diferentes pasos, ciclos, partes o como quiera llamarse el desarrollo de su construcción y ejecución, pero, para hacerlo más entendible, en este curso y luego de haber estudiado el desarrollo comunitario, presentamos esta gráfica sencilla con 4 pasos en el ciclo de un proyectos social o comunitario:

CICLO DE UN PROYECTO SOCIAL



Proyectos comunitarios

Existen actividades específicas que coordinadas y acordadas por un grupo de personas con los mismos intereses pueden lograr conseguir un fin común que beneficie a su barrio, localidad, ciudad, cabecera municipal, vereda, o lugar de residencia. Toda acción conjunta coordinada y acordada que pueda representarse en un proyecto puede denominarse “Proyecto Comunitario⁷” es la definición sencilla y espero entendible, de este autor; sin embargo, miremos lo que nos dice el profesor Marco A. Crespo Alambarrio en su guía de diseño de proyectos sociales y comunitarios:

Definición de Proyecto Comunitario ⁸

Los proyectos comunitarios son elaborados por los distintos comités de la Unidad Ejecutiva del Consejo Comunal, integrados en lo que se podría denominar consejo de planificación - o cualquier otra denominación similar- creado por dicho consejo, y que actuaría de manera vinculada con el Consejo de Planificación de la Comuna o de cualquier instancia del Poder Constituido. Este consejo de planificación sería el que, a futuro, se responsabilizaría por cumplir con todas las etapas del Ciclo del Proyecto, con la participación de la comunidad.

Tipos de Proyectos Sociales de acuerdo con su financiamiento.

Se consideran dos tipos de proyectos sociales, de acuerdo con su financiamiento: los financiados con recursos no retornables, y los financiados con recursos retornables.

1. **Recursos no retornables**: son los recursos financieros destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos, con alcance de desarrollo comunitario, que tienen carácter de donación, asignación o adjudicación. Estos recursos no se reintegran al órgano o ente financiero que hizo el aporte, ni a la administración pública.

2. **Recursos retornables**: son los recursos que están destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos de carácter social y productivo, con alcance de desarrollo comunitario, que deben ser reintegrados al órgano o ente financiero, mediante acuerdo entre las partes.

⁷ Alejandro Rivera Camero / definición personal

⁸ Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo en enfoque del marco lógico páginas 32 - 39

¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes?

Primero es conveniente entender y definir el concepto de *Problema Comunitario*:

¿QUÈ ES UN PROBLEMA COMUNITARIO?

Problema comunitario

Es una situación negativa que afecta las condiciones de vida de una comunidad, en un tiempo concreto y en un lugar específico. Se trata de la falta algo bueno o la existencia de algo malo, que afecta el normal desenvolvimiento social del colectivo, y que es necesario erradicar. Estos problemas, según opinión de *PAUL B. HORTON* y *GERALD R. LESLIE*, citados por *PANTANO (1993)*, se consideran de tipo social, en la medida que afectan a un número importante de personas -que los califican de inconvenientes- y porque la solución requiere de la acción social colectiva.

Para *MORÁN ESPARZA (2007)*, problema social es aquel que afecta las condiciones de vida y la integralidad social de los grupos con menos posibilidades de enfrentar sus condiciones de pobreza y, en consecuencia, su calidad de vida.

A estas definiciones se puede agregar, que los problemas comunitarios no pueden fundamentarse en suposiciones o carencias, sino en la observación empírica que luego será objeto de un análisis científico y técnico.

¿Cuáles son los Problemas Comunitarios más Comunes?

COHEN y *MARTÍNEZ (s/f)* señalan algunos de los problemas más comunes que confrontan las comunidades, asociados con la pobreza, clasificados por sectores o temas específicos:

Los vinculados a Salud, como morbilidad, mortalidad, epidemias, pandemias, malnutrición, daño, discapacidad, calidad de vida, etc.

Los asociados a la Educación: como analfabetismo, baja escolaridad, repitencia, deserción, ausentismo, etc.

Los asociados a la Vivienda: como hacinamiento, allegados, mala calidad de viviendas, etc.;

Los vinculados al Empleo: como desempleo, bajos ingresos, falta de seguridad social, informalidad, productividad, etc.

Los asociados a la Violencia: Delincuencia y Drogadicción.

Los problemas comunitarios también se pueden asociar con segmentos particulares de la población. Por ejemplo:

Juventud: mala inserción social, frustración, drogas, alcoholismo, prostitución, embarazo precoz, etc.

Tercera edad: calidad de vida, recreación, salud mental, etc.

Género: baja participación, derechos, inserción social y laboral, maternidad, etc.

Familia: violencia, desestructuración, divorcio, paternidad y maternidad, etc.

Ruralidad: trabajo, productividad, migración, etc.

Mundo urbano: contaminación, estrés, consumismo, recreación, transporte, etc.

3. Recomendaciones

Existe una relación directa entre la acción comunitaria y los proyectos sociales, acciones y herramientas que se refuerzan mutuamente:

La acción comunitaria impulsa la participación en los proyectos y los proyectos sociales se basan en la interacción para ser efectivos y sostenibles. La interacción comunitaria se refiere a la comunicación, el apoyo mutuo y la participación ciudadana dentro de un grupo, mientras que un proyecto social es una acción planificada para abordar problemas y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La acción comunitaria es la base de confianza, cohesión y valores compartidos necesarios para que un proyecto social tenga éxito y sea sostenible. Los proyectos sociales canalizan la interacción y la cooperación de la comunidad en acciones concretas y organizadas para resolver problemas específicos o satisfacer necesidades; pero en esta simbiosis comunitaria, la participación de los miembros de la comunidad es fundamental para ambos, ya que un proyecto social exitoso no es algo que se impone, sino que se construye con la comunidad, donde esta toma decisiones y se apropia de las soluciones.

Para que un proyecto de acción comunal sea exitoso debemos tener en cuenta los siguientes puntos que se plasman a manera de recomendaciones:

Realizar un Diagnóstico exhaustivo: Investigar la comunidad objetivo, sus necesidades, problemas y el contexto social. Utiliza herramientas como encuestas, entrevistas.

Identificar el problema (s): Definir claramente el problema que se quiere abordar y por qué es importante.

Estudiar soluciones previas: investigar algunos proyectos sociales similares para aprender de sus éxitos y fracasos, adaptando ideas.

Definir los objetivos claros: Establecer metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos.

Crear un presupuesto detallado: elaborar un presupuesto que desglose los costos de cada recurso y entregable. Incluir un cronograma de gastos.

Diseñar un plan de acción: Elaborar un plan de proyecto que asegure que todos los miembros del equipo y las partes interesadas conozcan los objetivos y las tareas.

Evaluar continuamente: Realizar un seguimiento constante de los resultados y recopilar datos para evaluar la efectividad del proyecto.

Resultados Esperados

Al finalizar este curso de Acción Comunal y Proyectos Sociales los participantes estarán en la capacidad de:

Promover el sentido de pertenencia y la participación democrática de los ciudadanos; Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad; Salvaguardar los derechos e intereses de los miembros de la junta y de la comunidad residente; Fortalecer la gestión comunitaria; Promover la educación y capacitación en la elaboración de proyectos sociales; y fomentar la concertación y el diálogo para resolver problemas.

Tiempo de duración

Este curso se dicta en 4 horas de manera virtual y se interactúa con los participantes de manera directa para impartir los temas propuestos, solucionar inquietudes y plantear objetivos particulares.

Contenido temático y cronograma:

En las tres primeras horas de capacitación se dictarán los temas de:

1. Organizaciones de Acción Comunal
2. Proyectos de Desarrollo Social
3. Recomendaciones

La última hora se dedicará a resolver inquietudes y aclarar conceptos

Participación y Recursos

Deberá ser obligatoria la asistencia a las 4 horas del curso de los estudiantes, por ser un curso virtual se entregará copia del documento y el enlace para que puedan revisar la grabación

Seguimiento y actualización:

Es importante revisar y actualizar el contenido periódicamente, de acuerdo con los planes de desarrollo del gobierno vigente y/o a la normativa generada por el congreso, documentos CONPES, leyes y decretos sobre la temática de Acción Comunal y Proyectos Sociales.

ANEXO

Marco jurídico relacionado con la Acción Comunal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad

ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. Ver la Ley 131 de 1994
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. Página 24 de 32

6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

ARTICULO 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Ver la Ley 131 de 1994

ARTICULO 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

ARTICULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

LEYES:

Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”; desarrollando el derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político según como se encuentra contemplado en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia. El objeto principal promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político, según lo estipulado en su artículo 1°. Página 25 de 32 Para efectos de dicho objetivo, la referida Ley contempla la regulación de los mecanismos de participación ciudadana entendidos como la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo,

la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles; así como el desarrollo de otras formas de participación democrática en lo político, económico, social y cultural que no se encuentre enunciado directamente en la referida Ley.

Ley 675 de 2001 “Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal”; entendido como el régimen jurídico que regula la forma especial de dominio, denominada propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad, según lo determina el artículo 1° de la referida ley. El desarrollo de lo anterior se deriva de la evolución histórica que como consecuencia del estado de sitio declarado por el Presidente de la República en lo que conocemos comúnmente como “El Bogotazo” el 9 de abril de 1948, expidiendo la primera norma que reguló la “propiedad por pisos o departamentos” por medio de la Ley 182 de 1948, con la única finalidad de “facilitar la reconstrucción de los sectores afectados por los pasados sucesos”, “fomento de la construcción de todo género de edificios”, “resolver en forma satisfactoria el problema de habitación de clase media” y “garantizar un justo nivel de ocupación y de salarios para las clases trabajadoras, se deben tomar aquellas medidas que fomenten las construcciones de edificaciones urbanas”¹. La evolución normativa de este régimen espacial de dominio se materializa con la Ley 675 de 2001 en donde concurren derechos sobre bienes privados y derechos de comunes respecto de una copropiedad. Estas a su vez se clasifican en propiedades horizontales de carácter residencial, comercial o mixto siendo la forma predilecta para consolidar los establecimientos humanos al interior de los desarrollos urbanísticos realizados en todo el territorio nacional. Esta legislación contempla como principios orientadores: 1. Función social y ecológica de la propiedad. Los reglamentos de propiedad horizontal deberán respetar la función social y ecológica de la propiedad, y por ende, deberán ajustarse a lo dispuesto en la normatividad urbanística vigente.; 2. Convivencia pacífica y solidaridad social. Los reglamentos de propiedad horizontal deberán propender al establecimiento de relaciones pacíficas de cooperación y solidaridad social entre los copropietarios o tenedores. 3. Respeto de la dignidad humana. El respeto de la dignidad humana debe inspirar las actuaciones de los integrantes de los órganos de administración de la copropiedad, así como las de los copropietarios para el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la ley. 4. Libre iniciativa empresarial. Atendiendo las disposiciones urbanísticas vigentes, los reglamentos de propiedad horizontal de los edificios o conjuntos de uso comercial o mixto, así como los integrantes de los órganos de administración correspondientes, deberán respetar el

desarrollo de la libre iniciativa privada dentro de los límites del bien común. 5. Derecho al debido proceso. Las actuaciones de la asamblea o del consejo de administración, tendientes a la imposición de sanciones por incumplimiento de obligaciones no pecuniarias, deberán consultar el debido proceso, el derecho de defensa, contradicción e 1 Decreto extraordinario 1286 de 1948. Página 26 de 32 impugnación.

Ley 743 de 2002. "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal", la cual contempla todo lo relacionado con las organizaciones de acción comunal en cuanto a su estructura, el fortalecimiento de la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. De igual manera la referida ley contempla el concepto de "Desarrollo de la Comunidad" el cual se encuentra contemplado en el artículo 2° de la referida ley entendido como el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Para ello, el artículo 4° de la referida ley contempla los fundamentos del desarrollo de la comunidad para lo cual deberá a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana; b) Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo; c) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad; d) Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad; e) Promover la educación comunitaria como instrumento necesario para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, regionales y nacionales; f) Promover la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias; g) Propiciar formas colectivas y rotatorias de liderazgo con revocatoria del mandato. Así las cosas, los procesos y procedimiento establecidos para el desarrollo de la comunidad, a la luz de sus principios y fundamentos, requieren para su desenvolvimiento la creación y consolidación de organizaciones comunitarias, entendidas como el medio adecuado para fortalecer la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad con el propósito de alcanzar un desarrollo integral para la transformación positiva de su realidad particular y de la sociedad en su conjunto, según lo estipula el artículo 5° de la referida Ley.

Ley 1989 de 2019 "Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones" la cual contempla las modificaciones a la Ley Comunal, pero teniendo especial atención a lo comprendido en el artículo 6 que determina incluir

un párrafo en el artículo 70 de la Ley 743 de 2002, estableciendo que: “Los organismos de acción comunal podrán constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad. La representación legal de los organismos comunales estará a cargo de su presidente, pero para efectos de este artículo, la representación la ejercerá el gerente o administrador de la respectiva empresa o proyecto rentable. Los afiliados a los organismos comunales que participen activamente en el ejercicio de actividades económicas de la organización podrán percibir estímulos especiales y participación de los beneficios. Página 27 de 32 Parágrafo. Los dignatarios de la respectiva Junta de Acción Comunal en donde estén domiciliadas las empresas mencionadas en el presente artículo serán priorizados para ocupar empleos o prestar los servicios requeridos.”

Decreto 2350 de 2003: Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002. El cual desarrolla no solo los asuntos orgánicos y de elección y conformación de las organizaciones comunales, sino a su turno lo correspondiente con las comisiones de convivencia y conciliación de estas organizaciones; lo relacionado con las empresas o proyectos rentables que pueden desarrollar las organizaciones comunales a través de las correspondientes Comisiones Empresariales para la constitución de empresas o proyectos rentables en beneficio de la comunidad y cuya reglamentación y organización se determinará mediante los estatutos de la referida organización; lo relacionado con los programas de vivienda por autogestión entre otros factores.

CONPES 3955 de 2018, del 31 de diciembre de 2018, o vulgarmente conocido como el Conpes Comunal emitido por el Gobierno Nacional y de aplicación en todo el territorio nacional, corresponde al estudio y determinación de las acciones que durante el próximo cuatrienio permitirá establecer estrategias para solucionar las principales problemáticas identificadas por el Ministerio del Interior, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales establecidas en todo el territorio nacional. Para ello, el referido documento CONPES contempla seis líneas estratégicas que se implementarán durante el cuatrienio 2019 – 2022, entendidas como 1) estrategias de formación oportuna, incentivos y mecanismos de participación ciudadana para nuevos liderazgos, fortalecimiento de la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos; estrategias de seguridad para la protección de líderes y miembros de las organizaciones comunales, diseñar e implementar herramientas tecnológicas en actividades de Inspección, Vigilancia y control; establecer una propuesta de reforma de reglamentación al marco normativo comunal, entre otros factores.

Ley 743 del 2002:

Artículo 27, define los órganos de una OAC.

Capítulo V: artículos 45-50 de la conciliación, las impugnaciones y las nulidades.

Decreto 2350 de 2003 - título II: capítulo 1 y 2: artículos 11-24 de la conciliación e impugnaciones

Decreto 1066 de 2015: artículo 2.3.2.1.11./ 2.3.2.1.25 de los conflictos organizativos

	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS DTC		CÓDIGO: PE-FO-072
			VERSIÓN: 1
			FECHA:
Proceso: Proyección y Extensión			
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024			
Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	Bogotá	Lugar	Bogotá D.C Bogotá D.C
Nombre del evento	ACCIÓN COMUNAL Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		
Modalidad	Virtual	Escuela (si aplica)	N/A
Fecha(s) del evento	Código SIRECEC		
Descripción del contexto	El curso en modalidad virtual será dictado por expertos en el tema de la Escuela Superior de administración Pública - ESAP	Entidad aliada (si aplica)	ESAP
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Objetivo específico de la unidad	Tema(s) de la unidad
Contenido temático	1. Organizaciones de Acción Comunal	Conocer los aspectos relacionados con la acción comunal y comunitaria, la estructura y conformación de las Organizaciones de Acción Comunal - OAC y la creación de las mismas, particularmente de las Juntas de Acción Comunal - JAC, organizaciones más representativas en la acción comunal y social	- Qué son las organizaciones de Acción Comunal - Estructura de las OAC - ¿Cómo crear una JAC?
	2. Proyectos de Desarrollo Social	Generalidades de los proyectos de desarrollo social, interacción entre los proyectos de desarrollo social para gestión a través de las acciones comunales.	- ¿Qué es un proyecto? - Proyectos comunitarios - ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes?
	3. Recomendaciones	Recomendaciones a tener en cuenta para que un proyecto de acción comunal sea exitoso	Debate temático y resolución de inquietudes
Ruta pedagógica			
Resultado de aprendizaje	Al finalizar la capacitación, el participante estará en capacidad de: Promover el sentido de pertenencia y la participación democrática de los ciudadanos; Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad; Salvaguardar los derechos e intereses de los miembros de la junta y de la comunidad residente; Fortalecer la gestión comunitaria; Promover la educación y capacitación en la elaboración de proyectos sociales; y fomentar la concertación y el diálogo para resolver problemas.		
Metodología	En este curso virtual de 4 horas se plantean las siguientes estrategias metodológicas para lograr el aprendizaje por parte de los expertos de la ESAP: Contenidos organizados por módulos temáticos: CLASE TEORICA PRIMER TEMA: Acción Comunitaria CLASE TEORICA SEGUNDO TEMA: Proyectos Sociales CLASE RETROALIMENTACIÓN: Recomendaciones ESPACIO DE SOLUCIÓN DE INEQUIDADES Y PREGUNTAS		
Sesión 1	Tiempo (duración)	Actividades en aula	Recursos educativos
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos	Saludo y Bienvenida Actividad de reflexión inicial : presentación del capacitador y de la temática a desarrollar	Introducción a la temática por parte del capacitador
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas y 30 minutos	Presentación en detalle del capacitador referente a los temas de: Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social Desarrollo de la temática sobre: Organizaciones de Acción Comunal - Qué son las organizaciones de Acción Comunal - Estructura de las OAC - ¿Cómo crear una JAC? Desarrollo de la temática sobre: Proyectos de Desarrollo Social - ¿Qué es un proyecto? - Proyectos comunitarios - ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes? Recomendaciones generales	Interacción capacitador alumnos, entrega del documento pdf para seguir en detalle el tema con los participantes del curso
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	En este cierre, en primera instancia se resolverán las dudas que los estudiantes tengan, y se dará el cierre al curso por parte del capacitador	Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes
CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/revisión
Gestora/gestor	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Experta/o o capacitador/a			
Pedagoga/o territorial			

	FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE-FO-071 VERSIÓN: 2 FECHA:
	Proceso: Proyección y Extensión		
	Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024		
Área del plan AP y APT	Gestión Territorial		
Línea temática	Ordenamiento territorial		
Línea de intervención a crear	ACCIÓN COMUNAL Y PROYECTOS SOCIALES		
Descripción de línea de intervención a crear			
Este curso surge por la necesidad del fortalecimiento de la asociatividad y desarrollo comunal en las OAC – Organizaciones de Acción Comunal. En la primera parte, se intenta hacer una aproximación acertada a conceptos de desarrollo comunitario y todos los componentes que lo enmarcan, enlazando también un tema que está ligado a este concepto cuando de gestión y participación comunitaria se habla, nos referimos a los proyectos de desarrollo social como base para la transformación y el progreso de una región, finalmente, dejamos el marco jurídico como norma de consulta para las personas que requieran ampliar la información sobre la acción comunal y el desarrollo social. Todos los organismos de participación ciudadana, las acciones sociales, las acciones comunales, por su naturaleza deben ser organizaciones sin ánimo de lucro, que dentro del hábitat se conforman eligiendo democráticamente a una junta, no son espacios netamente de representatividad, aunque su naturaleza podría catalogarlos así, pero, si son espacios constituidos para la participación ciudadana; dichas organizaciones necesariamente deben tener compromiso y responsabilidad, compromiso para velar por todos los intereses desde el más pequeño hasta el mayor; y responsabilidad en cuidar los derechos de las personas que representan. En Colombia, las primeras organizaciones comunales se denominaron centros cívicos, y posteriormente se llamaron Juntas de Acción Comunal, entre los años de 1958-1962, se crearon los primeros organismos comunales, se puede recordar la JAC de Saucito, municipio de Chocontá en Cundinamarca y en Bogotá la JAC de Tunjuelito (Gobernación de Cundinamarca, 2018). La Acción Comunal en Colombia se proyecta como el primer espacio de organización social en virtud del territorio, donde los individuos dan respuesta de manera colectiva a sus necesidades y se encuentra organizada, según lo consagrado en la Ley 743 de 2002, en diferentes grados: -Las Juntas de Acción Comunal son los organismos de primer grado y se conforman a nivel barrial, Veredal o Municipal. -Las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, son los organismos de segundo grado, se conforman por al menos el 60% de Juntas de Acción Comunal en el Territorio con el objetivo de fortalecer a las JAC. -Las Federaciones de Acción Comunal son los organismos de tercer grado que se constituyen a nivel departamental con la afiliación de varias asociaciones. -La Confederación Nacional de Acción Comunal surge en 1990 como el único órgano de 4 grado que representa en el ámbito nacional a todos los organismos de acción comunal en la puesta en marcha de políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia. La ESAP, ha realizado cursos y guías de proyectos y su formulación a través del marco lógico, este contenido debe ser también estudiado para que la segunda parte que se quiere presentar en este syllabus se pueda destacar positivamente, pues los proyectos sociales involucran una serie de procesos y la articulación necesaria para llegar a la obtención de un fin y la satisfacción de una necesidad, ahora bien, no es la administración municipal quien se encarga de presentar estos proyectos, pues por su condición y por enfocar directamente la necesidad a ese sector o comunidad exclusiva que bien podríamos llamarlo barrio, es la junta de acción comunal la encargada desde luego con la ilustración técnica correspondiente, de formular la iniciativa para ser presentada. Cuando se presenta un proyecto de desarrollo social se debe estudiar con minucias todo lo relacionado a la necesidad, la población que se involucrará, el presupuesto necesario, la aprobación de los habitantes y desde luego el que esté inmerso dentro del plan de desarrollo municipal, departamental, nacional y empezar la gestión adecuada con los entes competentes y las entidades pertinentes para acceder a los recursos correspondientes y llegar al término feliz en la solución de esta necesidad.			
Objetivo general	El curso de Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social tiene como objetivo fortalecer el conocimiento en temas comunitarios y las habilidades de las personas que lo realizan en la participación, formulación, toma de decisiones y gestión de proyectos sociales.		
Competencias	Competencias del saber hacer La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida siempre con el desarrollo, la formación y la capacitación de los colombianos interesados en temas de desarrollo, política, gobierno, contratación estatal, economía colombiana, etc., presenta este curso denominado CURSO DE ACCIÓN COMUNAL Y PROYECTOS SOCIALES, fundamental para el conocimiento los habitantes de manera voluntaria decidan organizarse, comprometerse con el desarrollo de su localidad y formarse legal y técnicamente de manera sencilla pero eficiente en la participación ciudadana y la presentación de proyectos		
Resultados de aprendizaje	Al finalizar este curso de Acción Comunal y Proyectos Sociales los participantes estarán en la capacidad de: Promover el sentido de pertenencia y la participación democrática de los ciudadanos; Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad; Salvaguardar los derechos e intereses de los miembros de la junta y de la comunidad residente; Fortalecer la gestión comunitaria; Promover la educación y capacitación en la elaboración de proyectos sociales; y fomentar la concertación y el diálogo para resolver problemas.		
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Temática	Tema(s) de la unidad
Unidad 1	ACCIÓN COMUNAL	Qué son las organizaciones de Acción Comunal - OAC Estructura de las OAC ¿Cómo crear una JAC? Fases	Grados de las organizaciones de acción comunal Estructura de las OAC Funciones de las OAC Qué es una JAC
Unidad 2	PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	¿Qué es un proyecto? Proyectos comunitarios ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes?	Definiciones Ciclo de un proyecto social Definición de proyectos comunitarios Tipos de proyectos comunitarios Qué es un problema comunitarios Cuáles son los problemas comunitarios más comunes
Unidad 3	RECOMENDACIONES	Puntos a tener en cuenta	RETROALIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INQUIETUDES
Bibliografía			
https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.POV.GINI?most_recent_year_desc=true Alejandro Rivera Camero, Concepto propio de Acción Comunal. art. 8 de la Ley 743 de 2002. Parágrafo artículo 4. Fundamentos del desarrollo de la comunidad https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/BoTC%2013n%C3%B3%20Oferta%20Institucional/Carta%20OAC%201313%20(1).pdf Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo en enfoque del marco lógico páginas 32 - 39 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA			
Observaciones			
Se entregará un documento PDF con información detallada del curso			
Creadores de la línea de intervención			
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/visión
Experta/o temática/o	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Pedagoga/o			
Líder Pedagógica Nacional			
Sede que solicita la creación	Bogotá		



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:		WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO		C.C. No:		80167037	
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN		No CONTRATO:		BOG-1266-2025	
FECHA DE INICIO DEL CTO:		16/06/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:		30/12/2025	
No CDP:		96025	No RP:	319125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA			
9497037664				2025-12-29			
OBJETO:							
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general							

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	NOVIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	7	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	6
-----------	-----------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 49.036.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 49.036.000,00
Valor a pagar:	\$ 7.176.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

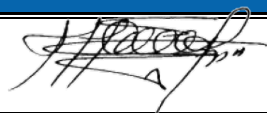
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus obligaciones.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
2. Construir, revisar, actualizar y proponer unidades didácticas que puedan ser virtualizadas para ser incluidas en la oferta académica de la Dirección de capacitación, de conformidad con los lineamientos y condiciones indicados por el supervisor.	Se culminó la construcción y consolidación del módulo “Economía Popular Aplicada: Inclusión Financiera, Barreras Reales y Soluciones Territoriales”, estructurando sus seis unidades temáticas, objetivos específicos, contenidos, actividades aplicadas y producto final, garantizando coherencia pedagógica y orientación a su virtualización conforme a los lineamientos de la ESAP.
3. Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por la dirección de Capacitación. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección de Capacitación de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
4. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección de Capacitación, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se avanzó en la consolidación del material pedagógico del módulo, incluyendo el documento completo del módulo, el syllabus PE-FO-071 y el planeador de sesiones PE-FO-072, garantizando la disponibilidad de contenidos estructurados, coherentes y alineados con los resultados de aprendizaje definidos.
7. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

actividades realizadas. 8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de Capacitación respecto al tema desarrollado.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
9. Acompañar conforme a la estructura curricular definida, el proceso de aprendizaje de un grupo de personas de las inscritas o las que le indique el supervisor del contrato.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Se incorporaron enfoques metodológicos innovadores en el diseño del módulo, tales como aprendizaje basado en problemas, análisis de casos reales y construcción de productos aplicados al territorio, fortaleciendo el carácter práctico y territorial del proceso formativo.
11. Reportar al Supervisor cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en la planeación, preparación, producción o desarrollo de los productos entregados.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
12. Ceder a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP la totalidad los derechos patrimoniales de autor a que se refiere este documento por el plazo máximo de protección legal de la obra, de conformidad con la ley colombiana. Del mismo modo, no se reservará ningún derecho patrimonial, ni limitará la cesión del derecho en condiciones de tiempo, modos de explotación o territorios para el uso de la obra que se crea en virtud de este encargo. - Pese a lo anterior, les quedará a los autores respectivos la garantía de respeto a sus derechos morales de conformidad con los artículos 30 de la Ley 23 de 1982 y 11 de la decisión Andina 351 de 1993.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
13. Apoyar a la Dirección de Capacitación en la orientación técnica necesaria en los diferentes espacios en que sea requerido.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Para el periodo de noviembre no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA GARCIA CHAGUENDO	31155093
--------------------	----------------------------------	----------

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

NIT: 80167037-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CL 63 B 85 H 27 IN 4 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 0000000000

Email. alejandroriveracamero@gmail.com

"NO SOY RETENEDOR DE IVA"

Autorización factura electrónica de venta No. 18764083077881 válida desde 2024-11-08 hasta 2026-11-08 rango desde A1 hasta A50.

Nombre o Razón Social: Escuela Superior de Administración Pública ESAP

NIT : 8999999054

Dirección: Calle 44 # 53 - 37 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono: 6017956110

Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA :

A34

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 11:49:30-05:00

FECHA FIRMADO: 27/12/2025 11:49:34

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	7	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación, orientación técnica y apoyo en la revisión y construcción de unidades didácticas en las temáticas de Formulación de Proyectos, ofertadas por la Dirección de Capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general. Período de factura correspondiente del 1 al 30 de noviembre 2025.	94	1,00	\$6.030.252,10	IVA	19%	\$1,145,747.90	0,00	\$6.030.252,10

Notas: #S05-03-00-01;CTO-BOG-1266-2025;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#\$ SON: (siete millones ciento setenta y seis mil pesos) CUFE: d092a8a4dc8229a77f4a0af6295943ae2cca7580fc149a2862e8594d75ae8facf5f86324e763a045ea04fcf6ff76657b	Subtotal:	\$6.030.252,10
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.145.747,90
	Total:	\$7.176.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.030.252,10	19,00%	\$1.145.747,90

Firma Digital: iJMd+hzRy6N0V5mSICU3CCvPQXsel8Rc64FujNUQsb8ZILIGK/zxaKNSUJkHD4IR xrfTFgxdTfG6vgQCik6NOyhmV4juiTxfOafkoyYo1xvwuD32ca wxR5P8pfJG3jQn Fe5g+KROB4OzX9monQMldjv6urChjYcRN1XmCLE48ePdNNvn8LckfN9DD+TOhl AV+BZymVTLSQwbbNmIDYXMVj4/8meXWtFRy Os2dKxWkNjPdvSYNTsUa5dW+9T/+0 AUiiq9by51ozBfPgq40X/F2UJ8M2Ybto01RoWlySyAiXJp6qLDqBGla7/yrjwuJF vXkFWUO+AYGbBkUkNbRj fg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



MÓDULO

Economía Popular Aplicada: Inclusión Financiera, Barreras Reales y Soluciones Territoriales

Entidad: ESAP – Escuela Superior
de Administración Pública

Autor: Alejandro Rivera Camero

INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO

La economía popular ha sido ampliamente abordada desde enfoques conceptuales, normativos y declarativos. Sin embargo, uno de los principales vacíos en los procesos de formación y fortalecimiento institucional radica en la distancia entre el diseño de políticas públicas y la realidad operativa de los actores de la economía popular, particularmente en lo relacionado con el acceso a financiamiento, la formalización productiva y la sostenibilidad de sus actividades económicas.

Este módulo parte de una premisa fundamental: la economía popular no fracasa por falta de esfuerzo o voluntad de quienes la integran, sino por barreras estructurales, institucionales y financieras que limitan su desarrollo. En este sentido, el énfasis del módulo no está en definir qué es la economía popular, contenido ya desarrollado en otros espacios formativos, sino en analizar cómo se gestiona, cómo se bloquea y cómo puede fortalecerse desde el territorio.

El módulo se nutre de resultados de investigación aplicada, trabajo de campo con vendedores informales y análisis institucional, con el objetivo de traducir estos hallazgos en herramientas prácticas para servidores públicos, líderes comunales y actores territoriales encargados de diseñar e implementar acciones de desarrollo social y económico.

OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO

Fortalecer las capacidades de los participantes para analizar, diseñar e implementar estrategias territoriales de fortalecimiento de la economía popular, con énfasis en inclusión financiera, superación de barreras estructurales y construcción de soluciones institucionales y comunitarias sostenibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales barreras reales que enfrentan los actores de la economía popular para acceder a servicios financieros formales.
- Analizar la desarticulación institucional como uno de los factores que limita la efectividad de las políticas públicas dirigidas a la economía popular.

- Reconocer mecanismos alternativos y territoriales de inclusión financiera y fortalecimiento productivo.
- Diseñar rutas prácticas de intervención institucional y comunitaria para el fortalecimiento de la economía popular.
- Aplicar los aprendizajes del módulo en la formulación de acciones y proyectos de desarrollo social y económico desde la acción comunal y la gestión pública local.

ENFOQUE METODOLÓGICO

El módulo adopta un enfoque aplicado y territorial, sustentado en:

- Investigación cualitativa (entrevistas a vendedores informales y actores institucionales).
- Análisis de políticas públicas y programas de inclusión financiera.
- Estudio de casos reales en contextos urbanos.
- Aprendizaje basado en problemas y diseño de soluciones.

La metodología prioriza la reflexión crítica, el análisis de la realidad local y la construcción colectiva de soluciones, evitando una aproximación meramente teórica o normativa.

UNIDAD 1

La economía popular desde el territorio: lectura de la realidad

La economía popular se manifiesta de forma distinta en cada territorio. No responde a un modelo homogéneo ni puede ser abordada exclusivamente desde categorías macroeconómicas. Su comprensión exige una lectura situada, que tenga en cuenta las dinámicas sociales, espaciales, culturales y económicas del entorno.

En los territorios urbanos, particularmente, la economía popular se desarrolla en condiciones de alta informalidad, presión normativa, competencia desigual y ausencia de protección social. A pesar de ello, constituye una fuente central de ingresos, empleo y cohesión social.

Esta unidad propone herramientas para leer la economía popular tal como ocurre, no como está diseñada en los documentos de política pública.

Contenidos:

- Identificación de unidades productivas populares en el territorio.
- Diferencias entre informalidad, subsistencia y economía popular organizada.
- Territorialización de la economía popular: barrio, localidad y ciudad.
- Economía popular y espacio público.

Actividad aplicada:

Elaboración de una ficha de diagnóstico territorial de economía popular.

UNIDAD 2

Inclusión financiera: entre el discurso y la realidad

Uno de los principales cuellos de botella para el fortalecimiento de la economía popular es el acceso al financiamiento. Aunque la inclusión financiera es un objetivo reiterado en planes y políticas públicas, en la práctica persisten barreras estructurales que excluyen a amplios sectores.

Los actores de la economía popular enfrentan requisitos que no corresponden a su realidad: historial crediticio inexistente, ingresos variables, falta de garantías y desconfianza hacia el sistema financiero formal.

Esta unidad analiza la brecha entre el diseño institucional y la experiencia real de los vendedores informales y pequeños productores.

Contenidos:

- Requisitos formales vs. capacidades reales de los actores populares.
- Autoexclusión financiera y miedo al endeudamiento.
- El fenómeno del “gota a gota” como consecuencia estructural.
- Inclusión financiera como proceso, no como producto.

Actividad aplicada:

Mapa de barreras de acceso al crédito en el territorio.

UNIDAD 3

Desarticulación institucional y fragmentación de la política pública

Las políticas públicas dirigidas a la economía popular suelen estar dispersas entre múltiples entidades, programas y niveles de gobierno. Esta fragmentación genera duplicidades, vacíos y baja efectividad.

Desde el territorio, los actores populares perciben al Estado como un conjunto de oficinas inconexas, sin rutas claras ni acompañamiento continuo.

Esta unidad analiza la desarticulación institucional como una barrera estructural para la inclusión financiera y el fortalecimiento productivo.

Contenidos:

- Multiplicidad de programas sin integración operativa.
- Falta de rutas claras para los beneficiarios.
- Ausencia de seguimiento y acompañamiento.
- El rol de la gestión pública local en la articulación.

Actividad aplicada:

Matriz de actores institucionales y responsabilidades en economía popular.

UNIDAD 4

Mecanismos alternativos y comunitarios de fortalecimiento económico

Ante las limitaciones del sistema financiero tradicional, los actores de la economía popular han desarrollado estrategias propias de sobrevivencia y fortalecimiento, muchas de ellas basadas en la confianza, la cercanía y la solidaridad.

Esta unidad explora mecanismos alternativos que pueden ser potenciados desde la acción comunal y la gestión pública territorial.

Contenidos:

- Fondos rotatorios comunitarios.
- Banca comunal y ahorro colectivo.

- Asociatividad como estrategia financiera.
- Redes solidarias y cooperación económica.

Actividad aplicada:

Diseño de un esquema básico de financiamiento comunitario.

UNIDAD 5

Formalización productiva gradual y enfoque de derechos

La formalización no puede entenderse como un acto inmediato ni exclusivamente jurídico. Para la economía popular, la formalización debe ser gradual, progresiva y acompañada, evitando enfoques sancionatorios que profundizan la exclusión.

Esta unidad propone una mirada de la formalización como proceso de fortalecimiento productivo y garantía de derechos.

Contenidos:

- Diferencia entre formalización jurídica y productiva.
- Riesgos de la formalización abrupta.
- Enfoque de derechos y dignificación del trabajo.
- Rutas progresivas de formalización.

Actividad aplicada:

Diseño de una ruta de formalización gradual adaptada al territorio.

UNIDAD 6

Diseño de estrategias territoriales de fortalecimiento

El cierre del módulo se orienta a la acción concreta. A partir de los aprendizajes previos, los participantes diseñan estrategias realistas y contextualizadas para fortalecer la economía popular desde sus territorios.

Contenidos:

- Priorización de sectores económicos locales.
- Definición de objetivos alcanzables.

- Articulación entre acción comunal e institucionalidad.
- Indicadores básicos de impacto.

Producto final del módulo:

Mini plan territorial de fortalecimiento de la economía popular.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar el módulo, el participante estará en capacidad de:

- Analizar críticamente las barreras que enfrenta la economía popular en su territorio.
- Identificar fallas institucionales y proponer mecanismos de articulación.
- Diseñar rutas prácticas de inclusión financiera y fortalecimiento productivo.
- Formular acciones territoriales viables desde la acción comunal y la gestión pública.

CIERRE DEL MÓDULO

La economía popular no requiere más discursos, sino instituciones que comprendan su lógica y actúen en consecuencia. Este módulo busca contribuir a la formación de servidores públicos y líderes territoriales capaces de pasar del diagnóstico a la acción, reconociendo a la economía popular como un actor central del desarrollo social y económico.

	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS DTC		CÓDIGO: PE-FO-872
			VERSIÓN: 1
			FECHA:
Proceso: Proyección y Extensión			
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024			
Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	Región	Lugar	Región D.C Región D.C
Nombre del evento	ECONOMÍA POPULAR APLICADA: INCLUSIÓN FINANCIERA, BARRERAS REALES Y SOLUCIONES TERRITORIALES		
Modalidad	Virtual	Entidad de origen	N/A
Fecha(s) del evento	Código SINECEC		
Descripción del contexto	El curso en modalidad virtual será dictado por expertos en el tema de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Entidad aliada (si aplica)	ESAP
Contenido temático			
Contenido temático	Nombre de la unidad 1. La economía popular desde el territorio	Objetivo específico de la unidad Analizar la economía popular desde una perspectiva territorial, identificando las unidades productivas, dinámicas económicas locales y principales problemáticas que afectan su desarrollo en el contexto comunitario y urbano.	Temas de la unidad Lectura territorial de la economía popular Identificación de unidades productivas Economía popular y espacio público
	2. Inclusión financiera: barreras reales	Identificar y analizar las barreras reales de acceso a servicios financieros formales que enfrentan los actores de la economía popular, a partir del estudio de casos y situaciones concretas del territorio.	Requisitos formales vs. realidad económica Autoexclusión financiera Crisis o giro como fenómeno estructural
	3. Desarticulación institucional y política pública	Evaluar el nivel de articulación institucional existente en el territorio, reconociendo vacíos, duplicidades y oportunidades de mejora en la implementación de políticas públicas dirigidas a la economía popular.	Fragmentación institucional Rutas inexistentes o ineficientes Rol de la gestión pública local
	4. Mecanismos alternativos y comunitarios	Reconocer y diseñar mecanismos alternativos y comunitarios de fortalecimiento económico e inclusión financiera, acordes con las dinámicas sociales y productivas del territorio.	Fondos rotatorios Banca comunal Asociatividad financiera
	5. Formalización productiva gradual	Diseñar rutas de formalización productiva gradual con enfoque de derechos, orientadas a la sostenibilidad económica y a la dignificación del trabajo de los actores de la economía popular.	Formalización productiva vs. jurídica Enfoque de derechos Rutas progresivas de formalización
	6. Diseño de estrategias territoriales	Formular una estrategia territorial de fortalecimiento de la economía popular, integrando diagnóstico, acciones priorizadas, articulación institucional y criterios básicos de seguimiento y evaluación.	Priorización de sectores Articulación institucional y comunitaria Indicadores básicos de impacto
	Ruta pedagógica		
Resultado de aprendizaje	Al finalizar el módulo, el participante estará en capacidad de analizar la economía popular desde una perspectiva territorial y aplicada, identificando los principales barreros financieros e institucionales que afectan su desarrollo, diseñar rutas prácticas de inclusión financiera y formalización productiva gradual con enfoque de derechos, y formular un mini plan territorial de fortalecimiento de la economía popular, integrando diagnóstico, acciones, articulación institucional e indicadores básicos de seguimiento.		
Metodología	El módulo se desarrollará bajo un enfoque participativo y aplicado, combinando: Exposición dialogada Análisis de casos reales Trabajo colaborativo Aprendizaje basado en problemas Diseño de productos aplicados al territorio		
Sesión 1	Tiempo (duración)	Actividades en aula	Recursos educativos
Inicio (Activación y exploración)	30 minutos	Saludo y Bienvenida Actividad de reflexión inicial : presentación del capacitador y de la temática a desarrollar	Introducción a la temática por parte del capacitador
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas y 30 minutos	Presentación en detalle del capacitador referente a los temas de: Acción Comunal y Proyectos de Desarrollo Social Desarrollo de la temática sobre: Organizaciones de Acción Comunal - ¿Qué son las organizaciones de Acción Comunal? Estructura de las OAC ¿Cómo crear una JAC? Desarrollo de la temática sobre: Proyectos de Desarrollo Social - ¿Qué es un proyecto? - Proyectos comunitarios - ¿Cuáles son los problemas comunitarios más comunes? Recomendaciones generales	Interacción capacitador alumnos, entrega del documento pdf para seguir en detalle el tema con los participantes del curso
Cierre (Reconocimiento de saberes adquiridos)	1 hora	En este cierre, en primera instancia se resolverán las dudas que los estudiantes tengan, y se dará el cierre al curso por parte del capacitador	Espacio de participación libre para reflexiones finales de los participantes
CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre comité	Firma	Fecha de elaboración/ revisión
Director/a gestor/a	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Responsable/a capacitador/a			
Participante/a territorial			

	FORMATO SYLLABUS - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PE-FO-071
			VERSIÓN: 2
			FECHA:
Proceso: Proyección y Extensión			
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024			
Área del plan AP y APT	Gestión Territorial		
Línea temática	Ordenamiento territorial		
Línea de intervención a crear	ECONOMÍA POPULAR APLICADA		
Descripción de línea de intervención a crear			
Si bien la economía popular ha sido abordada ampliamente desde perspectivas conceptuales y normativas, persiste una brecha significativa entre el diseño de políticas públicas y la realidad operativa de los actores que la integran. En particular, los problemas asociados al acceso al financiamiento, la desarticulación institucional y los procesos de formalización productiva continúan limitando el desarrollo de la economía popular en los territorios. Este módulo surge como una respuesta formativa aplicada, orientada a fortalecer las capacidades de servidores públicos, líderes comunales y actores territoriales para analizar, diseñar e implementar soluciones reales y contextualizadas, superando enfoques meramente declarativos y promoviendo acciones efectivas de desarrollo social y económico.			
Objetivo general	Fortalecer las capacidades de los participantes para analizar y diseñar estrategias territoriales de fortalecimiento de la economía popular, con énfasis en inclusión financiera, superación de barreras estructurales y articulación institucional desde la acción comunal y la gestión pública local.		
Competencias	Análisis crítico de la economía popular desde el territorio. Comprensión de las barreras estructurales de la inclusión financiera. Diseño de diagnósticos territoriales de economía popular. Formulación de rutas de intervención institucional y comunitaria. Enfoque de derechos y reconocimiento del trabajo popular. Compromiso con el desarrollo social y económico territorial.		
Resultados de aprendizaje	Al finalizar el módulo, el participante estará en capacidad de: Analizar la economía popular desde una perspectiva territorial y aplicada. Identificar fallas institucionales que afectan la inclusión financiera. Proponer mecanismos alternativos de financiamiento y fortalecimiento productivo. Diseñar estrategias locales viables para el fortalecimiento de la economía popular.		
Contenido temático			
	Nombre de la unidad	Tema(s) de la unidad	Actividades
Unidad 1	La economía popular desde el territorio	Lectura territorial de la economía popular Identificación de unidades productivas <u>Economía popular y espacio público</u>	Ficha de diagnóstico territorial.
Unidad 2	Inclusión financiera: barreras reales	Requisitos formales vs. realidad económica Autoexclusión financiera Gota a gota como fenómeno estructural	Mapa de barreras de acceso al crédito.
Unidad 3	Desarticulación institucional y política pública	Fragmentación institucional Rutas inexistentes o ineficientes <u>Rol de la gestión pública local</u> Fondos rotatorios	Matriz de actores institucionales.
Unidad 4	Mecanismos alternativos y comunitarios	Banca comunal <u>Asociatividad financiera</u>	Diseño de esquema básico de financiamiento comunitario.
Unidad 5	Formalización productiva gradual	Formalización productiva vs. jurídica Enfoque de derechos <u>Rutas progresivas de formalización</u>	Ruta de formalización gradual territorial.
Unidad 6	Diseño de estrategias territoriales	Priorización de sectores Articulación institucional y comunitaria <u>Indicadores básicos de impacto</u>	Mini plan territorial de fortalecimiento de la economía popular.
Bibliografía			
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (1999). Social enterprises. París: OCDE.			
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Recomendación del Consejo sobre la economía social y solidaria y la innovación social. París: OCDE.			
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Economía social y solidaria y desarrollo sostenible. Nueva York: PNUD.			
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Inclusión financiera y desarrollo productivo en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.			
Banco Mundial. (2020). Financial consumer protection and informal economies. Washington D.C.: World Bank.			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Inclusión financiera y economía popular en América Latina. Washington D.C.: BID.			
Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Bogotá D.C.			
Observaciones	Se entregará un documento PDF con información detallada del curso		
Creadores de la línea de intervención			
Rol	Nombre completo	Firma	Fecha de elaboración/revisión
Experta/o temática/o	ALEJANDRO RIVERA CAMERO		
Pedagoga/o			
Líder Pedagógica Nacional			
Sede que solicita la creación	Bogotá		